

*Revista de*

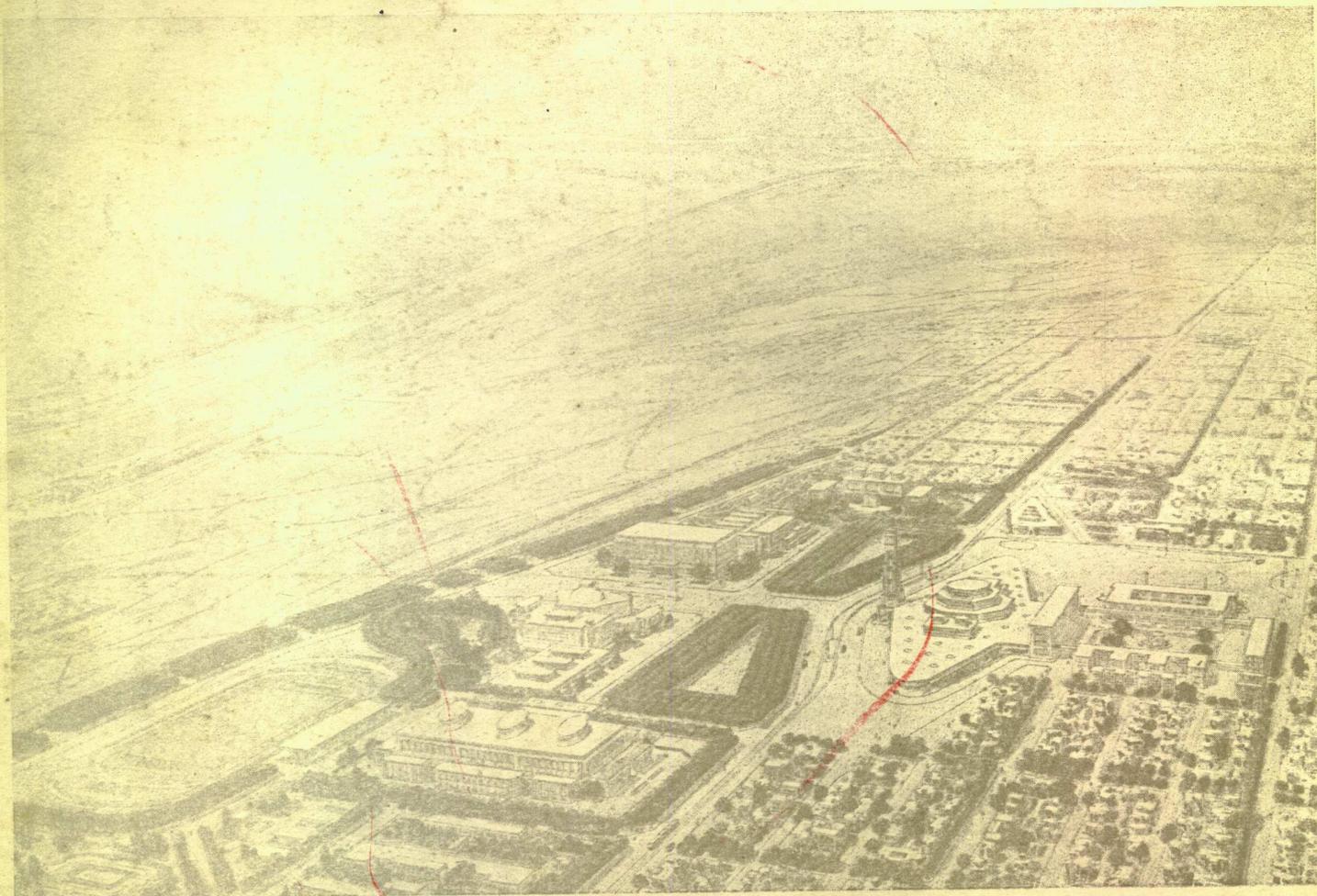
# ARQUITECTURA

## UNE CITÉ INDUSTRIELLE

ÉTUDE POUR LA  
CONSTRUCTION DES VILLES

TONY GARNIER

ANCIEN PENSIONNAIRE DE L'ACADEMIE DE FRANCE A ROME  
ARCHITECTE A LYON



S C de A y C E de A

BUENOS AIRES

Noviembre 1948

EN LAS PRINCIPALES OBRAS QUE  
SE CONSTRUYEN EN LA ACTUALIDAD  
SE EMPLEAN PROFUSAMENTE  
BALDOSAS y LADRILLOS DE VIDRIO  
"GLAS - STENDHAL - MASLUZ"

CON GRAN VENTAJA PARA EL  
RESULTADO PRACTICO Y ESTETICO

# GLAS - STENDHAL - MASLUZ

Pisos de Vidrios  
"MASLUZ"

Tabiques Traslúcidos  
"STENDHAL"

Marquesinas de Cristal  
"GLAS"

Ventanales de Cemento  
"VIGARM"

Nuestros Ingenieros están a su disposición para el proyecto, el presupuesto y la construcción de tabiques

**CRISTALERIAS PICCARDO S. A.**

SECCION ARQUITECTURA

TUPUNGATO 2750

U. T. 61 - Corrales 3268 - 1651



# CALERA AVELLANEDA S. A.

*Casa Central*

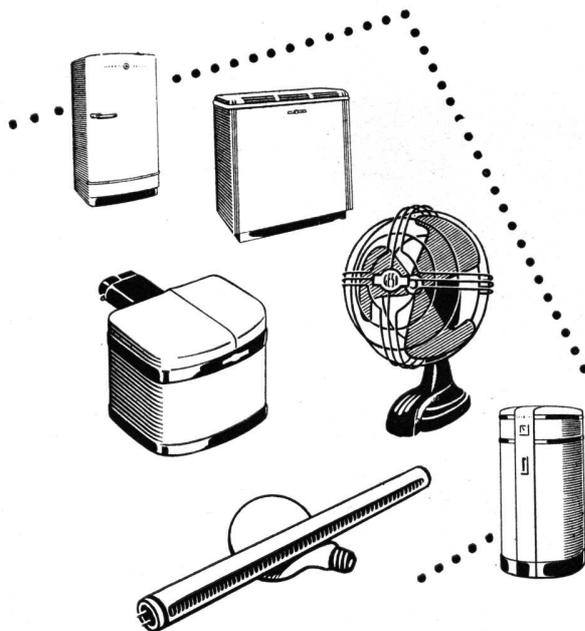
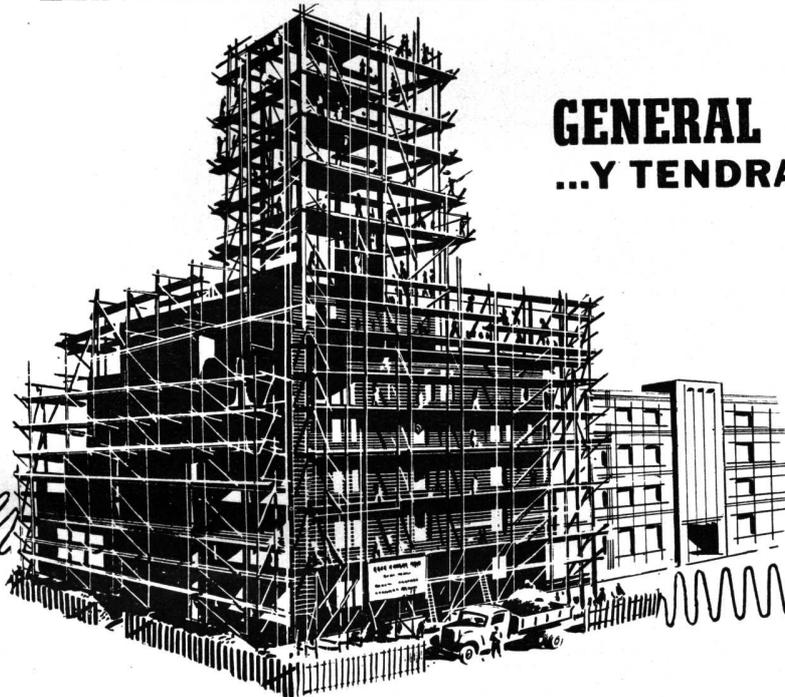
BARTOLOME MITRE 226

BUENOS AIRES

REVISTA DE ARQUITECTURA - NOVIEMBRE 1948 - CCCLXX  
Organo de la Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura

**EN SUS OBRAS** especifique siempre

**GENERAL ELECTRIC**  
**...Y TENDRA LO MEJOR**



CAÑOS SPRAGUE G. E. • CABLES • BOMBAS PARA  
AGUA • COMPRESORES • AIRE ACONDICIONADO •  
CAMARAS FRIGORIFICAS • REFRIGERACION  
CENTRAL • QUEMADORES DE PETROLEO •  
CALDERAS Y CALENTADORES DE AGUA •  
LAMPARAS FLUORESCENTES E IN-  
CANDESCENTES • PROYECTO-  
RES DE ILUMINACION •  
RELOJES ELECTRICOS •  
VENTILADORES  
*Consúltenos sin Compromiso*

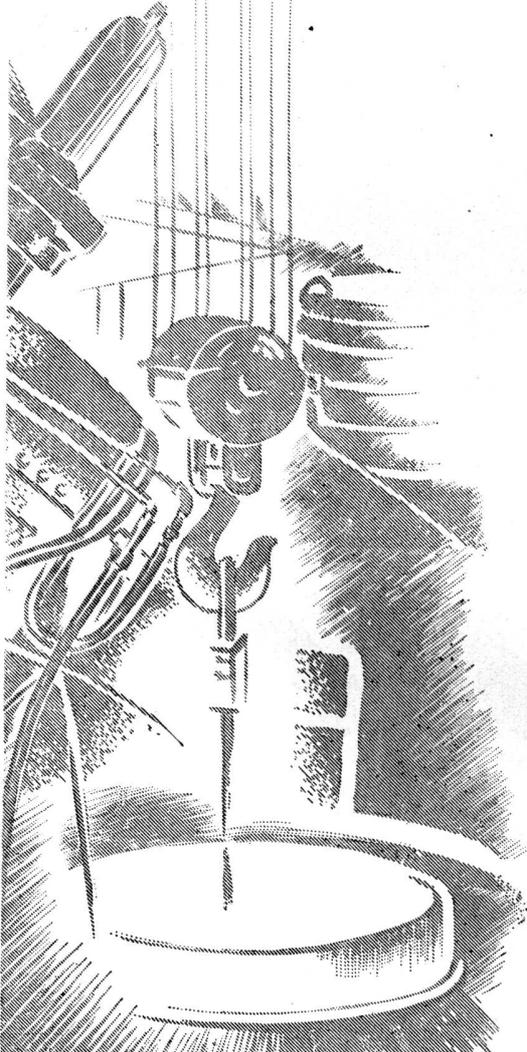
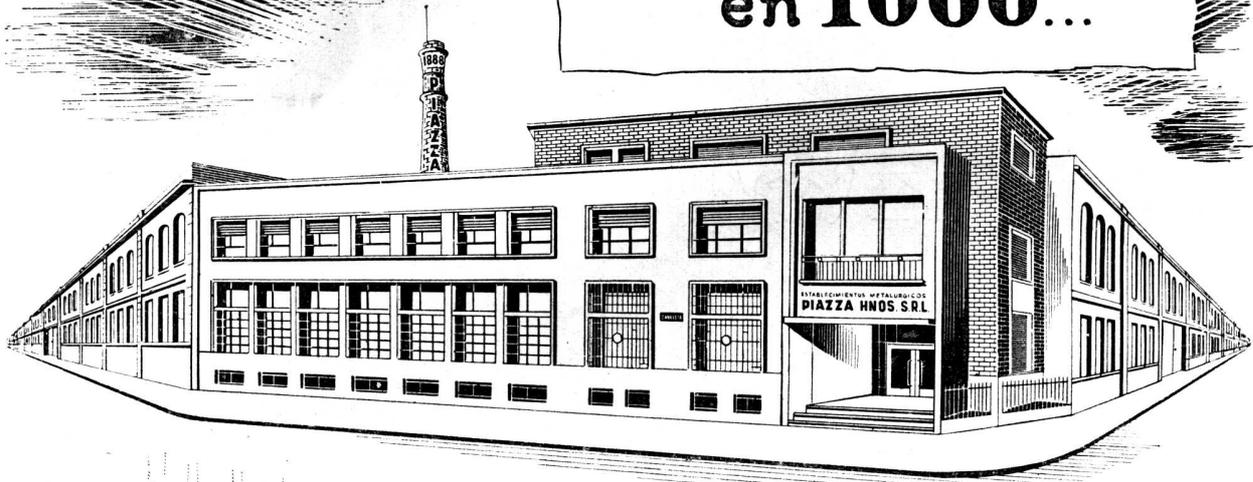
**GENERAL**  **ELECTRIC**  
SOCIEDAD ANONIMA

CON DISTRIBUIDORES Y CONCESIONARIOS EN TODO EL PAIS

LA AS PUG



**HACE 60 AÑOS**  
**en 1888...**



*...con fé inquebrantable puesta al servicio de la industria, en esta tierra de paz y trabajo, Don Juan Piazza, instalaba un modesto taller de broncearía en la ciudad de La Plata.*

*Hoy, los descendientes de aquel noble industrial, festejan jubilosos las BODAS DE DIAMANTE, de los ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PIAZZA Hnos. Soc. de Resp. Ltda. y al hacer un alto en sus tareas, junto a todos sus colaboradores, agradecen a clientes y amigos el esfuerzo mancomunado que les ha permitido estar al servicio de la industria argentina, que es una manera de estar al servicio de la Patria.*



ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS

**PIAZZA H<sup>NOS</sup>**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAPITAL M\$N 1.680.000.-

ADMINISTRACION Y VENTAS: ZAVALETA 190 - T. E. 61 Corr. 3389 y 3312  
TALLERES COMPRAS: ARRIOLA 154/58 - T. E. 61 Corr. 0269 y 4324  
EXPOSICION: BELGRANO 502 - T. E. 33-Av. 2724 - BUENOS AIRES

URCOP

...Y ARRIBA DE TODO!

FIELTROS Y TECHADOS ASFALTICOS

**CORITEC**



Exija



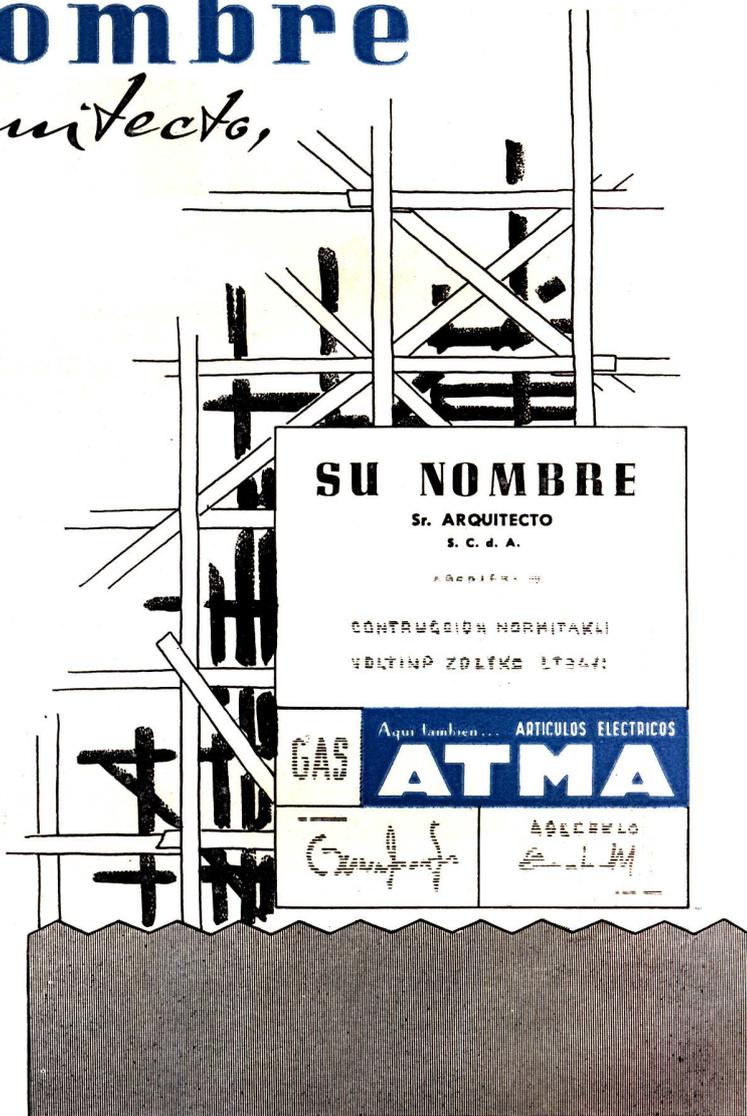
**INTEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTD. CAP. mSn. 400.000.00

Tte. Cnel. FRAGA 782 • T. A. 22-3038/39 • AVELLANEDA

# Su Nombre

*Sr. Arquitecto,*



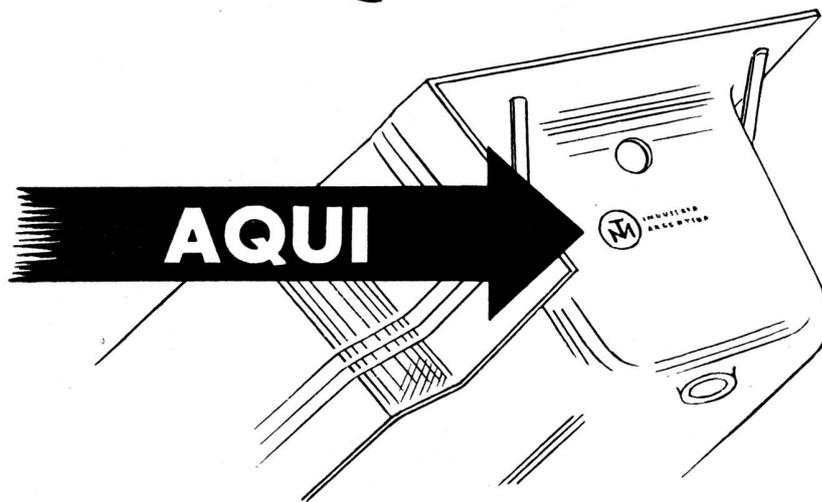
*...sólo puede asociarse al de artículos de la más alta categoría técnica y estética.*

• C A L I D A D E N E L E C T R I C I D A D •

REVISTA DE ARQUITECTURA - NOVIEMBRE 1948 - CCCLXXIV  
Organo de la Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura

ARTEFACTOS SANITARIOS (M) ARTEFACTOS SANITARIOS (M) ARTEFACTOS SANITARIOS (M)

# BUSQUE...



...LA ACREDITADA MARCA

INDUSTRIA



ARGENTINA

que identifica a las inigualadas bañaderas de fundición esmaltada.

Cada artefacto lleva adherida al esmalte una etiqueta con la marca (M). Además, en la parte externa y formando cuerpo con el mismo artefacto, se repite la marca (M) con la leyenda "INDUSTRIA ARGENTINA", en relieve de fundición.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN **TAMET**

CHACABUCO 132 • BUENOS AIRES

**DONDE EL VAPOR ES VITAL LA  
FUERZA MOTRIZ CUESTA MENOS..**

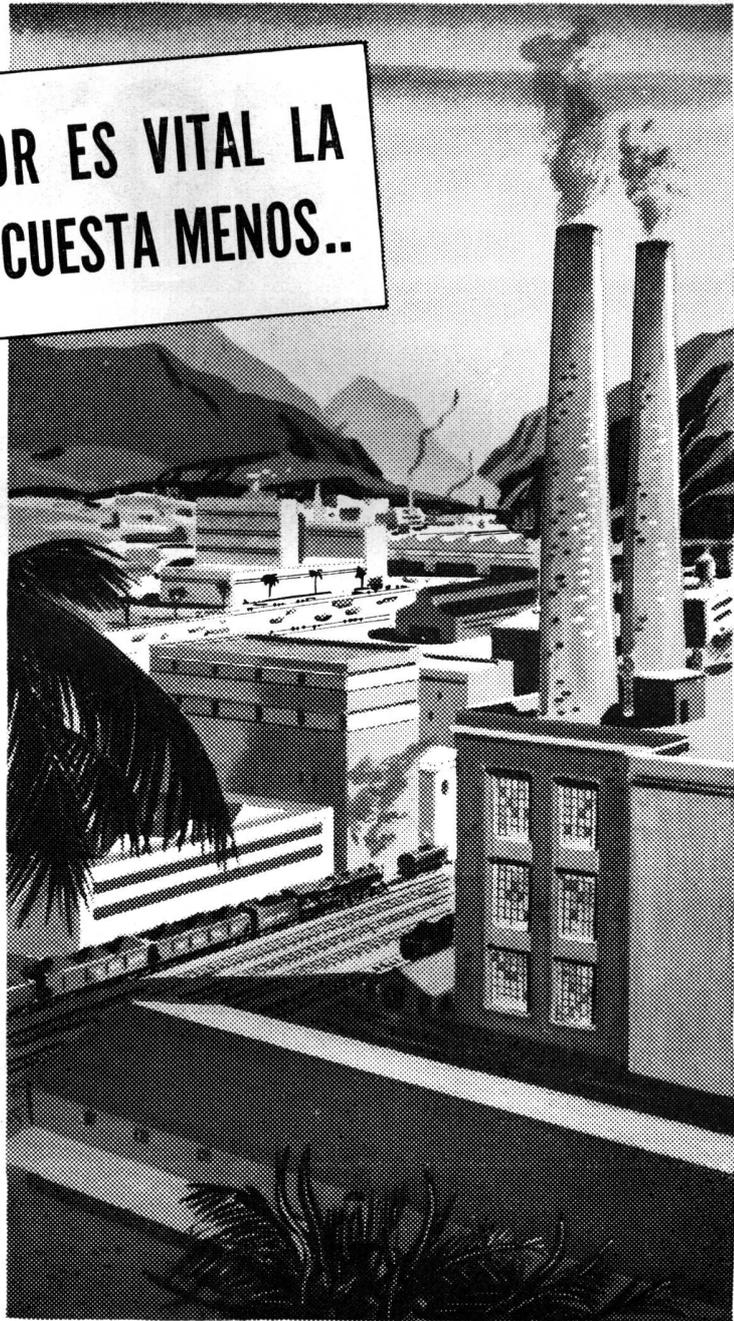
*Especialmente cuando se  
usan las Turbinas  
Worthington*

Dondequiera se emplee el vapor en procesos industriales, ya sea en un establecimiento textil en Buenos Aires, o en un ingenio de azúcar en Tucumán, su rendimiento puede aumentarse produciendo energía eléctrica. Entre las calderas y los equipos de elaboración, instale Turbo-Generadores Worthington a Vapor, los que le suministrarán la energía para accionar centrífugas, ventiladores, cintas transportadoras, bombas y otras máquinas.

La Worthington, respaldada por 50 años de experiencia en la construcción de Turbinas a Vapor, le ofrece Turbo-Generadores en tamaños desde 50 a 7500 kw, y en todos los tipos. Dondequiera se hayan instalado las Turbinas Worthington de simples o múltiples etapas, de su línea completa, éstas han demostrado su superioridad en diseño, construcción y rendimiento.

Consulte a su representante local o escriba a *Worthington Pump and Machinery Corporation, Export Department, Harrison, New Jersey, U. S. A.*

REPRESENTANTES EN LA ARGENTINA: Worthington Ltd., Mexico 800, Buenos Aires.



**WORTHINGTON**



SIMBOLO DE CALIDAD EN TODO EL MUNDO

Distribuidores

**AGAR.CROSS & C<sup>o</sup>** Ltd

BUENOS AIRES, ROSARIO, BAHIA BLANCA, TUCUMAN, MENDOZA

F.7.20A

**BOMBAS • COMPRESORES • MOTORES D'ESEL • TURBO-GENERADORES • EQUIPOS DE CONSTRUCCION • REFRIGERACION**

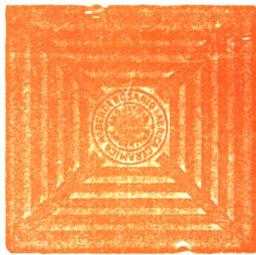
FÁBRICA de BALDOSAS TIPO MARSELLA-TEJAS y LADRILLOS PRENSADOS y HUECOS



FÁBRICA CERÁMICA  
**Alberdi S.A.**

ESCRITORIO y ADMINISTRACIÓN  
SANTA FE 882 - ROSARIO  
U. T. 22936

Grandes Fábricas { ROSARIO (Alberdi)  
JOSE C. PAZ, F. C. P. (Prov. Bs. As.)



Baldosas  
Piso y Azotea - 20 x 20

## EMPLEE EN SUS OBRAS TEJAS Y BALDOSAS

### "ALBERDI"

ORGULLO DE LA INDUSTRIA ARGENTINA

PRECIOS. MUESTRAS E INFORMES:

Administración: SANTA FE 882 - T. E. 22936 - ROSARIO

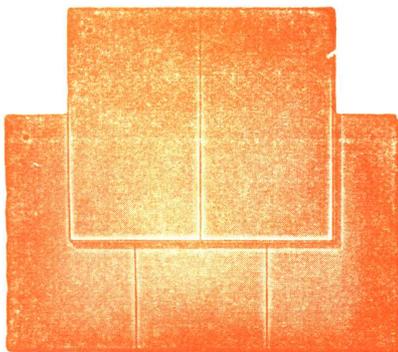
REPRESENTANTE EN BUENOS AIRES: O. GUGLIELMONI

AV. DE MAYO 634 - T. E. 34 - 2792 - 2793



Ladrillo 15 x 15  
para vereda

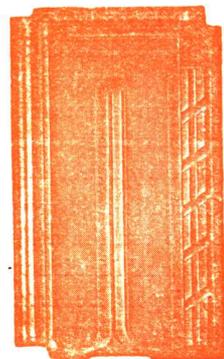
EN VENTA EN TODAS LAS CASAS DEL RAMO



Tejas  
Normandas

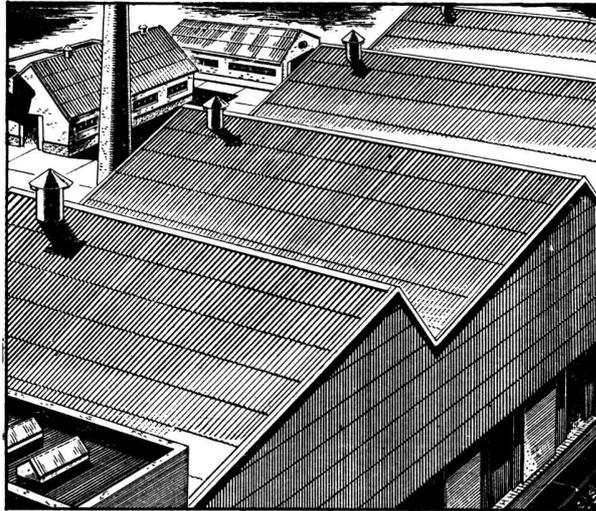


Teja  
Colonial



Teja  
Tipo Francesa

# FAMOSOS en todo el mundo!



## TECHOS Y CAÑOS Eternit

Los techos y caños ETERNIT han dado pruebas triunfales de sus excepcionales ventajas bajo todos los climas del mundo. Colóquelos... y olvídense! Se cuidan solos. Y duran años y años.

**LOS TECHOS ETERNIT** tienen, entre otras muchas más, estas virtudes inigualables:

- Son incombustibles
- Inalterables a la acción del clima.
- Aislantes del calor y del frío. No sudan.
- Se colocan SIN CLAVOS (No hay goteras posibles)
- Inoxidables, imputrescibles.
- Inatacables por agentes químicos.
- Inatacables por ratas e insectos.
- No requieren gastos de conservación. Mantienen siempre 100 % de su valor.

**LOS CAÑOS ETERNIT** con enchufe Semi-Simplex, aprobados por A.N.D.A. sin limitación de la cantidad de pisos, han sido consagrados en la CIUDAD, en desagües pluviales, desagües cloacales, horizontales y verticales, bajadas de basuras, ventilación, etc., y en el CAMPO, en aguadas, riego, distribución de agua, etc. Además, existen tipos de CAÑOS ETERNIT para provisión de agua hasta 15 atmósferas de trabajo.

# Eternit

CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**ETERNIT ARGENTINA S. A.**

Solicite a los distribuidores el Catálogo N° 16.

**KREGLINGER LTDA.** **AGAR CROSS & CO.**  
 CIA. SUD AMERICANA S. A. Buenos Aires - Rosario  
 Chacabuco 151 Bahía Blanca - Tucumán  
 Buenos Aires Mendoza

Sírvanse enviarme gratis el catálogo N° 16

NOMBRE .....

DIRECCION .....

## S O C I E D A D C E N T R A L D E A R Q U I T E C T O S

Reconstrucción  
de San Juan

El Consejo de Reconstrucción aprobó últimamente numerosos anteproyectos realizados por el equipo de arquitectos e ingenieros que trabaja en colaboración con la Asesoría Urbanística, incluyendo en ellos el Centro Cívico de Villa Concepción, siete iglesias en San Juan, Albardón, Angaco, 9 de Julio y La Bebida, varios tipos de viviendas, tres blocks de casas de departamentos de 5 pisos en San Juan, un gran block de oficinas y comercios, grupos de comercios vecinales para varios barrios y varias escuelas urbanas.

Se adjudicaron las obras de desarrollo urbanístico y viviendas en 4 barrios de San Juan y un barrio en Caucete, debiendo comenzar las obras en enero; igualmente en esa época comenzarán seis escuelas más que se agregan a las cinco en vías de terminación.

En la primera quincena de enero quedarán resueltos todos los concursos públicos, habiéndose adjudicado ya los premios de Tribunales, Legislatura, Casa de Gobierno y Cárcel de Varones.

Consecuente con la urgencia y envergadura del programa de obras para San Juan el poder ejecutivo nacional decretó la no aplicación de las medidas restric-

tivas para las obras públicas, dictadas en 27 de octubre último, por lo que no sufrirá interrupciones la licitación de las obras financiadas con los actuales recursos del Consejo; la carestía de la construcción ha hecho que dichos recursos hayan disminuido en su poder adquisitivo, lo que impedirá la realización total del plan previsto, aunque no la parte substancial del mismo, especialmente la construcción de viviendas y la remodelación del Centro de San Juan.

En el próximo mes de febrero se licitarán las obras para 4 blocks de oficinas provinciales que ocupan una manzana del Centro Administrativo gubernamental y 4 grandes escuelas urbanas; en marzo se licitará el mercado-feria y el balneario popular, ambos ocupando varias hectáreas de superficie.

En los próximos meses la Asesoría Urbanística estudiará un nuevo centro de población en el lugar que ahora ocupan los barrios de emergencia Capitán Lazo y 4 de Junio, habiéndose iniciado ya los trámites de expropiación de los terrenos necesarios.

Todas estas obras y proyectos se realizan de acuerdo con el plan regulador regional y el plan regulador urbano de San Juan, sancionados por el Consejo oportunamente.

El concurso de anteproyectos para la

Catedral se celebrará en febrero, mes en que los diez estudios de arquitectos invitados entregarán sus trabajos.

Concurso de Anteproyectos  
"Palacio Legislativo" San Juan

El Jurado encargado de dictaminar en el concurso de anteproyectos para la construcción del edificio del PALACIO LEGISLATIVO en la ciudad de San Juan, Arquitectos: José M. F. Pastor; Federico de Achával; Marcelo E. González Pondal; Guillermo R. Madero y Carlos L. Onetto, ha discernido los siguientes premios:

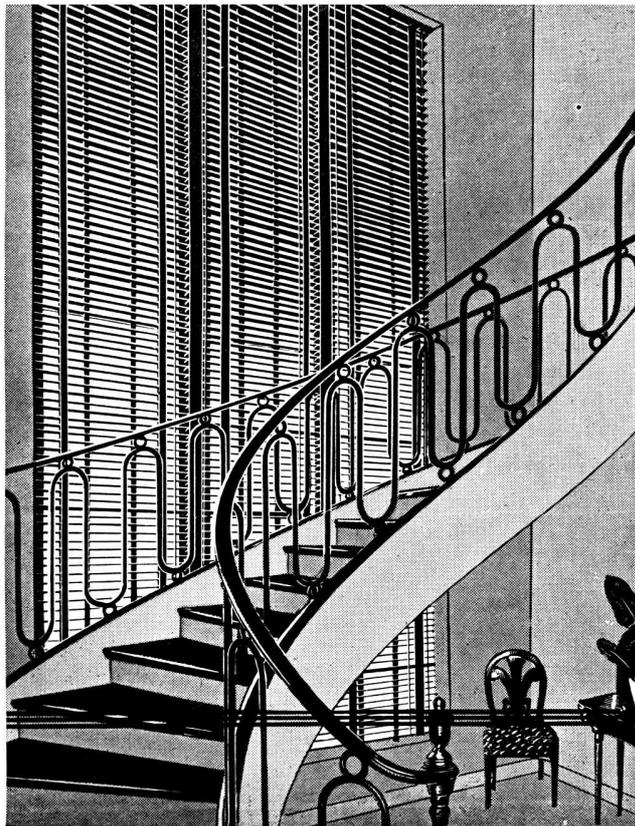
*Primer Premio* al trabajo presentado por el Arquitecto Antonio Montiel Piñera.

*Segundo Premio* al trabajo presentado por el Arquitecto Roberto F. Möller e Ingeniero Civil Guillermo F. Möller.

*Tercer Premio* al trabajo presentado por los Arquitectos Erica E. Funes y Juan Carlos Harispe.

*Cuarto Premio* al trabajo presentado por los Arquitectos Ermete De Lorenzi, Anibal J. Rocca y Mario F. Oppici.

*Quinto Premio* al trabajo presentado por los Arquitectos Rafael E. Amaya, Alfredo C. Casares, Miguel A. Devoto, Alberto R. Lanusse, Eduardo A. Martín y Augusto S. Pieres.

PERSIANAS  
METÁLICAS

Kirsch

DE LAMINAS DE ACERO  
Y ALUMINIO ESMALTADAS

Solicite una cotización. Nuestros técnicos le ayudarán gustosamente, y sin compromiso para Vd., a resolver sus problemas de ventanas.

Ofrecemos también Rieles y Accesorios KIRSCH para cortinados. Tenemos disponible una partida considerable en color marfil.

H. A. DILLINGER &amp; Cia.

Soc. de Resp. Ltda.

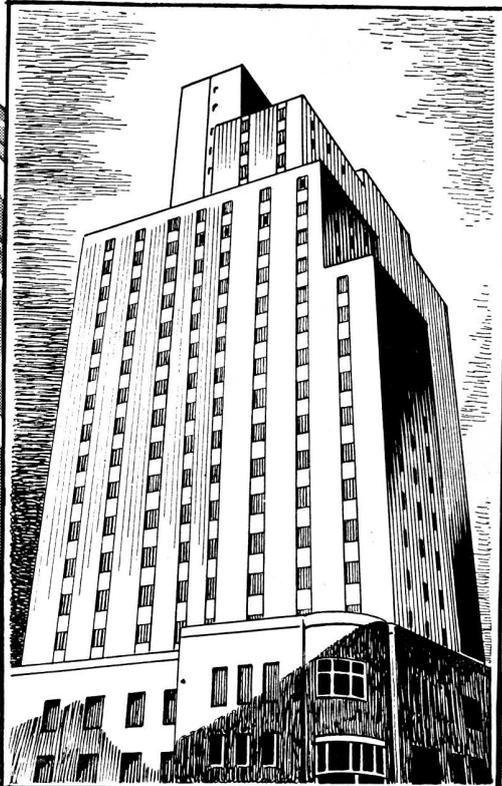
H. YRIGOYEN 733 - T. E. 34-5553  
BUENOS AIRES

*La vida de los edificios se prolonga con el*

# ALUMINIO

*el metal de la arquitectura moderna*

Brillante, extra liviano, resistente a la oxidación y a la acción del tiempo, el Aluminio proporciona belleza y durabilidad, a la vez que se presta para dar forma a las creaciones del arquitecto más exigente.



DURA MAS - NO SE OXIDA  
**ALDURA**  
SIEMPRE NUEVA Y ATRACTIVA



**ALUMINUM IMPORT CORPORATION**

Av. Ing. Huergo 1279 - Bs. Aires

T. E. 33-6577/8

**CONFERENCIAS DEL ARQUITECTO WILLIAM DUNKEL**

El arquitecto William Dunkel, conocido arquitecto y urbanista suizo, y distinguido profesor universitario, dictó en la Sociedad Central de Arquitectos y en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo una serie de conferencias.

El arquitecto Dunkel llegó al país invitado por el Instituto Suizo-Argentino de Relaciones Culturales, cuyo presidente, el Dr. Venancio Deulofeu, profesor de la Universidad de Buenos Aires, promovió una acción conjunta entre dicho Instituto y la Facultad, donde desarrolló un ciclo de tres conferencias sobre arquitectura suiza contemporánea y dos sobre el problema urbanístico de su país.

El ingeniero Carlos M. della Paolera, director del Instituto Superior de Urbanismo de esta Facultad, desde Europa, anunció la visita de este conocido catedrático, haciendo ver la conveniencia de contarlo entre los disertantes de la Facultad.

*Nació el arquitecto Dunkel en Nueva York, en 1893, y vivió desde los 4 a 14 años en Buenos Aires, por lo que domina el idioma castellano. Su educación secundaria se desarrolló en Suiza y los estudios superiores en Dresden y Munich. Desde 1904 su estudio particular, ha cumplido una tarea que abarca todos los temas arquitectónicos, y ha ganado innumerables*



*El Arquitecto W. DUNKEL en la Sociedad Central de Arquitectos*

*primeros premios en concursos generales e internacionales, dicta cátedra de arquitectura y urbanismo en la escuela Politécnica Federal de Zurich, desde hace más de 20 años.*

*Dunkel ha dejado texto de las conferencias a fin de que la Facultad pueda*

*oportunamente publicarlas, tarea en la cual se encuentra empeñada, según lo anuncia.*

*En la Sociedad Central de Arquitectos disertó el día 15 de septiembre último ante un numeroso y calificado grupo de arquitectos.*

*La Facultad anuncia que se está procurando organizar un cursillo más extenso para el próximo año, y de llegarse a concretar ello, las disertaciones serán aún más interesantes que las del corriente año, pues se ha procurado que el arquitecto Dunkel conozca, no solamente nuestra ciudad sino también nuestros campos, estancias, grandes balnearios, sierras, etc., en forma tal que, en sus próximas conferencias, pueda poner toda su experiencia más directamente al servicio de nuestro ambiente, necesidades y temperamento.*

*Es plausible esta resolución de la Facultad, pues el arquitecto Dunkel es un valioso aporte para nuestro incipiente ambiente urbanístico que día a día reclama un cuerpo de expertos que se haga cargo del urgente problema del planeamiento nacional, así como es un interesante y avezado didacta que une a su experiencia docente la experiencia de la obra realizada en consecuencia con lo que predica desde las cátedras, cosa rara entre nosotros.*

Calle Paraguay 423 al 31

**FLAMEX**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**BUENOS AIRES**

Industria Argentina

Tel.: T. E. 31-Retiro 4774



**BELLEZA Y  
PROTECCION  
PARA SU CASA**

# SNOWCEM

**PINTURA DECORATIVA E IMPERMEABLE**

Los exteriores de su casa ganarán en belleza con la aplicación de SNOWCEM, pintura a base de cemento blanco, que brinda, además, eficaz protección contra las inclemencias del tiempo, impidiendo los avances de la humedad.

SNOWCEM es económica y de larga duración. Mezclada con agua, se aplica directamente, con pincel o soplete, sobre superficies de hormigón, mampostería, revoque de cal o cemento, fibrocemento, etc. Es firme, lavable y no se descascara ni pela.

SNOWCEM da hermosa presentación a los exteriores. Viene en tonos blanco, crema y gris perla.



**SEÑOR ARQUITECTO.** Especifique SNOWCEM sobre superficies de hormigón, revoque común, ladrillo a la vista, medianeras, sótanos, techos de fibrocemento, etc., para obtener: **Impermeabilidad - Larga duración - Economía - Belleza.**

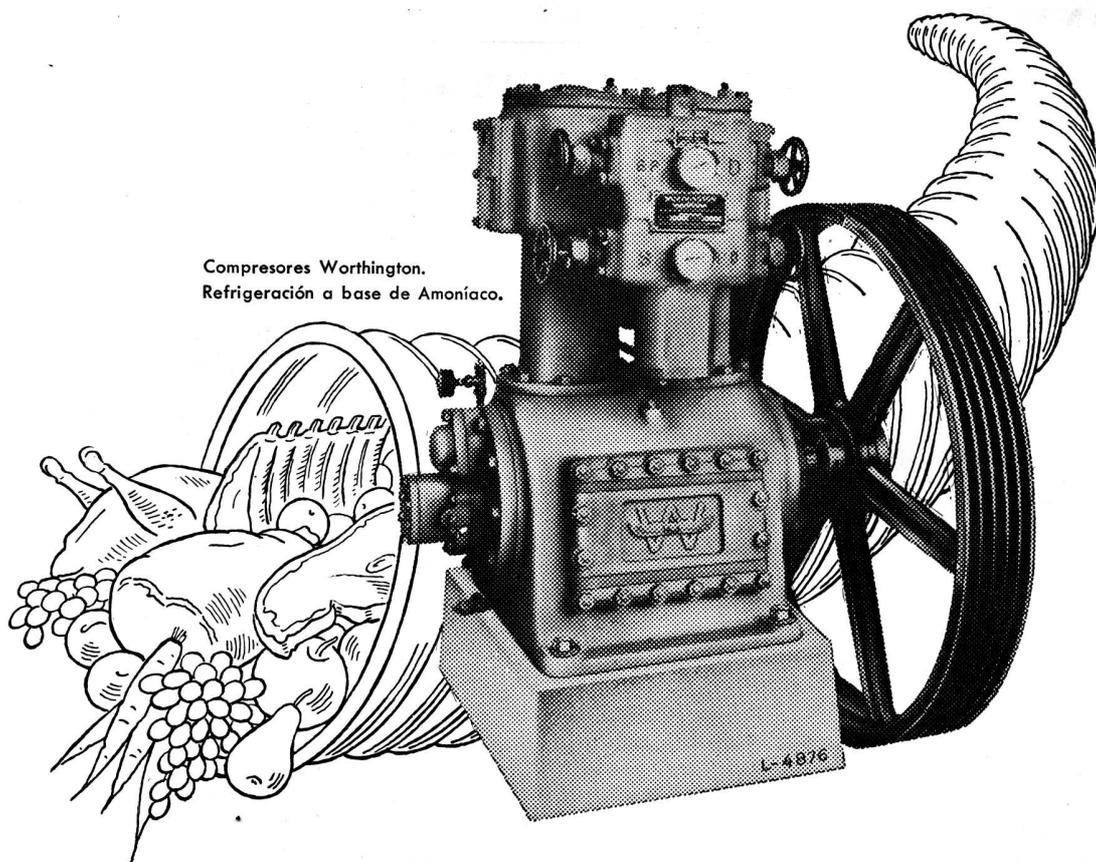
SOLICITE INFORMES COMPLETOS A SUS

*Distribuidores exclusivos*

**C<sup>IA.</sup> BRITANICA**  
**DE CONSTRUCCIONES DE ACERO LTDA.**

**BELGRANO 561 — T. A. 33-4578 — BUENOS AIRES**





Compresores Worthington.  
Refrigeración a base de Amoníaco.

## LAS MAQUINAS REFRIGERADORAS WORTHINGTON Hacen Que Los Alimentos Rindan Más

La preservación de los alimentos es cosa vital para la salud. Una refrigeración perfecta es cosa vital para conservar los alimentos. Dondequiera que éstos se almacenen, se preparen o se empaquen, los equipos de refrigeración Worthington están asegurando su perfecta conservación, sin la más mínima merma.

Las empresas más importantes del mundo que utilizan refrigeración comercial, saben que Worthington ofrece, ahora, la línea más completa y perfecta que pueda ofrecer fabricante alguno: compresores de amoníaco y "Freon", condensadores, enfriadores, etc. Worthington es especialista en maquinaria

de refrigeración y de acondicionamiento de aire desde hace más de 50 años...lo que asegurará a usted mayores utilidades, como consecuencia de maquinaria más eficiente, menores costos de mantenimiento y mayor duración.

Cualquiera que sea su problema de refrigeración, grande o pequeño, consulte con el representante local WORTHINGTON o escriba directamente a la Worthington Pump and Machinery Corporation, Export Department, Harrison, N. J., U. S. A.

Representantes en la Argentina: WORTHINGTON LTD., México 800, Buenos Aires; ARNOTT & Co., S.A., Paseo Colon 476-82, Buenos Aires.

# WORTHINGTON



SIMBOLO DE CALIDAD  
EN TODO EL MUNDO

BOMBAS • COMPRESORES • MOTORES DIESEL • TURBO-GENERADORES • EQUIPOS DE CONSTRUCCION • REFRIGERACION

Distribuidores ARNOTT & CO. S. A., Paseo Colón 482, Buenos Aires

F.8.12A

(Continuación de la pág. CCCLXXXIII)

respondan a las exigencias determinadas en esta reglamentación, pudiendo eximirse de esa obligación aquellos casos que a juicio de la Dirección de Obras Particulares cuenten con hogares científicamente diseñados que ofrezcan garantías de combustión racionalmente completa.

Art. 9º — Déjase establecido que hasta tanto se disponga del instrumental de control y fiscalización adecuados, los deshollinadores a instalarse deberán ser, de entre los tipos conocidos, aquellos que la Dirección de Obras Particulares conceptúe que satisfacen las exigencias impuestas. En cuanto a los nuevos tipos que puedan proponerse y de los cuales no se tenga experiencia local, pero que por su diseño pueda colegirse que su funcionamiento ha de responder a las exigencias de esta reglamentación, la citada repartición podrá autorizarlos con carácter condicional, sujetos a aprobación posterior.

Art. 10º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 11º — Para su conocimiento y demás fines, remítase a las Direcciones de Obras Públicas, de Obras Particulares y de Policía Municipal; debiendo la primera de ellas, gestionar por separado y a la brevedad posible, la construcción del equipo experimental a que se refieren estas actuaciones, a los efectos de considerar el gasto respectivo en el presupuesto para el año próximo.

**FUTURO CANAL COMERCIAL DEL RIACHUELO**

En 1930, al ampliarse el plan de los trabajos rectificativos del Riachuelo, se tuvo en consideración que los beneficios que se esperaban de las obras a realizarse desde el puente Uriburu hasta el ferrocarril Midland, comprendiendo las del puente La Noria, no resultarían completos si no se ampliaban a la primera sección, esto es, a la que empieza en el puente Pueyrredón y concluye en el Uriburu.

A los trabajos rectificativos de esta sección se les dió entonces la gran importancia que tienen para el escurrimiento de las aguas pluviales procedentes de la provincia de Buenos Aires. En efecto, ellas tendrían fácil salida al río de la Plata, porque hoy es la parte del Riachuelo más angosta y de menor profundidad y está llena de curvas, sobre todo desde el punto denominado Vuelta de Rocha, donde es tan dificultosa la navegación que sólo pueden pasar embarcaciones de poco calado, las que aun asimismo se hallan expuestas a varar por la escasa profundidad de las aguas.

Esas irregularidades en el curso de las aguas determinan que su escurrimiento se opere con mucha dificultad; y cuando son de gran volumen las crecidas del río de la Plata o las avalanchas que proceden del sudoeste, y que buscan salida

al río, se producen inundaciones en los terrenos ribereños bajos. Las aguas se detienen, luego, más tiempo en el lado sur del Riachuelo, vale decir, en el territorio de la provincia correspondiente a toda la parte baja de Avellaneda, pero los daños son mayores en el lado de la Capital Federal, que corresponde a Boca, Barracas y las villas situadas aguas arriba.

Para dar al canal del Riachuelo el ancho que necesita en su primera sección, con lo que se uniformaría el de todos sus tramos, es indispensable el levantamiento y sustitución, por otros, de los cinco puentes ferroviarios que por allí lo cruzan, asunto que quedó demorado al estallar la última guerra, y al cual debe dársele una solución satisfactoria en cuanto sea posible salvar los inconvenientes que se presentaron.

Conviene recordar que la terminación total de los trabajos rectificativos del Riachuelo convertirá a este curso de agua, en el canal comercial que se ha proyectado, y que constituye uno de los adelantos de más aliento para toda su zona de influencia, a la vez que permitiría la formación de los barrios fabriles tantas veces proyectados para hacer cambiar el aspecto que hoy presenta el sudoeste de la capital.

**CATTANEO**

**CORTINAS DE ENROLLAR**

Proyección a la Veneciana

SISTEMA AUTOMATICO

**"8 en 1"**



PERSIANAS "AMERICANA VENTILUX"

METALICAS Y DE MADERA

EXPOSICION Y VENTAS:

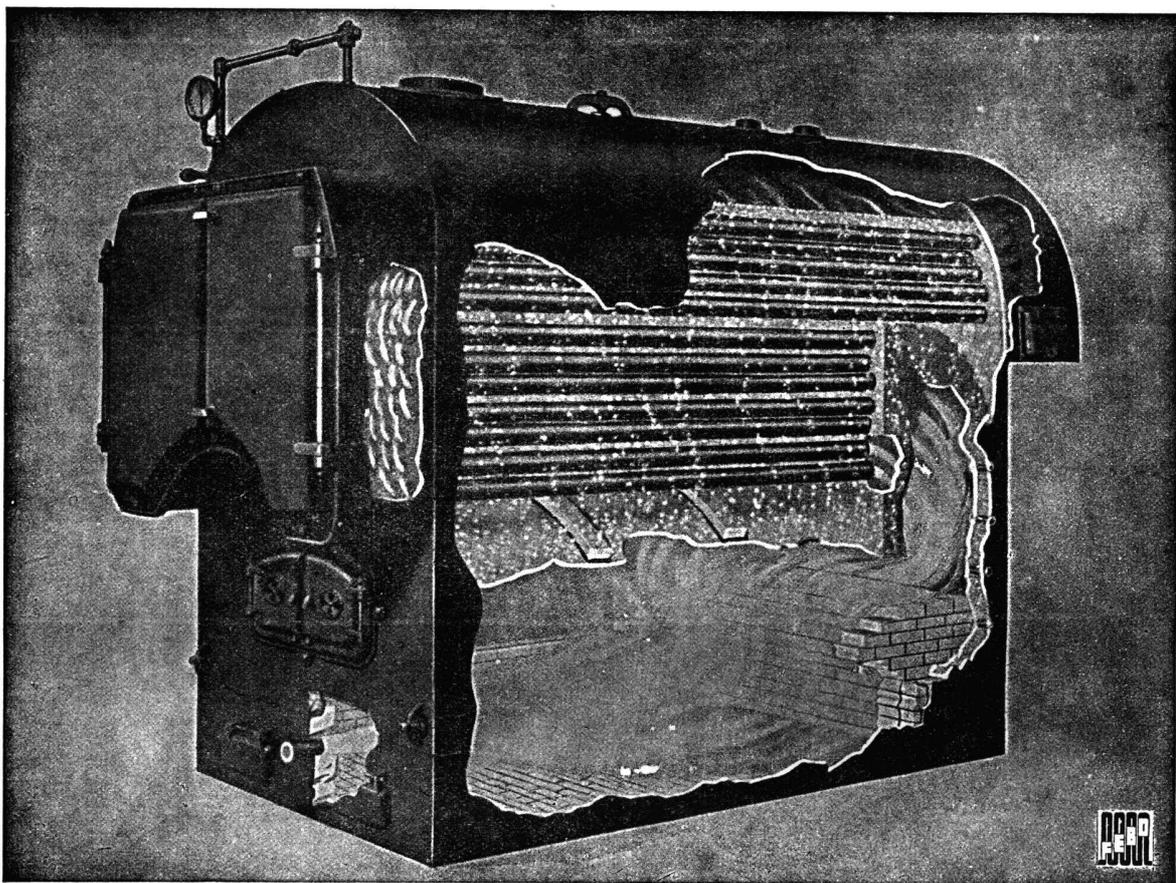
GAONA 1432

T. E. 59 - 1655

**DUROSIL**  
 MARCA REGISTRADA  
 PISOS MONOLITICOS - ESCALERAS - REVESTIMIENTOS  
**BONAVENTURA S.R.L.**  
 CAPITAL S w/n 50.000 -  
 SARMIENTO 938 BUENOS AIRES (7) F. LIB. 35 - 2474

# CALDERAS

FABRICADAS DE ACUERDO A PLANOS Y LICENCIA DE  
THE TITUSVILLE IRON WORKS Co.



Caldera ACEROPETROL de baja y media presión

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

## FEBO

SOC. DE RESP. LTDA. — CAP. M\$N. 3.000.000.—

MORENO 574

BUENOS AIRES

T. A. (33) AVENIDA 8391 con 7 líneas — CABLES: ESTAFEBO, BAIRES



**Ley de Expropiación de Bienes en Concepto de Utilidad Pública N° 13.264**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de*

**LEY:**

**TÍTULO I**

*La calificación*

Artículo 1º—El concepto de utilidad pública comprende todos los casos en que se persiga la satisfacción de una exigencia determinada por el perfeccionamiento social.

**TÍTULO II**

*Sujeto expropiante*

Art. 2º—La declaración de utilidad pública se hará en cada caso, por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación.

Art. 3º—Los concesionarios de obras o servicios públicos, para cuya realización se hubiere sancionado la expropiación, substituyen a la autoridad expro-

piante en los derechos y obligaciones que crea la presente ley, y que no sean atinentes a la calidad de poder político.

**TÍTULO III**

*Objeto de la expropiación*

Art. 4º—Pueden ser objeto de expropiación todos los bienes convenientes o necesarios para la satisfacción de la "utilidad pública", cualquiera sea su naturaleza jurídica, estén o no en el comercio, sean cosas o no.

Art. 5º—El Estado podrá expropiar bienes del dominio provincial, municipal o de particulares con fines de utilidad pública nacional.

Art. 6º—La expropiación podrá comprender no solamente los bienes necesarios, sino también aquellos cuya ocupación convenga al fin principal de la misma.

Art. 7º—La expropiación puede disponerse y realizarse sobre bienes adyacentes o no a una obra pública, vinculados o no a ésta, con el objeto de llevar a cabo planes de mejoramiento social establecidos por la ley.

Art. 8º—Si se tratase de la expropiación parcial de algún inmueble y la parte que quedase sin expropiar fuera inadecuada para uso o explotación racional,

el expropiado podrá exigir la expropiación de la totalidad del inmueble.

En los terrenos urbanos se considerarán sobrantes inadecuados los que, por causa de la expropiación quedaran con frente, fondo, o superficie inferiores a lo autorizado para edificar por las ordenanzas o usos locales respectivos.

En los inmuebles rurales, el Poder Ejecutivo determinará en cada caso las superficies inadecuadas, teniendo en cuenta la explotación primitiva dada por el expropiado.

Art. 9º—El Estado nacional está facultado para expropiar los bienes afectados a un servicio público.

Art. 10.—Es susceptible de expropiación el subsuelo con independencia de la propiedad superficial.

**TÍTULO IV**

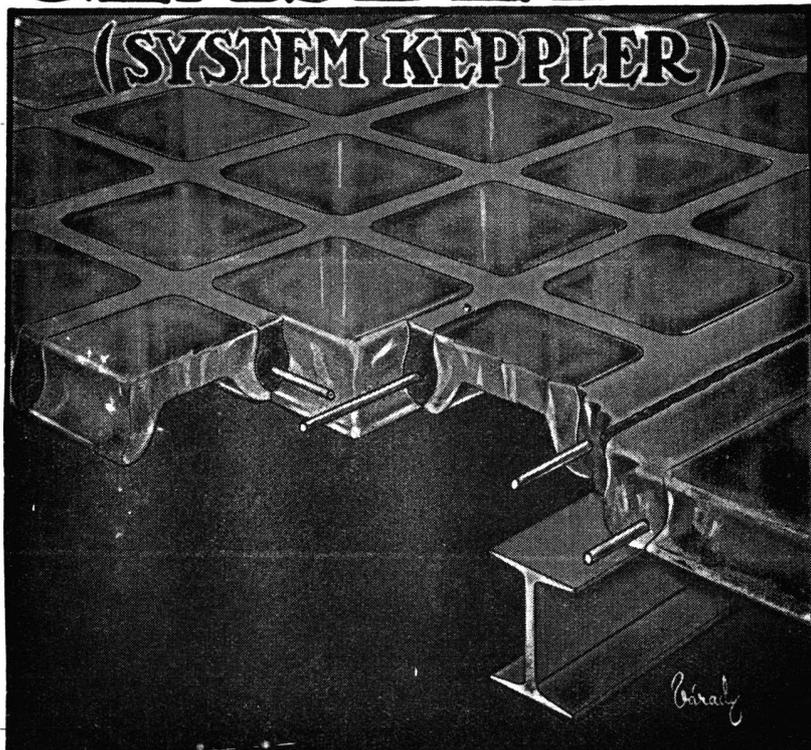
*La indemnización*

Art. 11.—La indemnización sólo comprenderá el valor objetivo del bien y los daños que sean una consecuencia directa e inmediata de la expropiación. No se tomarán en cuenta circunstancias de carácter personal, valores efectivos, ni ganancias hipotéticas. No se pagará lucro cesante. En materia de inmuebles, tam-

*(Continúa en la pág. CCCLXXXIX)*

**GLASBETON**

**(SYSTEM KEPPLER)**



**PISOS DE VIDRIO  
TABIQUES Y MUROS  
DE CRISTAL**



**"Luxfer"**

**VENTANALES DE  
HORMIGON VIDRIADO**



**"Novolita"**

**AISLACIONES TERMICAS Y  
ACUSTICAS PARA AZOTEAS  
Y CONTRA PISOS**



**JOHN A. SEDDON**  
*Sucesor de Seddon & Sastre*

EXPOSICION Y VENTA:  
**732 - SAN MARTIN - 732**

T. E. Ret. 31 - 4214  
" " 31 - 0889

# PARA LA INDUSTRIA DE LA REFRIGERACION

## WELLIT

AISLACION

IND.

ARG.

TERMICA

LINO PALACIO & CIA. S.A.



Material super-liviano y muy económico.  
 Se corta y coloca fácilmente.  
 Se aprovecha íntegramente; los trozos sobrantes se emplean para aislar puertas, etc.  
 Se adapta perfectamente a cualquier superficie plana o curva.  
 No produce polvo - No se desgrana - No lastima las manos.

*Adopte Wellit, porque... ¡ conviene más !*



### FABRICANTES

# STERNILWA

SOC. DE RESP. LTDA.

CAP. \$ 500.000.00 c/l.

RECONQUISTA 341 - Bs. As.

**DISTRIBUIDORES**

T. A. 32 - Dársena 0909. 5976

**AGAR CROSS & Cº Ltda.**

Buenos Aires - Rosario - Bahía Blanca  
 Tucumán - Mendoza

**KREGLINGER Ltda.**

Cía. Sudamericana, S. A.

**C. R. E. A.**

Av. Gral. Paz 431, Córdoba

**S. A. FINANCIERA e INDUSTRIAL DE MISIONES**

Sarmiento 378 - Buenos Aires - Sucursal:  
 Posadas (Misiones)

(Continuación de la pág. CCCLXXXVII)

poco se considerará el valor panorámico o el derivado de hechos de carácter histórico.

El valor de los bienes debe estimarse por el que hubieren tenido si la obra no hubiese sido ejecutada ni aun autorizada.

Art. 12.—No se indemnizarán las mejoras realizadas en el bien con posterioridad al acto que lo declaró afectado a expropiación, salvo aquellas que hubieren sido necesarias.

Art. 13.—Declarada la utilidad pública de un bien, el expropiante podrá adquirirlo directamente del propietario, dentro del valor máximo que, en concepto total de indemnización, estimen sus oficinas técnicas competentes.

Tratándose de inmuebles, la indemnización que se establezca de común acuerdo no podrá ser superior en ningún caso, a la evaluación para la contribución territorial acrecida en un treinta por ciento.

Cuando la contribución territorial no incluyera las mejoras, éstas se pagarán por separado, estimándolas en la forma indicada en el primer apartado de este artículo.

Art. 14.—No habiendo avenimiento, el juez federal decidirá la diferencia en juicio sumario, fijando la indemnización en base a las actuaciones y dictámenes que deberá elaborar para cada caso el tribunal de tasaciones creado por el artículo

74 del Decreto 33.405 del año 1944, ratificado por la Ley 12.922, que será integrado a este solo efecto por un representante del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y uno del expropiado. Estas funciones tendrán el carácter de carga pública honoraria. Dicho tribunal deberá pronunciarse dentro de los treinta días del requerimiento del juez, quien podrá prorrogar este plazo por igual término.

Juntamente con el requerimiento al Tribunal de Tasaciones, el juez intimará al expropiado para que dentro del término de diez días comparezca su representante a integrar el Tribunal de Tasaciones, bajo apercibimiento de prescindir de su intervención.

Art. 15.—No se considerarán válidos, respecto al expropiante, los contratos celebrados por el propietario con posterioridad a la ley que declaró afectado el bien a expropiación, y que impliquen la constitución de algún derecho relativo al bien.

Art. 16.—Cuando se trate de bienes que no sean raíces, el precio se estimará mediante tasación a efectuarse por las oficinas competentes del Estado. No habiendo avenimiento, para este solo caso podrá sustanciarse prueba pericial, la que se llevará a cabo por un perito único designado de oficio por el juez, en sustitución de la actuación del Tribunal de Tasaciones previsto en el artículo 14.

**TÍTULO V**

**Normas de procedimiento**

Art. 17.—Queda autorizado el Poder Ejecutivo para pagar al propietario o titulares de los derechos respectivos que lo acepten, el valor que corresponda de acuerdo con lo estipulado en los artículos 13 y 16 de la presente ley.

Art. 18.—Cuando no haya avenimiento y si se tratara de bienes raíces, el expropiante consignará ante el juez federal del lugar donde se encuentra el bien expropiado, el importe de la valuación para el pago de la contribución territorial, que podrá acrecerse hasta en un 30% acompañando la última boleta emitida por la contribución territorial y obtendrá la inmediata posesión del bien objeto de la expropiación. La litis se anotará en el Registro de la Propiedad, quedando desde ese momento indisponible el bien.

Art. 19.—Notificado el propietario de la consignación declarará el juez transferida la propiedad, sirviendo el auto y sus antecedentes de suficiente título traslativo, el que deberá ser inscripto en el Registro de la Propiedad.

Art. 20.—En caso de ignorarse quién es el propietario o cuál es su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en los Boletines Oficiales de la Nación y de la provincia

(Continúa en la pág. CCCXCIX)



**CASA RICARDO ISI & Hno**  
 SUCESORES R. ISI & CIA. S.R.L.144

**Construcciones de Techos**  
 DE PIZARRAS, ZINC,  
 PLOMO, COBRE,  
 TEJAS, FIBRO-CEMENTO, ETC.

**PIDAN PRESUPUESTOS**

Casa Central:  
**4057 - DIAZ VELEZ - 4061**  
 T. E. 79. Gómez-4047, 4048 y 4049 BUENOS AIRES

**Cálculos de**

**HORMIGON ARMADO**

**PEDRO S. BURGIO**

y **ALBERTO G. SARACENO**

INGENIERO CIVIL

Y MAESTRO MAYOR DE OBRAS

AV. J. QUINTEROS 1149 - Tel. 70-5984



Yo pinto tranquilo  
y siempre quedo bien:

uso

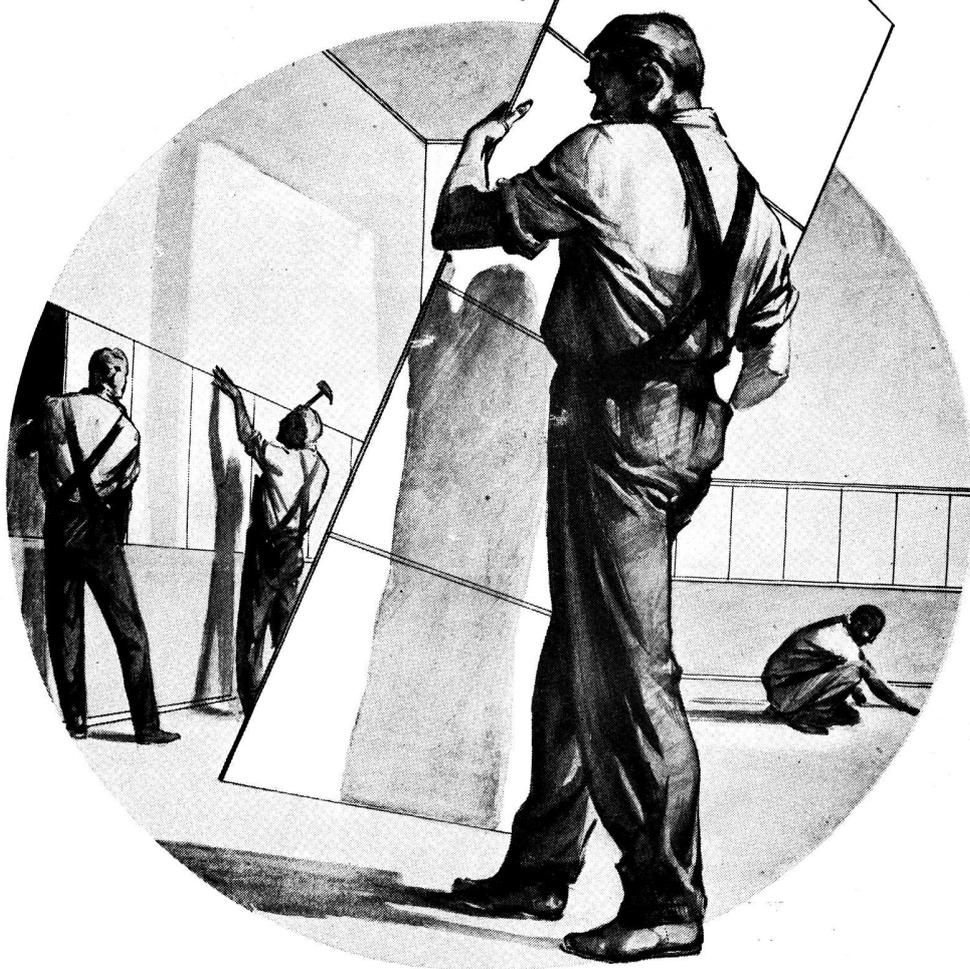
**Apeles**

PINTURA VIVA

A PRUEBA DE TIEMPO

# KREG-O-TEX y HARD BOARD

PUBLI-ART



Materiales aislantes de calor y frío para  
cielorrasos y paredes y para corrección  
acústica, hard-boards de todas clases  
y con esmaltados en todos colores  
para revestimientos interiores, audito-  
riums, estudios de broadcastings, etc.

## KREGLINGER LTDA.

COMPAÑIA SUDAMERICANA S. A.

CHACABUCO 151 BUENOS AIRES T.E.33 Av.2001-8

PUBLICIDAD C. V.

# En construcciones de CATEGORIA

hace años que se instalan artefactos  
a gas Orbis debido a...

## SU SOLIDEZ

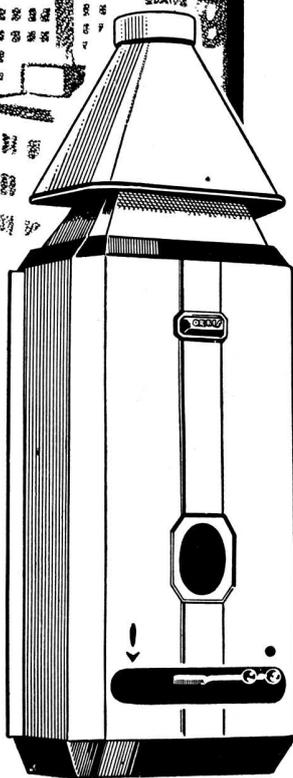
Bajo la severa vigilancia de técnicos espe-  
cializados y con material de primera calidad  
se construyen los artefactos Orbis para  
un servicio ininterrumpido de largos años.

## SU EFICIENCIA

El diseño de los mecheros, válvulas, llaves  
de seguridad y otros detalles técnicos, ase-  
gura un perfecto funcionamiento con un  
mínimo gasto de combustible.

## SU TERMINACION

Las elegantes líneas y el im-  
pecable enlozado en blanco y  
negro de los artefactos Orbis  
traducen fielmente su intrínseco  
confort moderno.



*Una marca de*  
**PRESTIGIO**

# ORBIS

ROBERTO MERTIG

**EXPOSICIONES Y VENTAS: CALLAO 53/61 - GAONA 1845 - BUENOS AIRES**  
INTERIOR: BAHIA BLANCA • CAÑUELAS • CORDOBA • CUTRAL-CO (PLAZA HUINCUL) • LA FALDA  
LA PLATA • MAR DEL PLATA • MENDOZA • MIRAMAR • NEUQUEN • OLIVOS • PARANA  
PERGAMINO • RESISTENCIA • RIO CUARTO • ROSARIO • SAN NICOLAS • SANTA FE • ZARATE

PRUEBAS AL CANTO!

**EL ARQUITECTO...**



Creador y artista, sabe la importancia que tiene, en la realización del proyecto, la pintura noble, de colores firmes y duraderos.

Por eso prefiere siempre PAJARITO para realzar la hermosura de los exteriores, la pulcritud de los interiores, el detalle colorido y vivaz.

Más de 100 años de experiencia justifican esta preferencia del profesional por

**PINTURAS, BARNICES Y ESMALTES**

**Pajarito**

**TRADICION EN PINTURA**

**GOODLASS, WALL & CIA. (Arg.) Ltda. S. A.**



**PINTURA SINTETICA AL AGUA  
PAJARITO**

- ★ *Seca en 1 hora*
- ★ *Lavable con agua y jabón*
- ★ *No deja olor*
- ★ *Una mano basta*
- ★ *Y qué colores modernos!*

# SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

FUNDADA EL 18 DE MARZO DE 1886

PARAGUAY 1535 - T. E. 44-3986

BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

*La Sociedad Central de Arquitectos es una en todo el país y está constituida por: Un Organismo Central, Divisiones, Representaciones y Delegaciones, con las atribuciones y las vinculaciones entre sí determinadas por este Estatuto (Art. 21º de los Estatutos aprobados en 1939).*

## **Organismo Central**

*Presidente, Federico de Achával — Vice-Presidente 1º, Federico Peralta Ramos — Vice-Presidente 2º, Mario O. Cappagli — Secretario General, Alfredo Casabal — Tesorero, Enrique García Miramón — Pro-Tesorero, Raúl Fernández Criado — Vocales Titulares, Alfredo C. Casares — Roberto J. Leiva — Ricardo Rodríguez Remy — Carlos F. Krag — Antonio J. R. Varela — Guillermo C. Zelasco — Suplente, Carlos Mallea.*

*Delegado de la División Provincia de Córdoba, Evaristo Velo de Ipola — Delegado de la División Provincia de Santa Fe — Director de la Oficina de Asistencia Jurídica, Doctor Avelino Quirno Lavalle — Abogado Suplente, Doctor Luis Edgardo Alberto Courtaux. — Bibliotecario, Eduardo J. R. Ferrovia.*

## **División Provincia de Córdoba**

*Presidente, Angel T. Lo Celso — Vice-Presidente, Raúl E. Zarazaga — Secretario, Amadeo J. Pezzano — Tesorero, Luis Rindertsma — Vocales 1º, Enrique Aliaga de Olmos — 2º, Jacobo Rubin — Suplente 1º, René Barzola — Suplente 2º, Helio V. Minuzzi — Asesores Letrados, Doctores Julio C. Pereira Duarte y Anselmo Cristal López.*

## **División Provincia de Santa Fe**

*Interventor, Domingo S. Trangoni. — Secretario, Evaristo H. Rigat. — Tesorero, Antonio J. Pasquale. — Asesor Letrado, Dr. Juan Aliau.*

## **Sección Ciudad de Santa Fe**

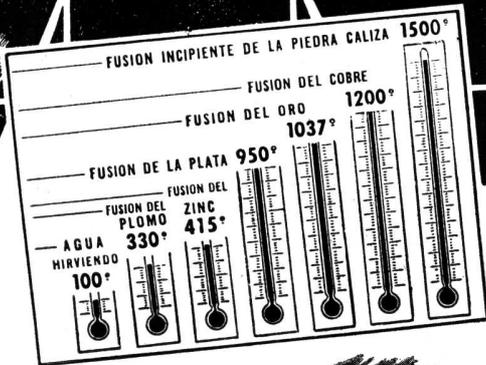
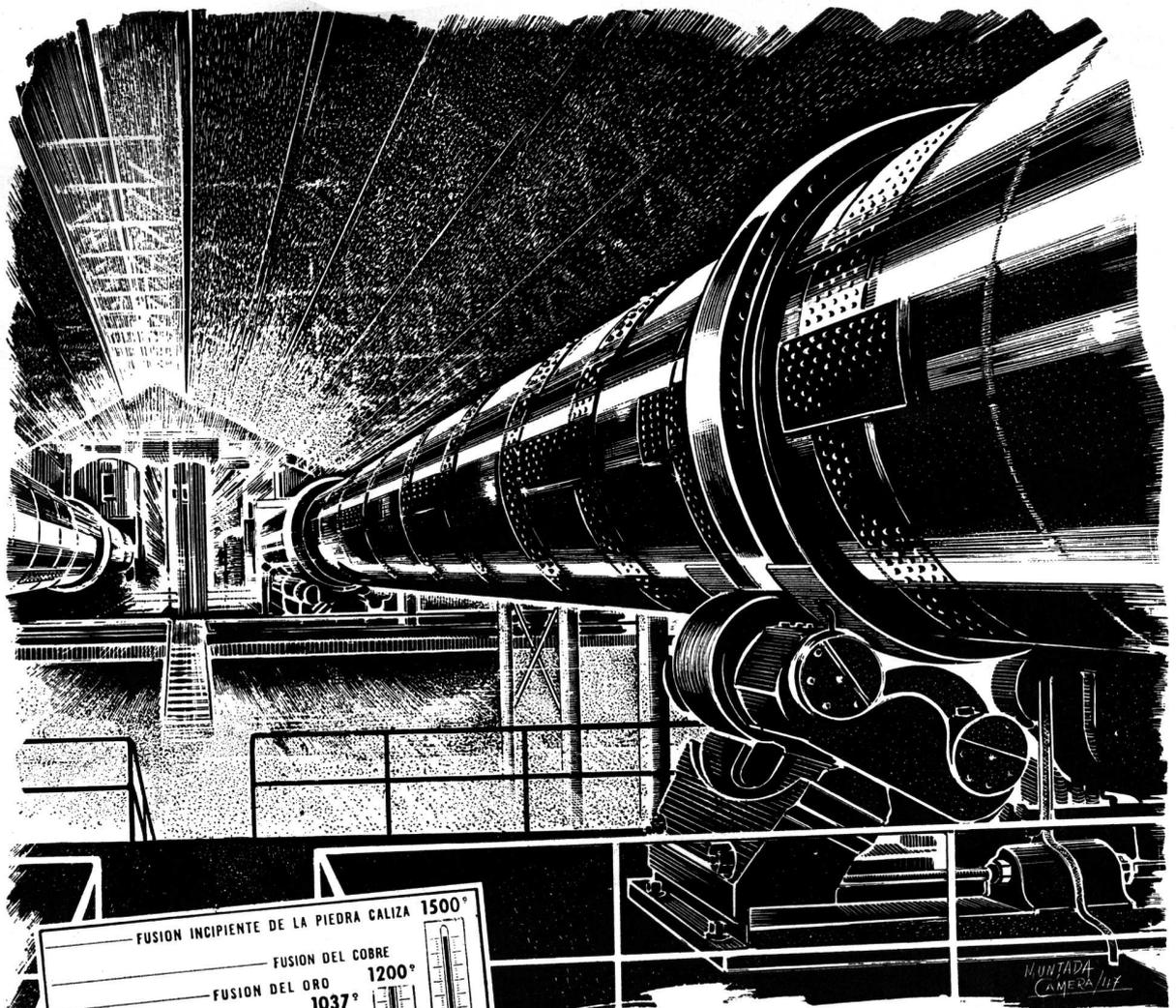
*Presidente, Juan Mai — Vice-Presidente, Pedro E. Galán — Secretario, Livio R. Strada — Tesorero, Santiago L. Toretta — Vocal 1º, Raúl C. Calvo — Vocal 2º, Humberto Orlando — Vocal Suplente, Angel Gronda — Asesor Letrado, Doctor D. Urbano M. Samatán.*

## **Centro Estudiantes de Arquitectura**

*de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo*

*Presidente, Alfredo Ibarlucía. — Vice-Presidente, Washington E. Seggiaro. — Secretario General, Horacio Jorge Pando. — Secretario de Actas, Francisco Bullrich. — Tesorero, Horacio H. Pegoraro. — Vocales: Delegado de 6º Año, Roberto Fernández Llanos. — Delegado de 5º Año, Renato Armando Napp. — Delegado de 4º Año, Jorge Iñarra Iraegui. — Delegado de 3º Año, Horacio Migone Aguiar. — Delegado de 2º Año, Osvaldo José Moro. — Delegado Ciclo Básico, Antonio De Caro.*

Perú 294 — T. E. 33-2439 — Buenos Aires



## a 1500 Grados C.

En la fabricación del cemento portland, los hornos, gigantescos tubos de acero revestidos de material refractario, cumplen una función de extraordinaria y fundamental importancia. En su interior, a la elevadísima temperatura de 1500 grados centígrados, lograda mediante una continua inyección de fuego, es donde se combinan los constituyentes de la materia prima, dando lugar a la formación de nuevos compuestos a los cuales se deben las propiedades físico-químicas del cemento San Martín, cuya alta calidad garantiza obra sólida, segura y permanente.

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND**  
 RECONQUISTA 46 (R. 3) BUENOS AIRES - SARMIENTO 991 - ROSARIO

# Revista de ARQUITECTURA

Organo de la SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS y del CENTRO ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA (Facultad de Arquitectura y Urbanismo)

Revista de aparición mensual en base a material artístico, científico o literario dedicado a la Arquitectura, Urbanismo, Decoración y las Artes Afines cuya orientación estará determinada por la Comisión Directiva del Organismo Central de la Sociedad Central de Arquitectos.

(ART. 45 DE LOS ESTATUTOS DE 1939)

## 11

AÑO XXXIII

NOVIEMBRE 1948

Nº 335

### SUMARIO

	Pág.
TONY GARNIER Una Ciudad Industrial .....	324
CARLOS MENDIOROZ Vivienda en función de familia .....	344

**CRONICA:** Sociedad Central de Arquitectos: Reconstrucción de San Juan ♦ Concurso de Anteproyectos ♦ "Palacio Legislativo" de San Juan ♦ Conferencias del Arquitecto William Dunkel ♦ Facultad de Arquitectura y Urbanismo ♦ Intendencia Municipal de Buenos Aires: Hogares de combustión, Conductos de humo y chimeneas; Decreto y Ordenanza 15.506/948 ♦ Futuro Canal Comercial del Riachuelo ♦ Ley de Expropiación de Bienes en concepto de Utilidad Pública Nº 13.264 ♦ Este año se edificó en Mar del Plata por valor de 180.000.000 de pesos ♦ Bodas de Diamante de los Establecimientos Metalúrgicos Piazza Hnos. S. R. L. ♦ Disposiciones sobre Viviendas en Tierra del Fuego ♦ Publicaciones; "Chippendale Furniture Designs"; "La Pintura y su Aplicación" por Pablo F. Luft.

### COMITE DE REVISTA

a cargo de la  
Dirección y Redacción

Director **JOSE M. F. PASTOR**  
Secretario **RODOLFO E. MÖLLER**  
Delegados C. E. A. **RAFAEL E. MANZANARES**  
**EDUARDO GUIRAUD CHIAPPE**

*Dirección y Redacción: Calle Paraguay 1535 - Buenos Aires - T. E. 44, Juncal 3986.*

Toda la correspondencia, envío de publicaciones, canje de revistas, consultas, etc., debe ser dirigida a la Dirección de la Revista, a nombre del Director. La Dirección no se responsabiliza por las opiniones emitidas en los artículos firmados. Queda hecho el depósito de acuerdo con la ley Nº 11.723, decreto Nº 71.321 sobre propiedad Científica, Literaria y Artística bajo el Nº 025774.

**Editor y Administrador:**

**ALBERTO E. TERROT**

Avisos y Suscripciones - Administración: Lavalle 310, T. E. 31-2199, Buenos Aires, República Argentina. Publicación mensual. Suscripciones para la República Argentina \$ 20.- por año, para el exterior \$ 28.- moneda argentina. Números sueltos \$ 2.50, atrasados \$ 3.- m/n.

# TONY GARNIER

En Lyon, ha muerto hace poco tiempo Tony Garnier, uno de los precursores fundamentales del urbanismo y la arquitectura modernos. Su nombre va a aparearse con el de los grandes de la historia de la Arquitectura.

Tony Garnier fué urbanista cuando tal cosa no existía y sintió la ciudad con la intensidad de hombre de la edad media. Comprendió antes que sus contemporáneos la tragedia urbana iniciada con el auge industrial del siglo XIX, y que conducía al caos que hoy se contempla.

Tan fuerte fué su sentido cívico, que muy pocas veces se apartó de su ciudad natal, y Lyon hoy muestra con orgullo la totalidad de la obra arquitectónica de su hijo.

Era natural así, que en su trabajo para la beca de Roma estudiara el conjunto entero de la ciudad, y tan acertadamente analizó el problema y tan clara fué su visión, que las normas que propugnara y el criterio que aplicó para restituir el orden y el equilibrio a las ciudades, son todavía sorprendentemente eficaces y perfectamente válidos.

No desorientó tampoco a Tony Garnier, la hojarasca optimista del "Art Noveau" y en la arquitectura buscó la belleza por el camino correcto: la armonía y proporción del juego de los volúmenes en el contraste de la naturaleza.

Se le tildó de revolucionario a pesar de su espíritu modesto y retraído, porque también comprendió el valor de los nuevos materiales como medio para expresar la arquitectura de la época. Así concibió su ciudad casi totalmente de hormigón armado.

Con mucha mayor claridad, expresará al lector la trascendencia de la figura de Tony Garnier el conocimiento de su obra, y con tal fin y en su homenaje reproducimos algunas páginas de su estudio de una Ciudad Industrial realizado en 1904 y publicado en 1917.

*Resumen de la memoria de*

## UNA CIUDAD INDUSTRIAL

*Por Tony Garnier*

Los estudios de arquitectura que presentamos aquí, se refieren al establecimiento de una nueva ciudad, "*Una Ciudad Industrial*", puesto que es por razones industriales que se fundarán en adelante las ciudades nuevas. Hemos encarado, además, el caso más general. Por otra parte, todas las aplicaciones de la arquitectura hallan sitio legítimo en una ciudad de esta clase y hay entonces posibilidad de examinarlas todas. Al dar a nuestra ciudad una importancia mediana (le suponemos alrededor de 35.000 habitantes) nos hemos ajustado a nuestro propósito de analizar los problemas de orden general, que no podrían originar el estudio de una aldea o una gran ciudad. En fin, es también con este espíritu que hemos admitido, para el terreno donde se extiende el conjunto de las construcciones, que comprenda a la vez partes de montaña y una planicie, esta última atravesada por un río.

Nuestra ciudad es una imaginación sin realidad; decimos sin embargo que las ciudades de Rive-de-Gier, Saint-Etienne, Saint-Chamond, Chasse, Givors, tienen necesidades análogas a las de la ciudad imaginada por nosotros. Es en la región del sudeste de Francia donde situamos el lugar de este estudio, y son los materiales en uso en esta región los que emplearemos como medio de construcción.

La razón determinante del establecimiento de una ciudad semejante puede radicar en la proximidad de las materias primas a trabajar, o bien existencia de una fuerza natural susceptible de ser utilizada por el trabajo, o quizás en la ventaja de los medios de transporte. Aquí es la fuerza de un torrente lo que fija el origen; hay también minas en la región, pero se las puede imaginar más alejadas.

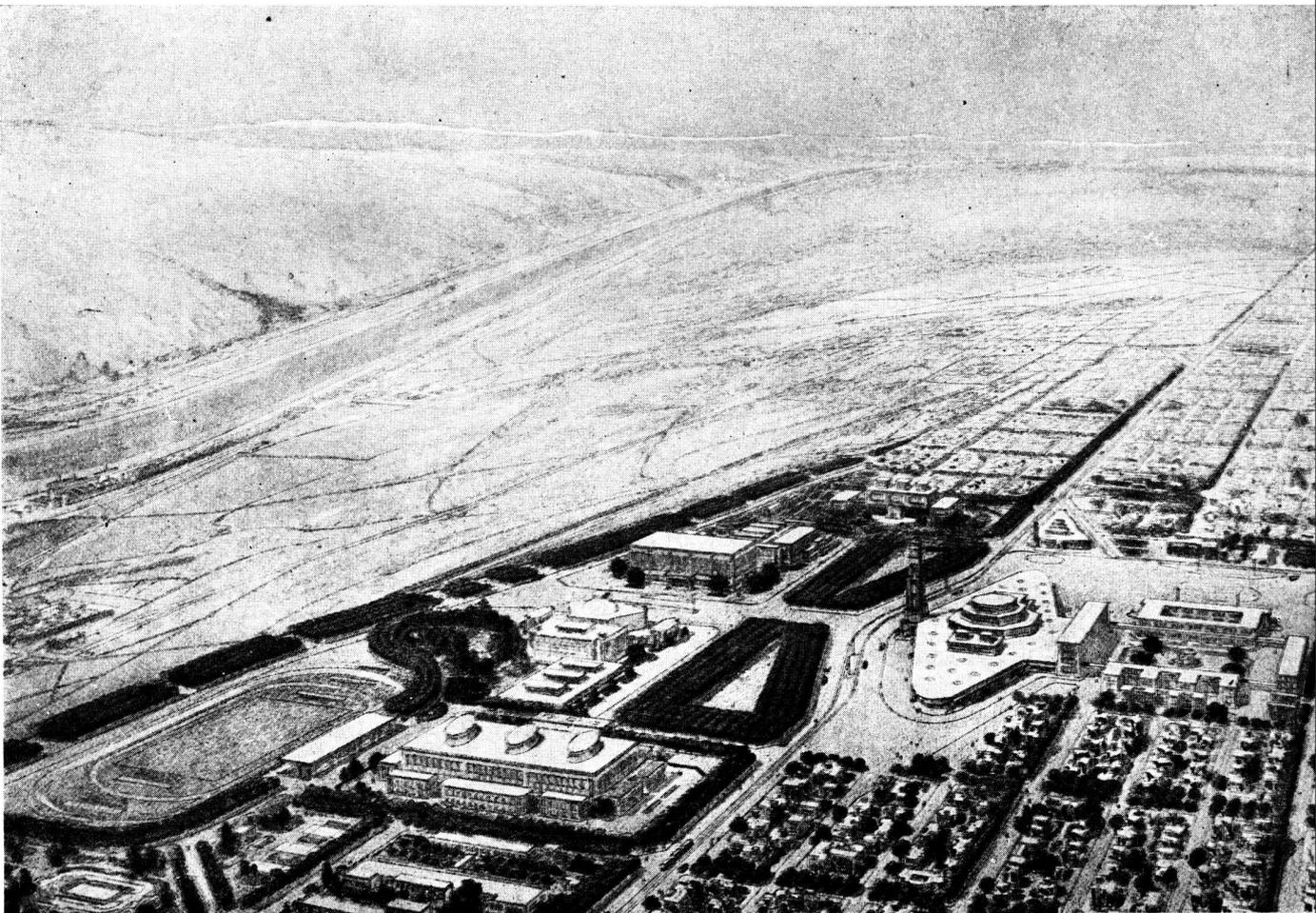
El lecho del torrente está canalizado; una usina hidroeléctrica distribuye la energía, la luz y el calor a las fábricas y a toda la ciudad.

La fábrica principal se encuentra en la planicie, en la unión del torrente y del río. Una vía férrea mayor pasa entre la fábrica y la ciudad, la que se halla bien alta sobre una meseta. Más arriba aún, se espacian los establecimientos sanitarios; ellos están, al igual que la ciudad, protegidos de los vientos fríos, orientados al mediodía en terrazas parale-

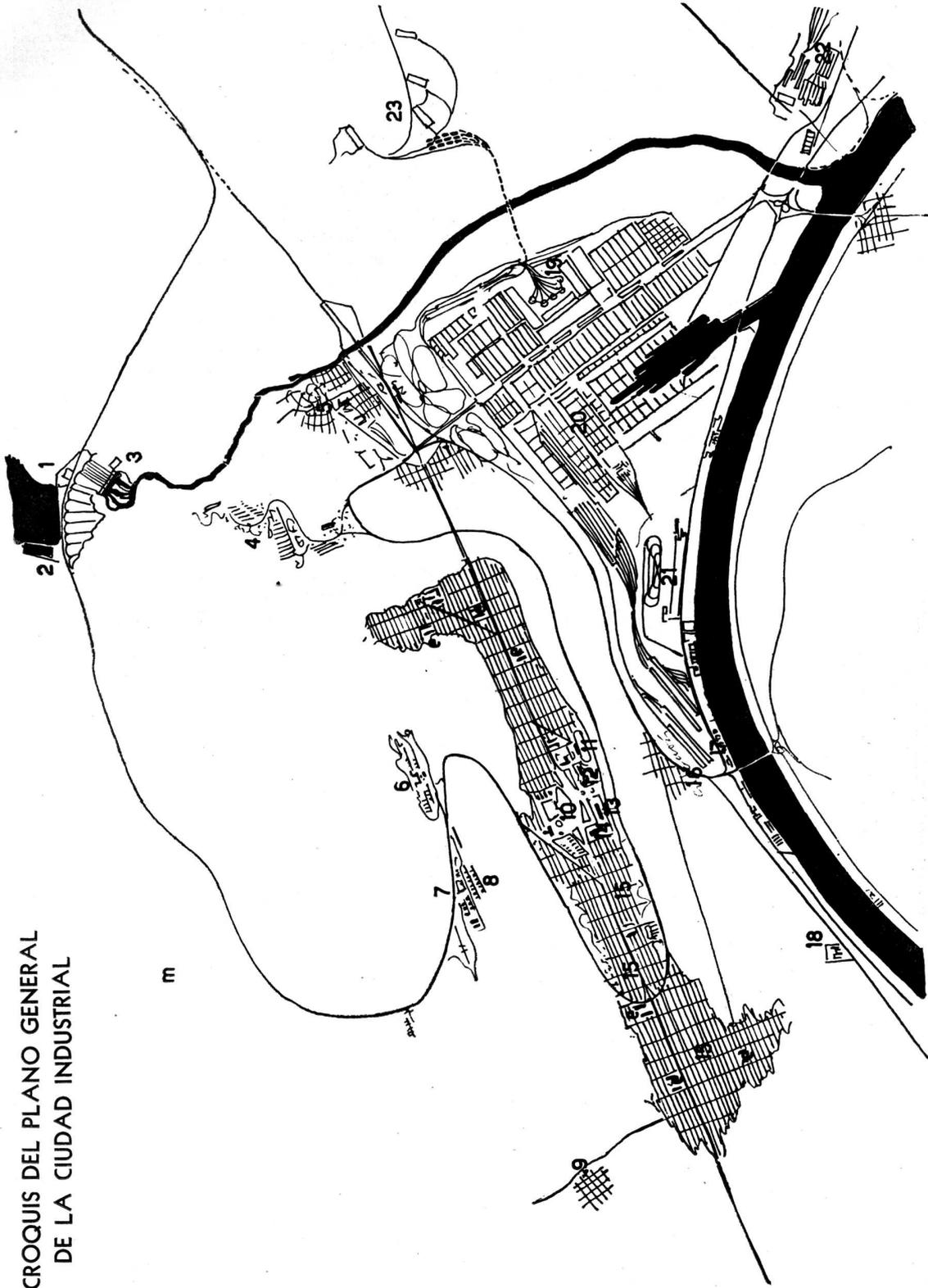
las al río. Cada uno de estos elementos principales (fábrica, ciudad, establecimientos para los enfermos) se halla aislado de manera de hacer posible la ampliación en caso necesario; y así se nos ha permitido proseguir el estudio desde un punto de vista más general.

Buscando las disposiciones que procuran la mejor satisfacción para las necesidades materiales y morales del individuo nos hemos visto llevados a crear reglamentos referentes a estas disposiciones, reglamentos viales, sanitarios, etc., y suponer ya realizados ciertos progresos en el orden social de los que resultaría una ampliación normal que las leyes actuales no autorizan. Hemos, pues, admitido que la Sociedad goza de la libre disposición del suelo, y que ella se ha de ocupar de la alimentación, dígase agua, pan, vianda, leche, medicamentos, en virtud de los cuidados múltiples que reclaman estos productos.

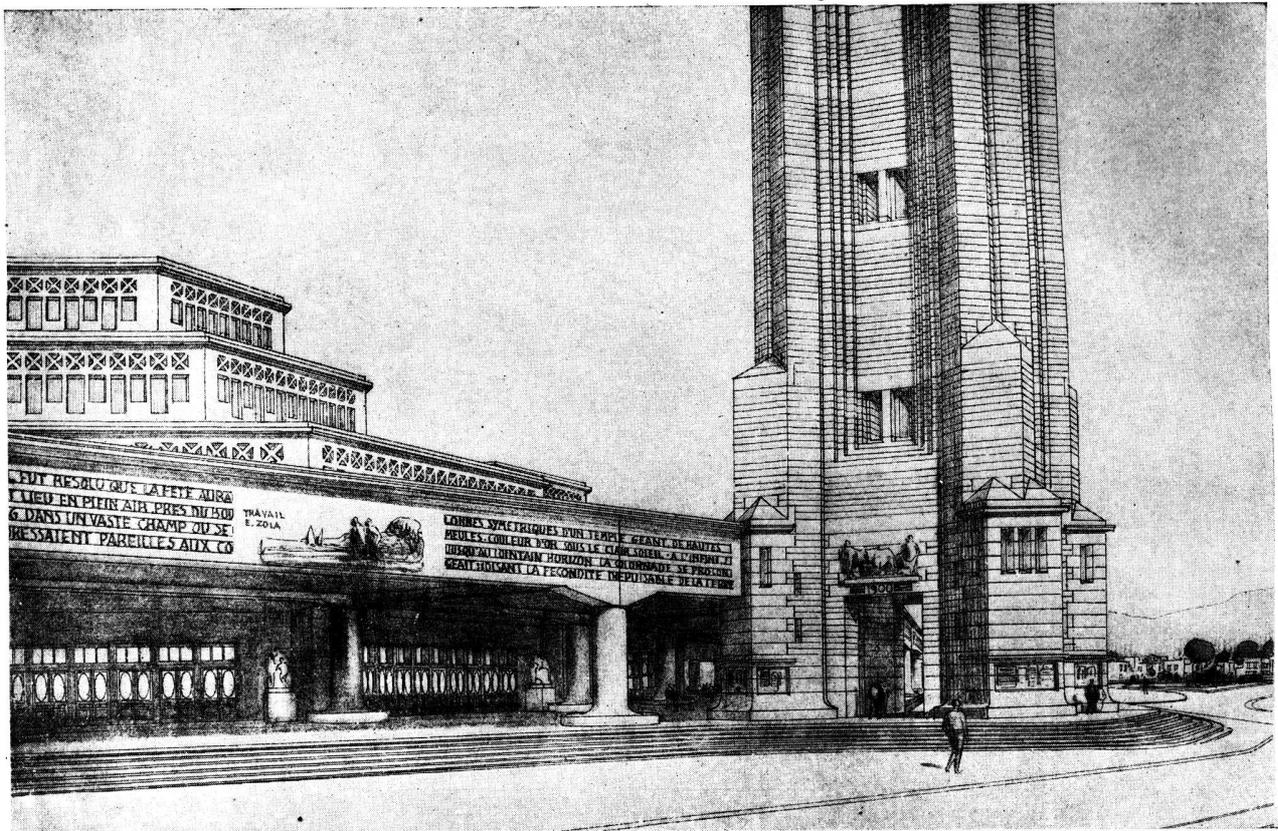
El centro cívico y administrativo de la Ciudad



CROQUIS DEL PLANO GENERAL  
DE LA CIUDAD INDUSTRIAL



- |   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Lago del embalse.</li> <li>2. Distribución del agua.</li> <li>3. Usina hidroeléctrica.</li> <li>4. Hilanderías de seda.</li> <li>5. La ciudad vieja.</li> <li>6. Establecimiento para inválidos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>7. Helioterapia.</li> <li>8. Hospital.</li> <li>9. Cementerio.</li> <li>10. Centro cívico y administrativo.</li> <li>11. Centro de los deportes.</li> <li>12. Los espectáculos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>13. La Biblioteca.</li> <li>14. Los museos.</li> <li>15. Barrios de viviendas.</li> <li>16. Estación ferroviaria y centro comercial, financiero.</li> <li>17. Estación fluvial.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>18. Los mataderos.</li> <li>19. Los altos hornos.</li> <li>20. Las industrias metalúrg. y los astilleros.</li> <li>21. Campos de pruebas de vehículos.</li> <li>22. Fábricas de cerámica.</li> <li>23. Las minas. - e. Grupos escolares.</li> </ul> |
|---|---|---|--|



**EL CENTRO CIVICO**  
Las salas de asambleas, con la torre reloj

## VIVIENDAS

Hay muchas ciudades que ya tienen en vigor ciertas reglamentaciones de higiene variables según las condiciones geográficas y climatéricas. Hemos supuesto que, en nuestra ciudad, la orientación y el régimen de los vientos habían llevado a estipular una selección de reglamentaciones, las que pueden resumirse así:

1º — Para la vivienda, los dormitorios deben poseer por los menos una ventana al sud, bastante grande como para dar luz a toda la habitación y que permitan entrar con abundancia los rayos del sol.

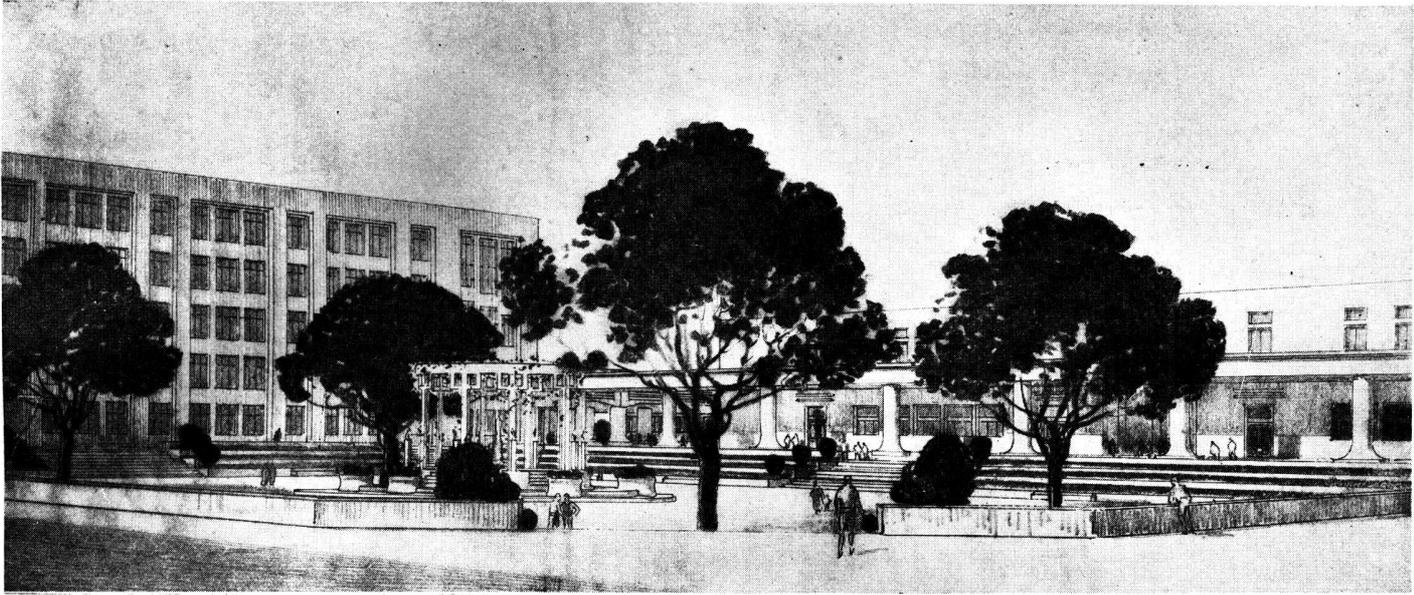
2º — Los patios y ventilaciones, es decir los espacios de muros cerrados que sirvan para airear o para ventilar están prohibidos. Todo espacio, por pequeño que sea, debe ser ventilado e iluminado al exterior.

3º — En el interior de las habitaciones, los muros, los

pisos, etc., serán de material liso, con sus ángulos de encuentro redondeados.

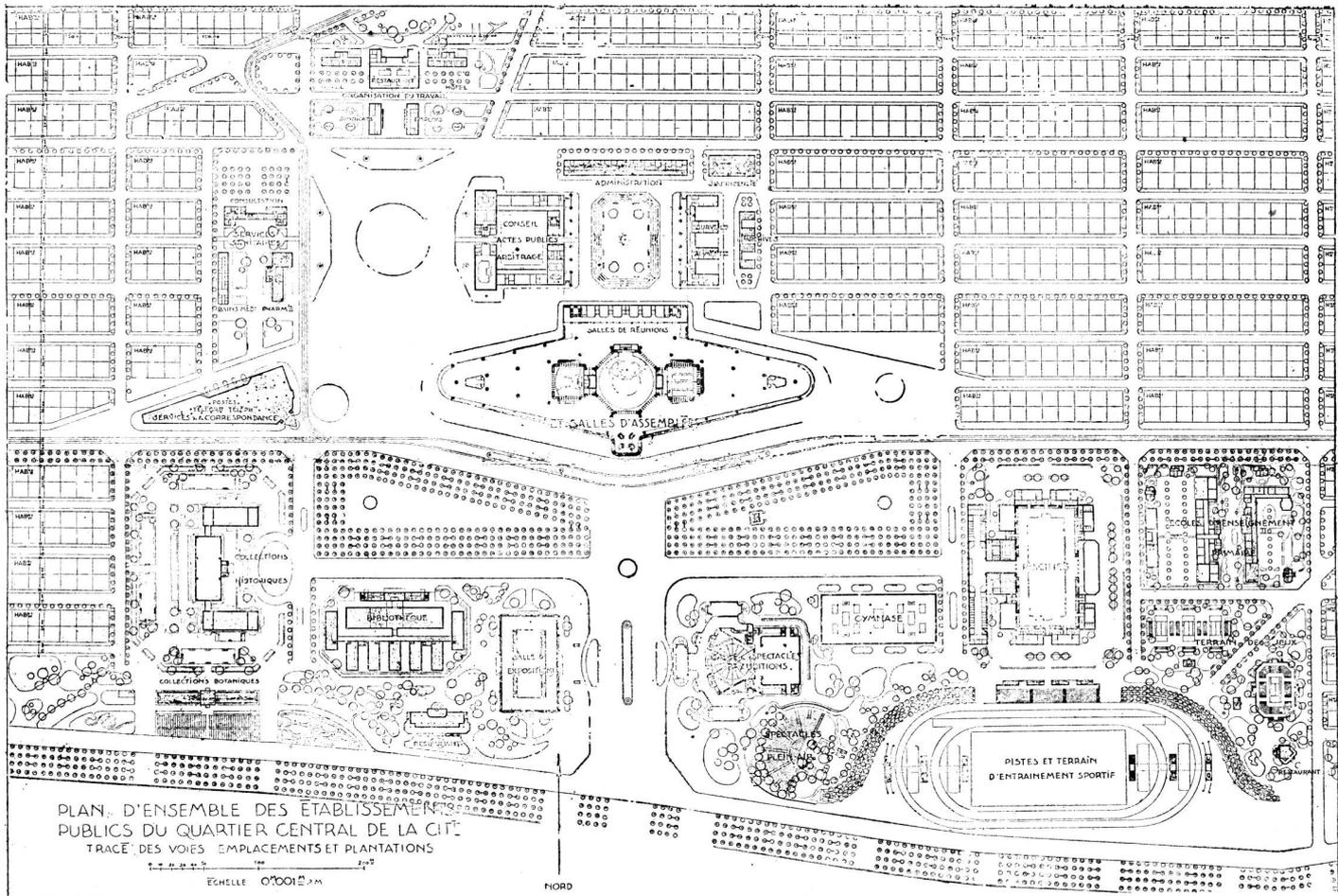
Estas reglas, impuestas para la vivienda, inspiran lo más posible las disposiciones adoptadas para los edificios públicos.

El terreno a construir en los barrios de habitación está subdividido en manzanas de 150 metros de largo en el sentido este-oeste, y treinta en el sentido norte-sud. Estas manzanas están a su vez divididas en parcelas de 15 metros por 15 metros, siempre con un lado sobre la calle. Una tal división permite utilizar al máximo el terreno y dar satisfacción a la reglamentación enunciada. Ya se trate de una vivienda o de cualquier otra construcción, ella puede comprender uno o varios lotes; pero la superficie construída deberá ser siempre inferior a la mitad de la superficie total formando el resto del lote un jardín público que sea utilizable por los peatones: queremos decir que cada construcción debe dejar sobre la parte no construída de su lote un pasaje libre, que vaya de la calle a la construcción situada

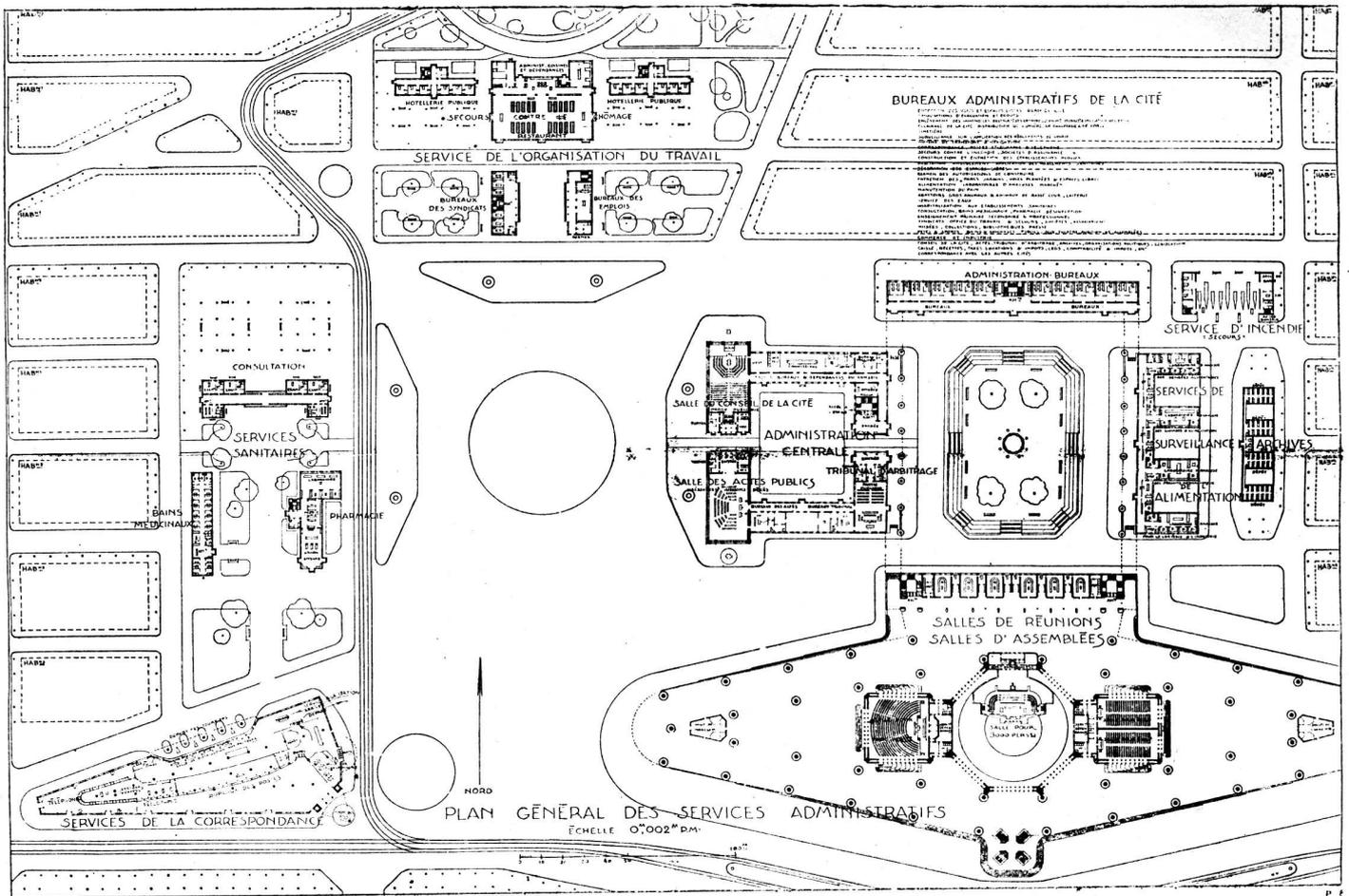


En primer plano, los jardines del sector administrativo y las salas de asambleas

EL CENTRO CIVICO ADMINISTRATIVO (Ver la perspectiva de la página anterior)



CITE INDUSTRIELLE  
 TONY GARNIER ARCHITECTE



Los servicios administrativos

detrás. Esta disposición permite atravesar la ciudad y no importa en qué sentido; independientemente de las calles a las que no hay necesidad de seguir; y el suelo de la ciudad, tomado en conjunto es como un gran parque sin ningún muro de cierre para limitar los terrenos. El espacio entre dos viviendas en el sentido norte-sud, es como mínimo igual a la altura de la construcción situada al sud. En virtud de estas reglas que permiten el uso de la mitad del terreno y prohíben todo cierre, y en virtud también de que el suelo está nivelado solamente para el escurrimiento de las aguas, no hay temor a la monotonía de las alineaciones actuales.

La ciudad comprende una red de calles paralelas y perpendiculares. La calle más importante tiene su origen en la estación ferroviaria y va de oeste a este. Las calles norte-sud tienen veinte metros de ancho y están arboladas en ambos lados; las calles este-oeste tienen trece o diecinueve metros de ancho, y las de diecinueve metros arboladas en el lado sud, y las de trece metros sin arbolado.

#### ADMINISTRACION - EDIFICIOS PUBLICOS

En el centro de la aglomeración se ha reservado un vasto espacio para el emplazamiento de los edificios públicos. Ellos forman tres grupos.

I. — Servicios administrativos y salas de asamblea.

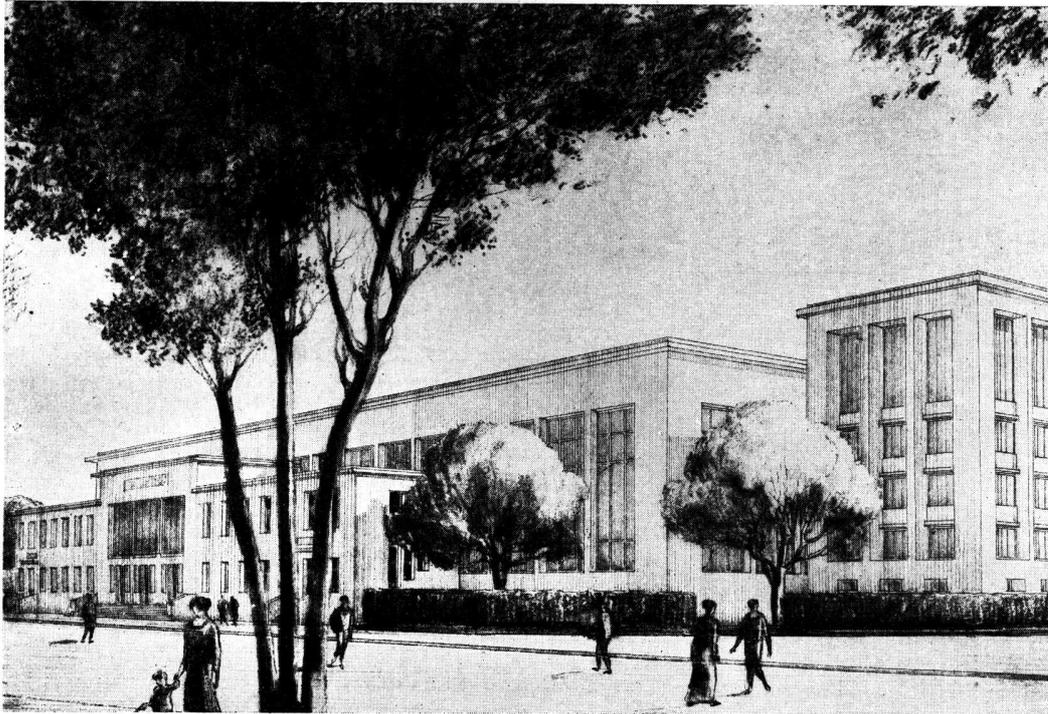
II. — Museos.

III. — Establecimientos deportivos y de espectáculos.

Los grupos II y III se hallan en un parque que limita al norte con la calle principal y el grupo I., al sud con una terraza arbolada que permite la vista de la llanura, del río y de las montañas de la otra ribera.

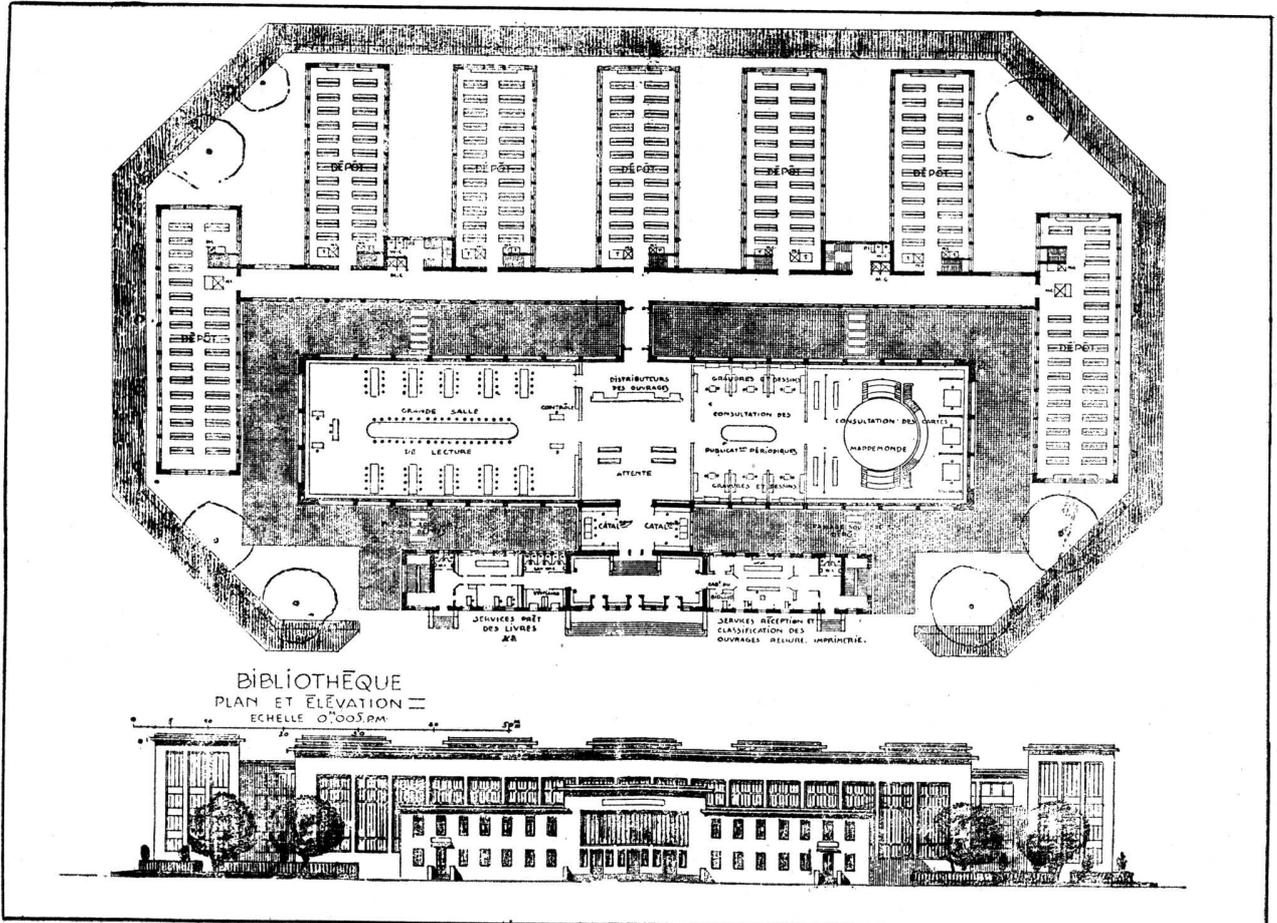
#### GRUPO I. - Las salas de usambleas comprenden:

1º — Una sala abierta, muy abierta, accesible continuamente al público y que puede contener 3.000 personas; servirá para las informaciones y la audición de altoparlantes que permitan escuchar, en el momento en que ellas tengan



Perspectiva de la Biblioteca Pública

Planta y elevación de la biblioteca



lugar, las sesiones de un parlamento o las representaciones musicales; ella servirá además para las grandes reuniones.

2º—Una segunda sala para 1.000 oyentes dispuestos en graderías, y dos salas más, también dispuestas en gradas y de 500 oyentes cada una; estas tres salas están destinadas a conferencias, proyecciones, etc.

3º—Una gran cantidad de pequeñas salas de reuniones (cada una con oficina y vestuario) para los sindicatos, sociedades, agrupaciones diversas, etc.

Todas estas salas tienen su acceso bajo un vasto pórtico que constituye un paseo cubierto, y que se halla emplazado en el centro de la ciudad, y en el que puede circular una gran muchedumbre al abrigo de la intemperie.

Una torre reloj, emplazada al sur del pórtico, y visible desde la calle principal en toda su longitud, indica desde lejos el punto central de la ciudad.

*Los servicios administrativos comprenden:*

1º—Un edificio que contiene conjuntamente los servicios del Consejo Municipal, los de los actos públicos (naci-

mientos, casamientos y muertes) y los del tribunal de arbitraje. Cada uno de los servicios posee salas públicas, salas de comisiones, oficinas y dependencias;

2º—Otro edificio destinado a todas las oficinas donde los órganos de la ciudad tienen por lo menos un empleado en contacto con la administración;

3º—Un tercer edificio para laboratorios de análisis;

4º—Otro edificio, en fin, para los archivos administrativos, en la proximidad de los servicios de incendio.

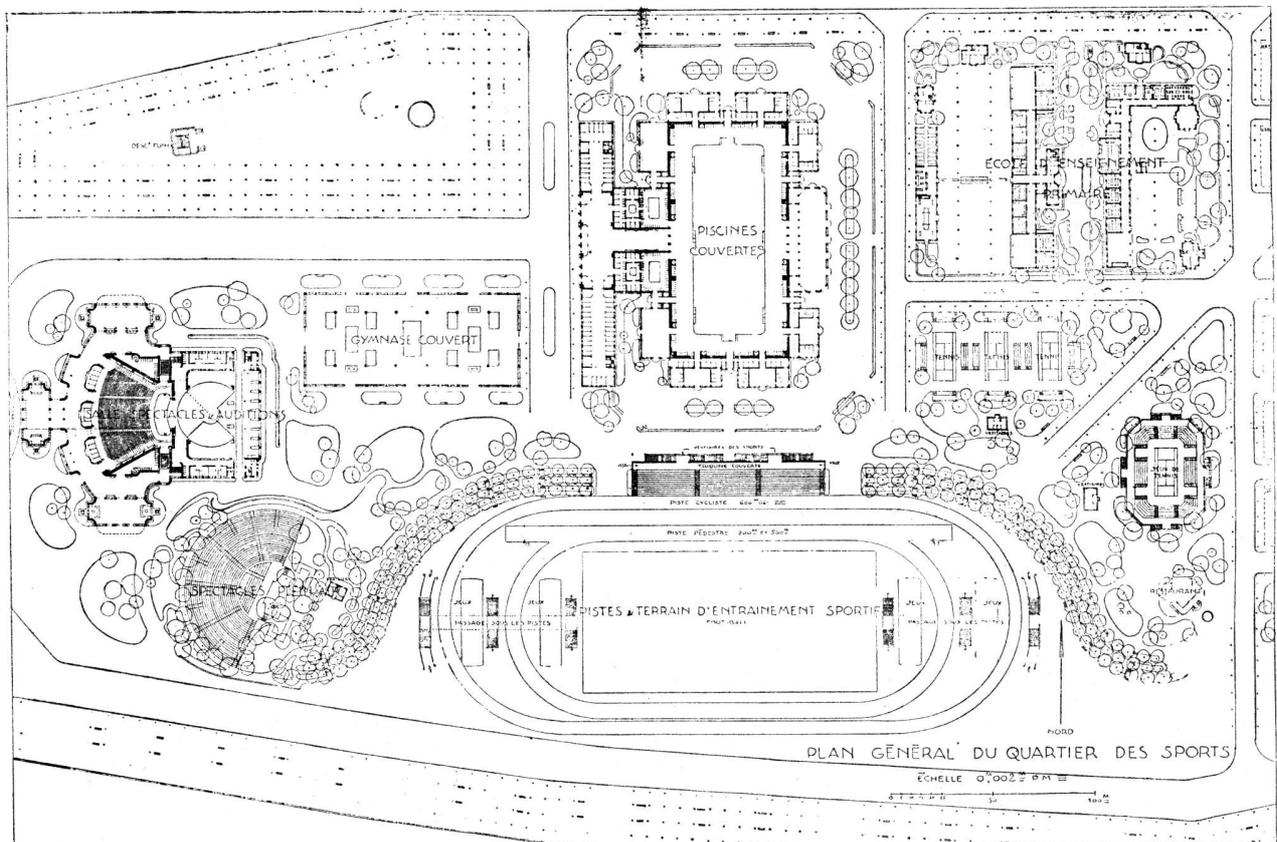
Se hallará además el servicio de organización del trabajo, que comprende las oficinas para la oferta y demanda de empleo, las oficinas de informaciones, un conjunto de oficinas para los sindicatos y las asociaciones, y hospederías y restaurantes para alojar a los postulantes de trabajo.

Asimismo, está el servicio de consultorios, integrado por un edificio de consultorios médicos, otro de farmacia para la distribución de los medicamentos y otro más para la hidroterapia médica.

Ubicado sobre la calle principal se halla el servicio de correspondencia: correos, telégrafos y teléfonos.

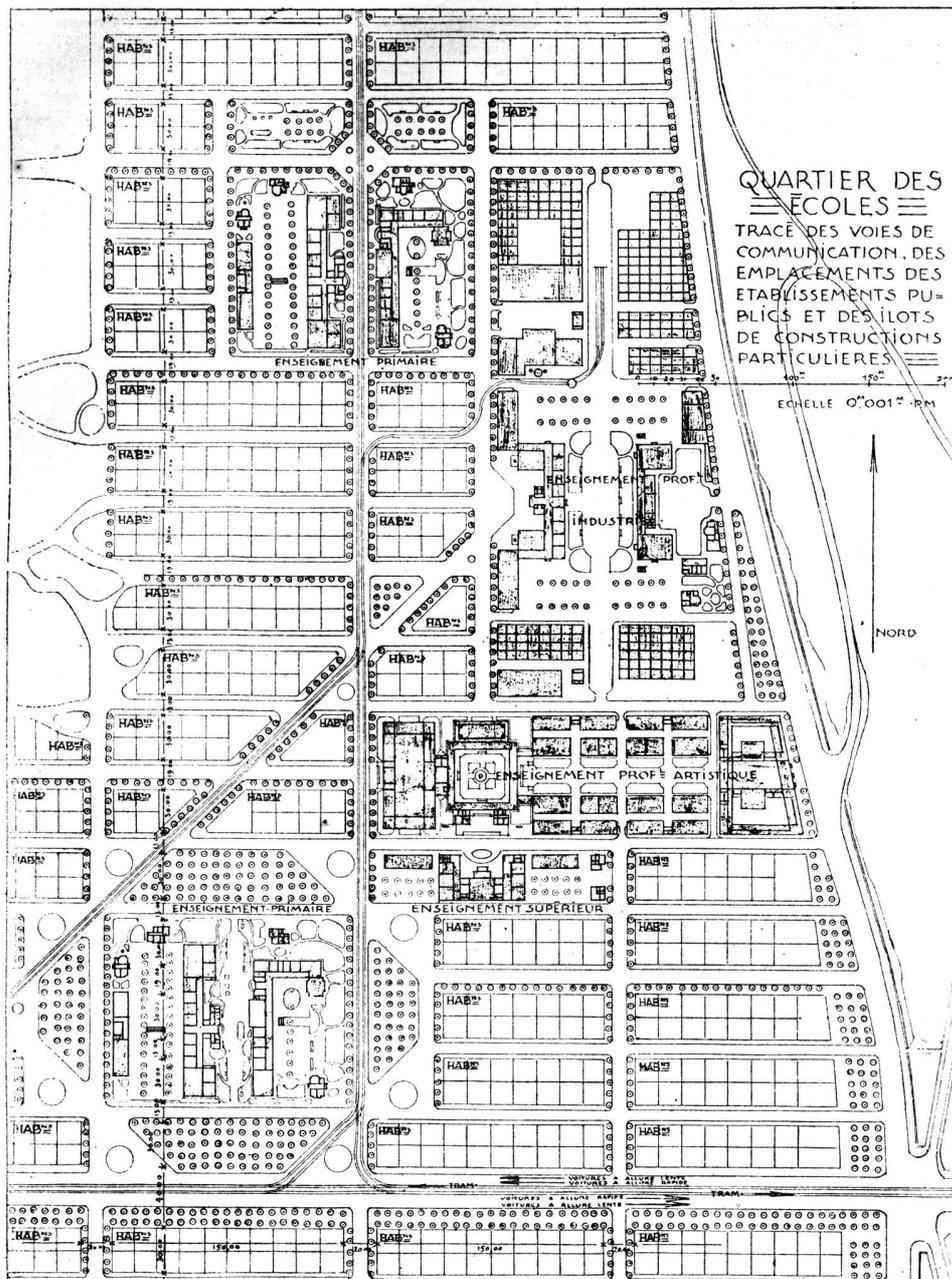
## LOS DEPORTES

Planta general del Barrio (ver el plano de la página 328)



CITÉ INDUSTRIELLE  
TONY GARNIER ARCHITECTE

## EL BARRIO ESCOLAR



CITE INDUSTRIELLE  
TONY GARNIER ARCHITECTE

P. 34

### GRUPO II. - Este grupo comprende los museos.

1º— Los museos históricos, con documentos que interesen a la ciudad desde el punto de vista arqueológico, artístico, industrial y comercial. Los monumentos, ejecutados en material durable, se hallan en los parques que rodean los museos.

2º— Las colecciones botánicas, al aire libre y en un gran invernáculo.

3º— La biblioteca, compuesta por una gran sala de lectura, con un lado para consultas de las obras de la biblioteca y el otro para las publicaciones periódicas y las estampas; también una vasta sala de mapas en el medio de la cual habrá un mapamundi con escala que permita su estudio.

4º— Una gran sala aislada, con cuatro entradas, destinadas a las exposiciones temporarias.

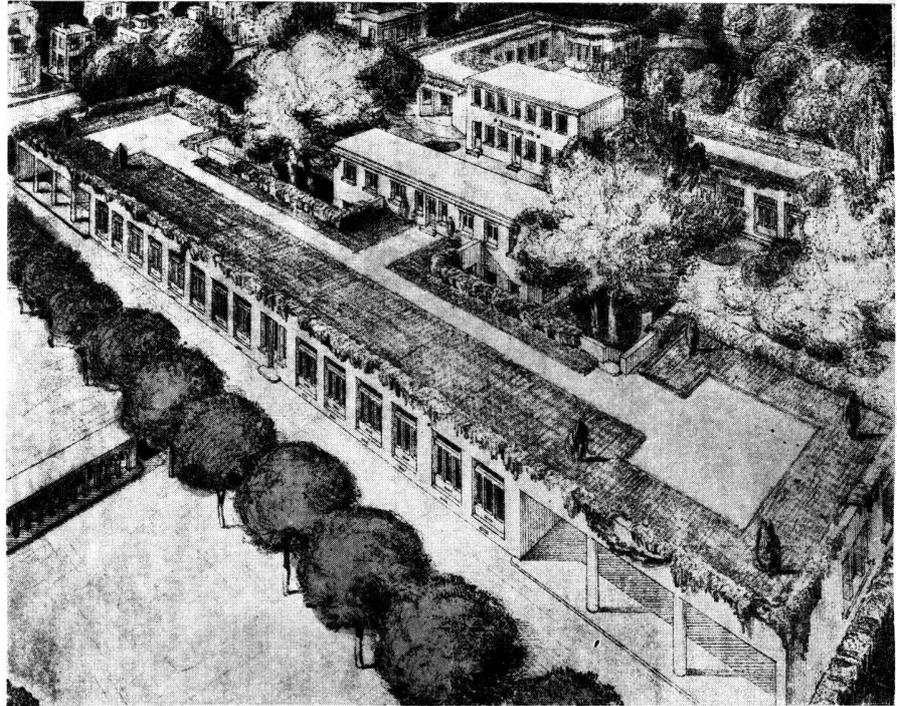
### GRUPO III. - El grupo de los deportes y espectáculos comprende:

1º— Una sala de espectáculos y audiciones (1.900 localidades) con todas las dependencias necesarias.

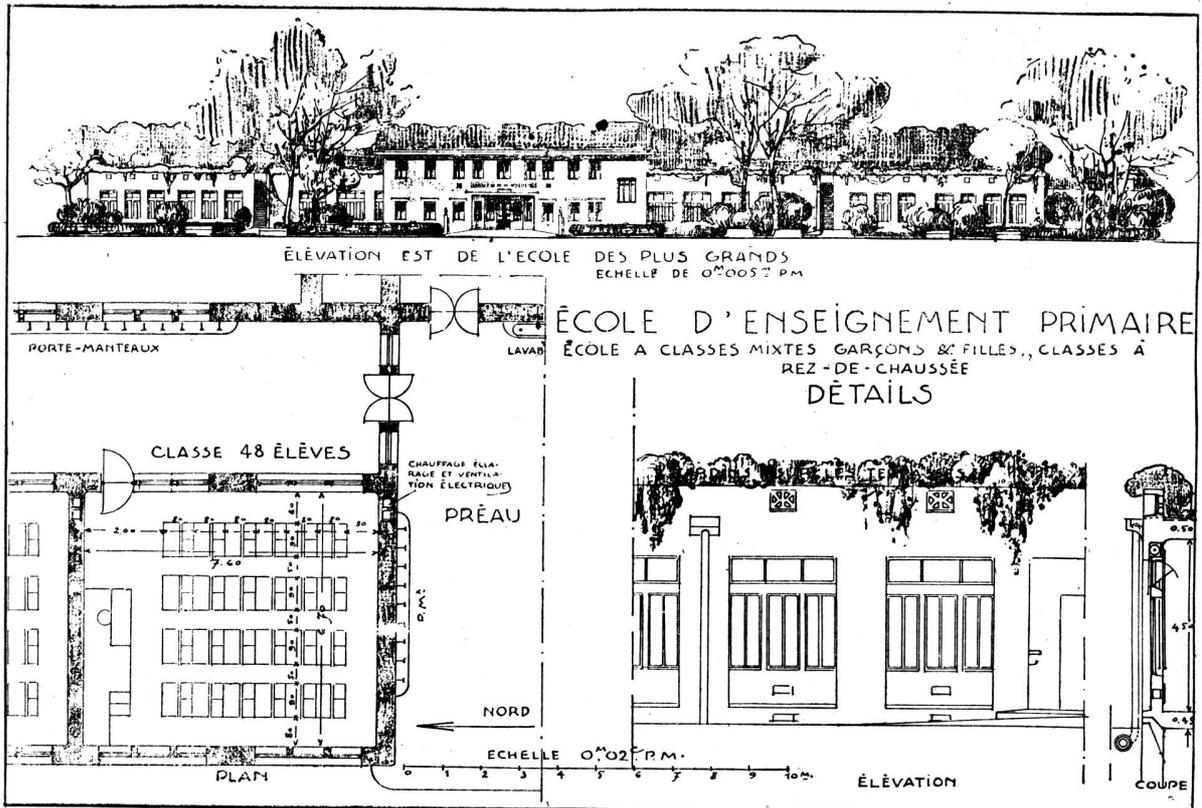
2º— Un espacio con graderías semicirculares, análogo a los teatros antiguos, para las representaciones al aire libre, y en el cual la escena tiene exclusivamente un fondo de verdor.

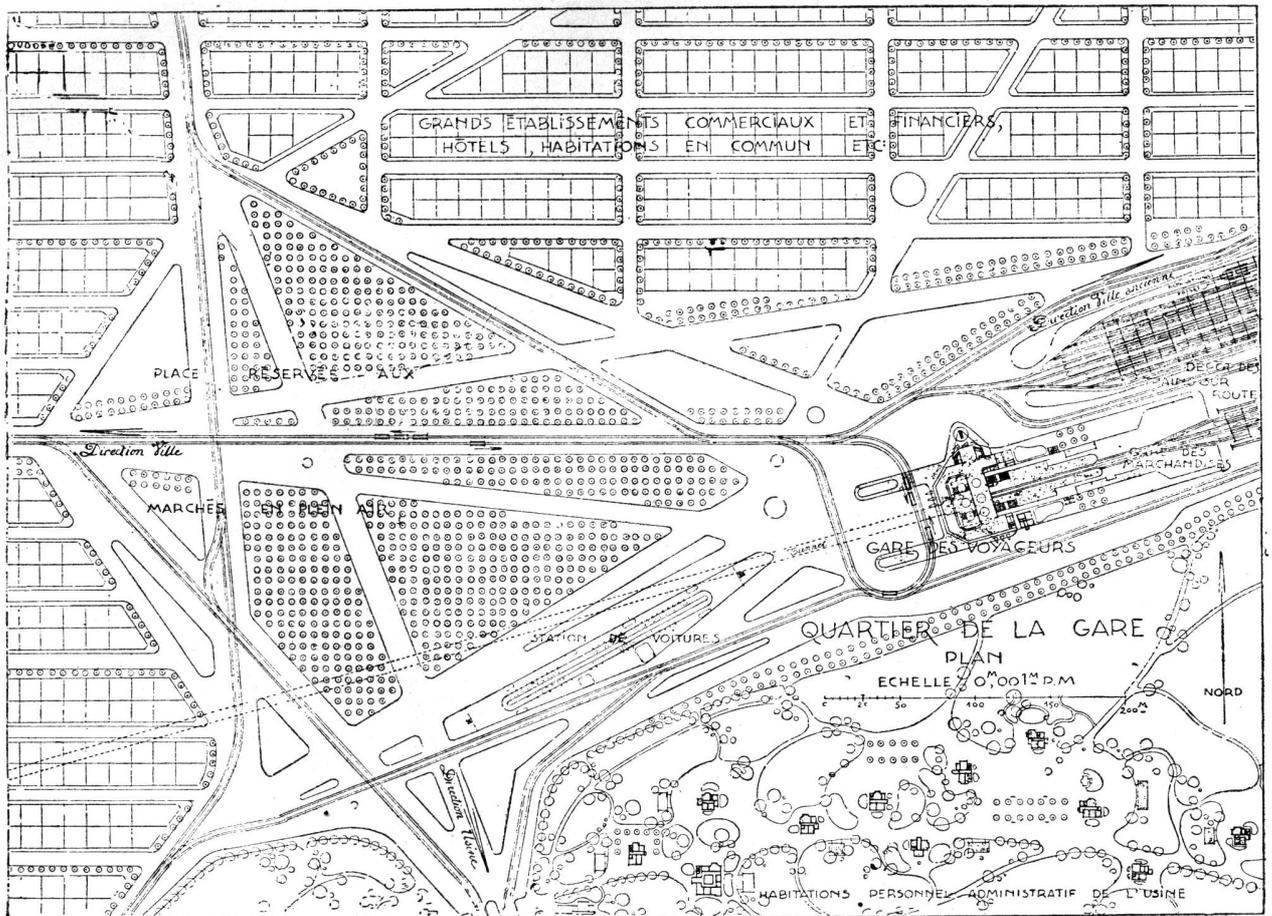
3º— Los gimnasios.

Perspectiva de conjunto de una escuela de Enseñanza Primaria



Elevación, aula y detalle de una escuela primaria





**EL BARRIO DE LA ESTACION** con el mercado al aire libre, el centro comercial y financiero, hoteles, etc.

49—Un gran establecimiento de baños, con piletas de agua fría y caliente, vestuarios, salas de duchas, masajes y descanso, un restaurante, una sala de esgrima y pistas de entrenamiento.

50—Campos de deportes (Tenis, fútbol, etc.) y pistas de entrenamiento para carreras ciclistas o pedestres y atletismo. Graderías de césped y tribunas cubiertas se desarrollan sobre una mitad de los campos.

Los grupos II y III se hallan dispuestos, como se indicara precedentemente, entre jardines plantados y se atraviesan en consecuencia por senderos con bancos de descanso, fuentes, etc.

Para todos los establecimientos públicos la construcción es casi enteramente en cemento armado y vidrio armado.

#### ESCUELAS

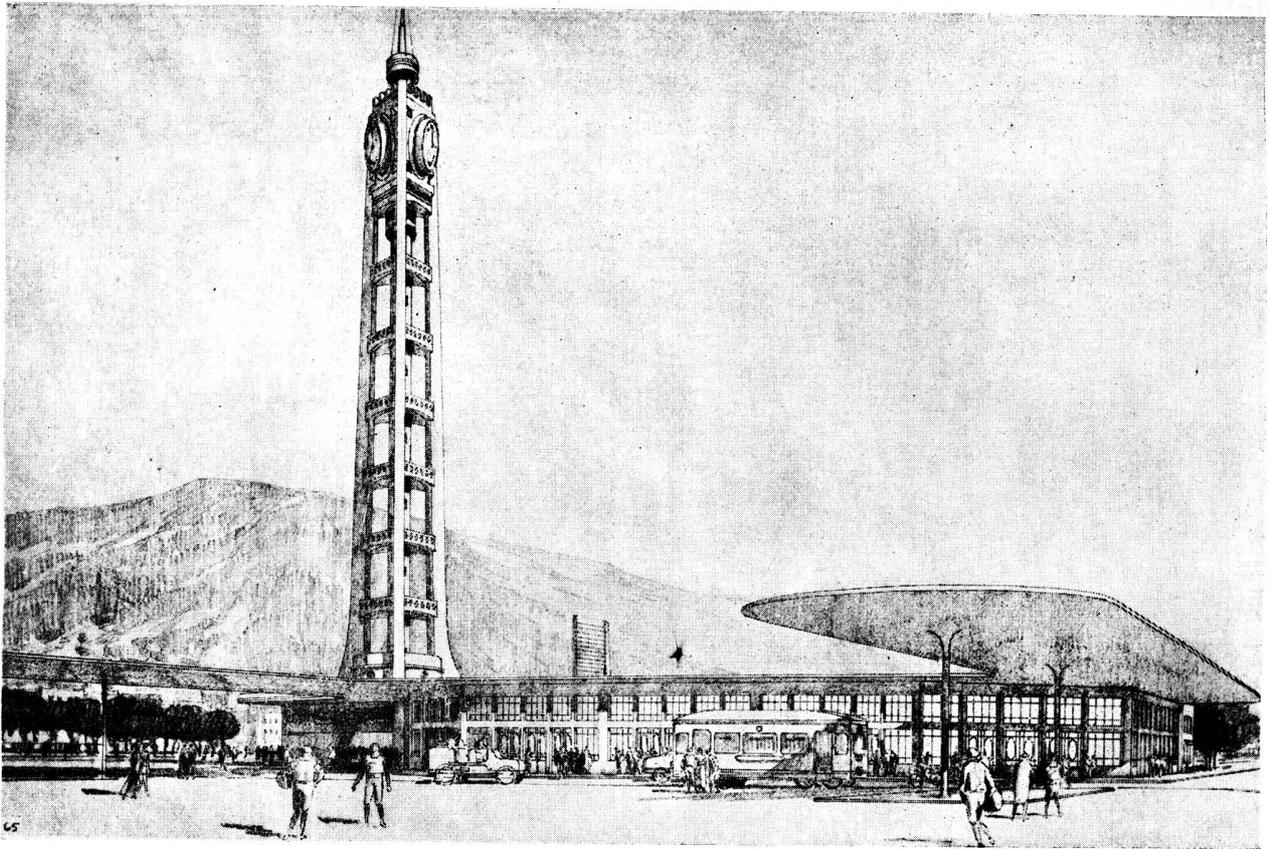
En ciertos lugares de la ciudad, elegidos convenientemente y repartidos por barrios, se han distribuido las escuelas primarias para niños de toda edad hasta alrededor de los catorce años; las escuelas han de ser mixtas.

Una calle especial con tratamiento de jardinería separa las aulas de los pequeños de las de los mayores, y sirve de lugar de pasatiempo mientras se esperan las clases. Hay asimismo, se entiende, patios cubiertos y descubiertos destinados a la recreación.

Hacia el extremo noreste de la ciudad se ubican las escuelas secundarias cuya enseñanza responde a las necesidades de una ciudad industrial; es decir una enseñanza especial para una pequeña cantidad de alumnos que se dedicarán a la administración y al comercio, también una enseñanza profesional artística y para la mayoría una enseñanza profesional industrial. Estas escuelas secundarias serán frecuentadas por los jóvenes de catorce a veinte años. Algunos, excepcionalmente bien dotados, irán a otros sitios para seguir estudios especiales o universitarios.

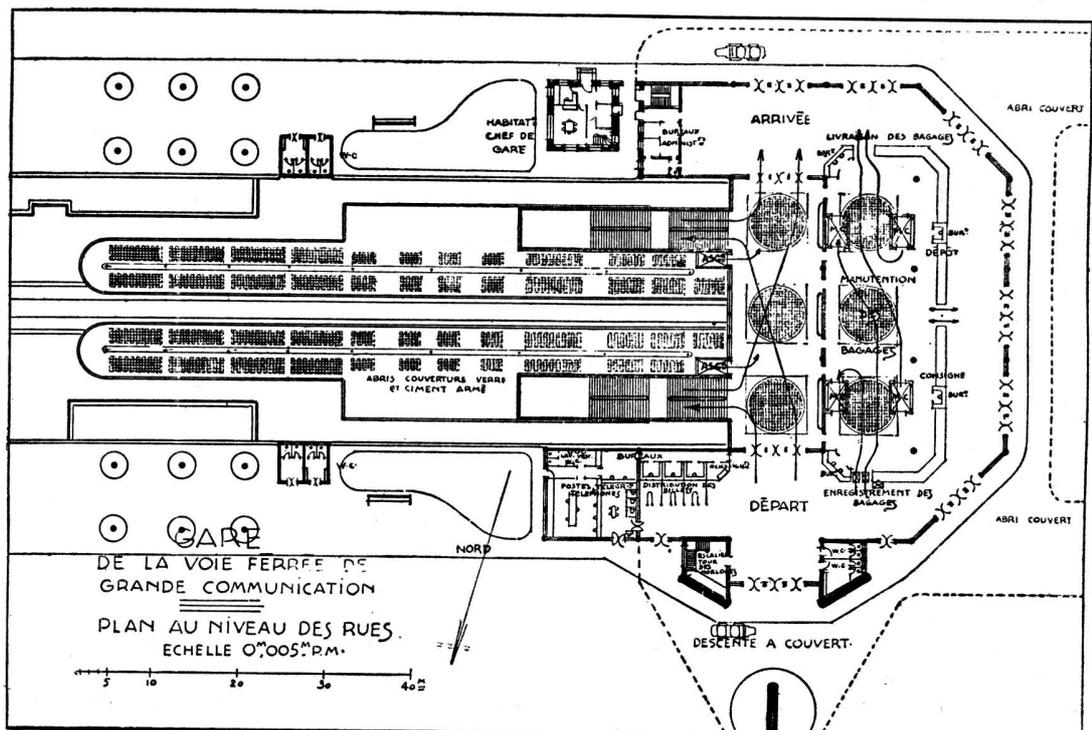
#### ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS

Los establecimientos para la salud (715 camas), se sitúan sobre la montaña con mantos de verdor que los encuadran por el este y el oeste. Comprenden cuatro partes principales:

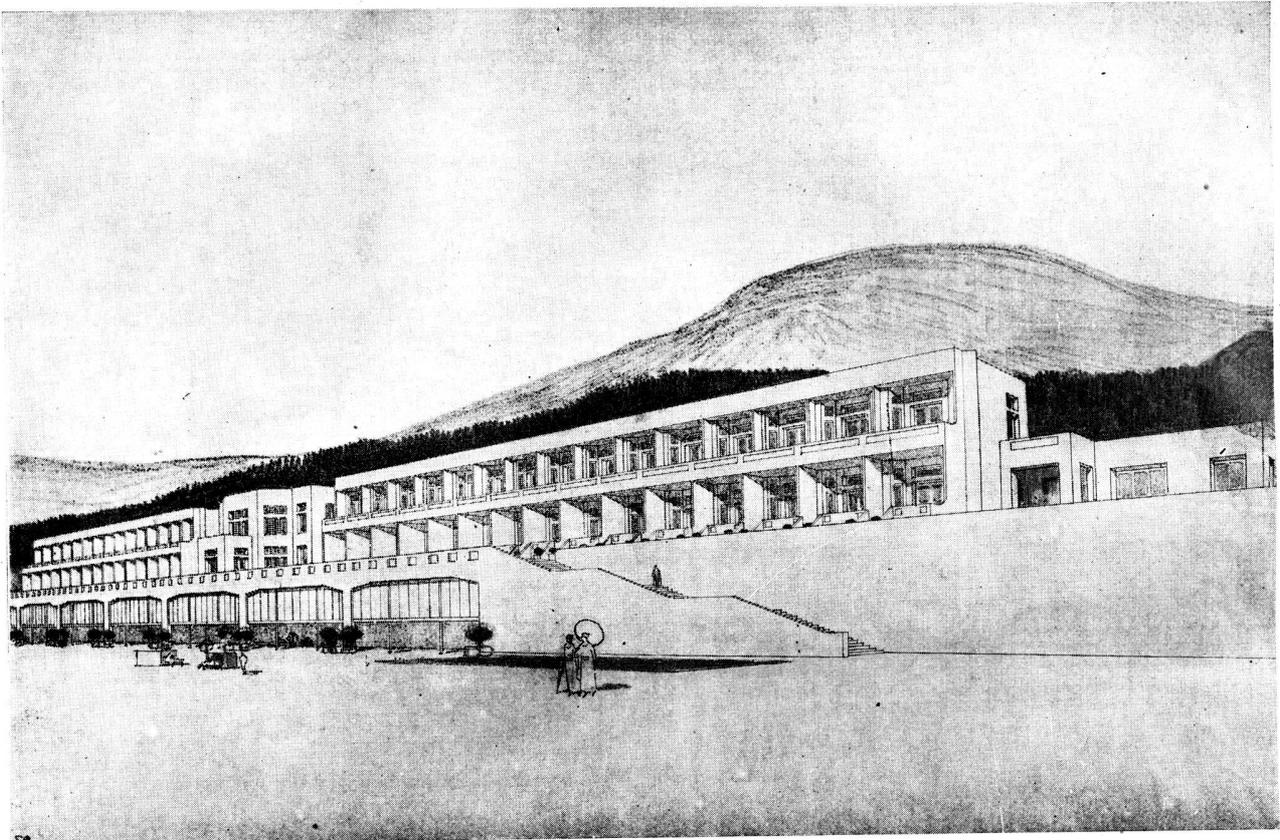


La Estación ferroviaria con su torre reloj. Vías a bajo nivel

Planta de la estación al nivel de la calle



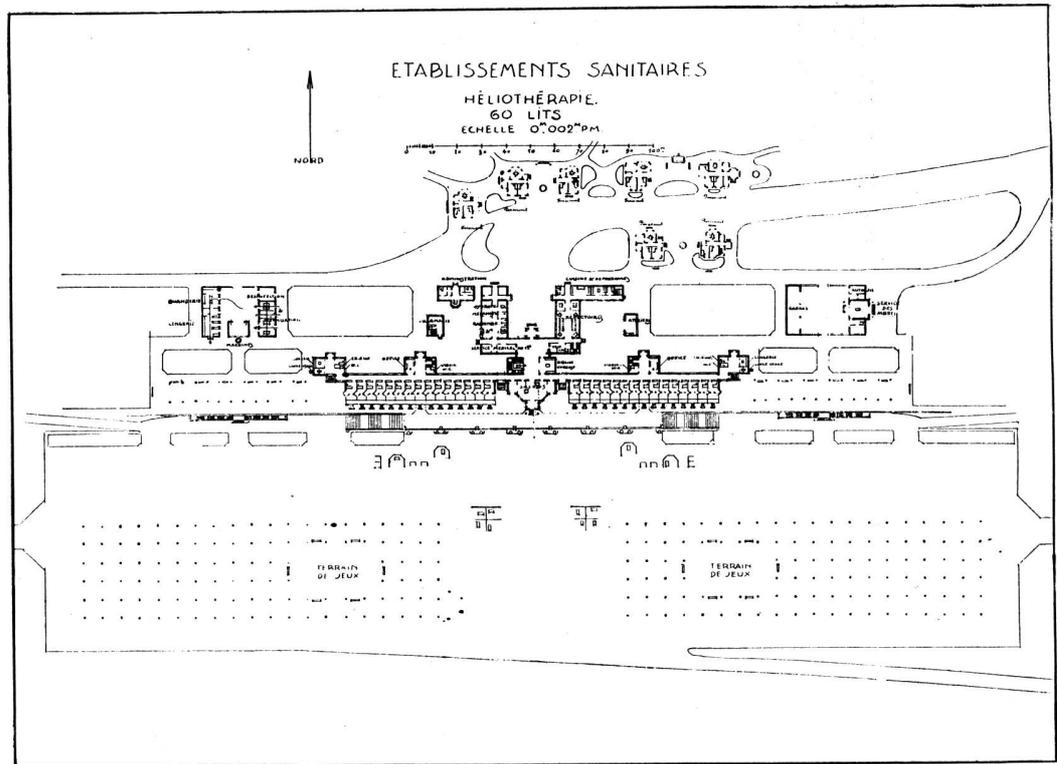


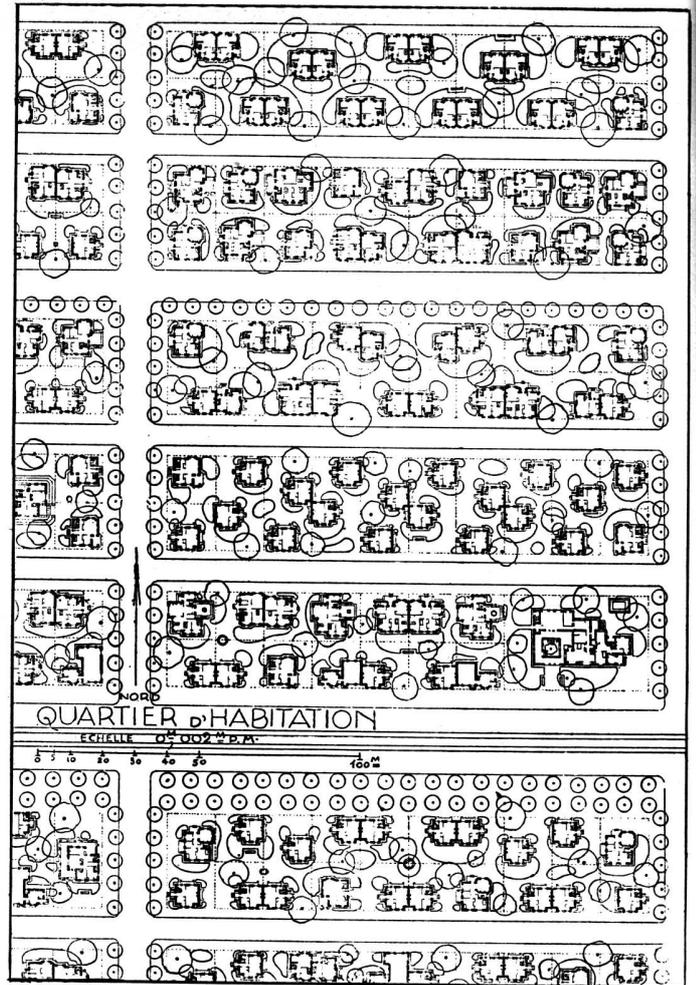
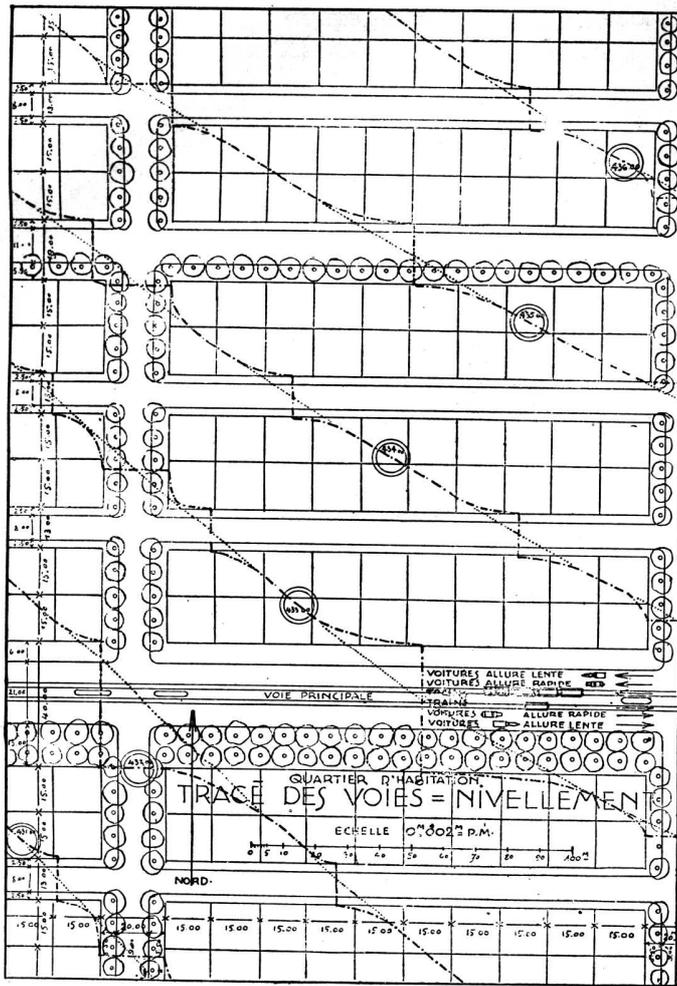


52

Perspectiva del establecimiento helioterápico

Planta de conjunto del servicio de helioterapia





LA VIVIENDA. A la izquierda, trazado de las manzanas. A la derecha, variantes de la edificación

### LA FABRICA

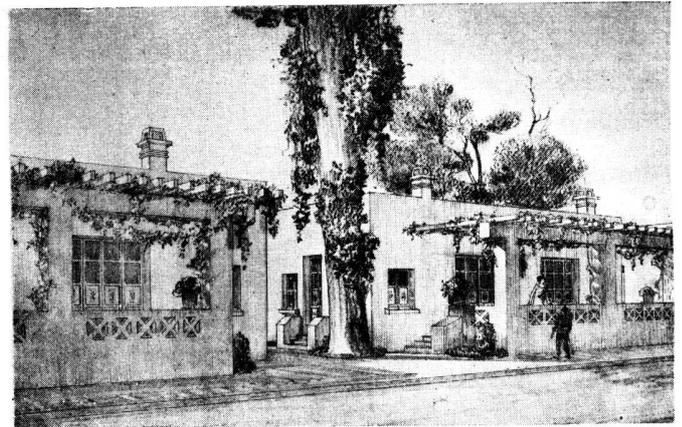
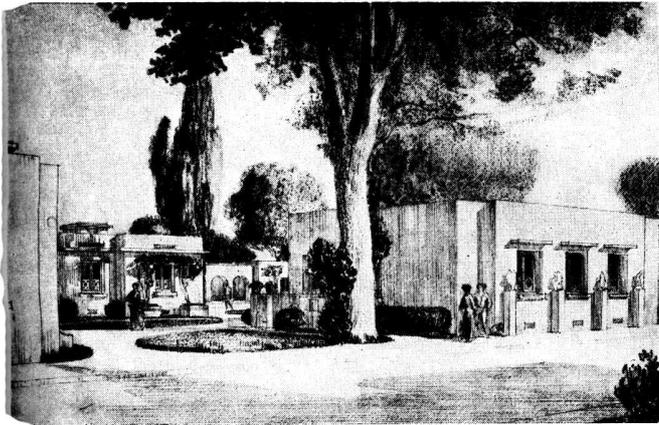
La fábrica principal es una fábrica metalúrgica. Las minas próximas proveen la materia prima y el torrente suministra la energía. Ella fabrica especialmente, cañería de hierro, perfiles, chapa, máquinas, utensilios y maquinaria agrícola, realiza el montaje de carpintería metálica, de material ferroviario y de navegación, de automóviles y de aviones.

En consecuencia, ella comprende altos hornos, elaboración del acero, talleres de ajuste y montaje, un puerto para la botadura de navíos y su reparación, un puerto fluvial, talleres

de armado de carrocerías, fábrica de productos refractarios, etc., pistas de ensayo de vehículos diversos, laboratorios y alojamiento del personal técnico. Naturalmente, hay dependencias accesorias repartidas por todas partes: "toilettes", vestuarios, rectorios, puestos de primeros auxilios, etc.

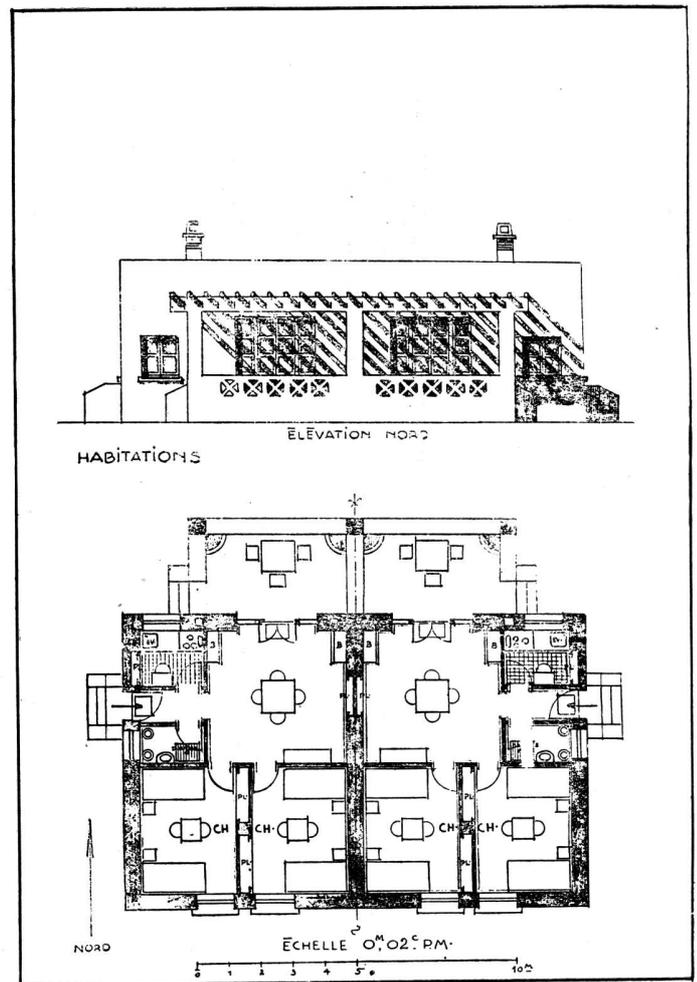
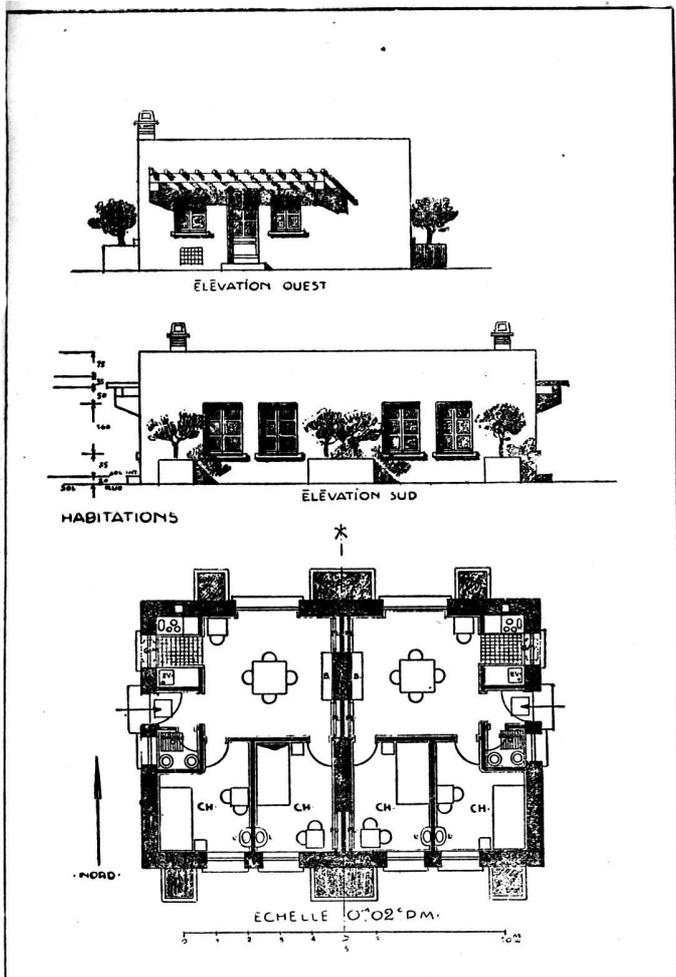
Grandes avenidas arboladas sirven a los diferentes sectores de la fábrica. Cada división está dispuesta de manera tal que puede ser ampliada sin afectar a las demás.

En los alrededores de la aglomeración principal hay otras de granjas para la explotación agrícola, del gusano de seda, hilanderías, etc.

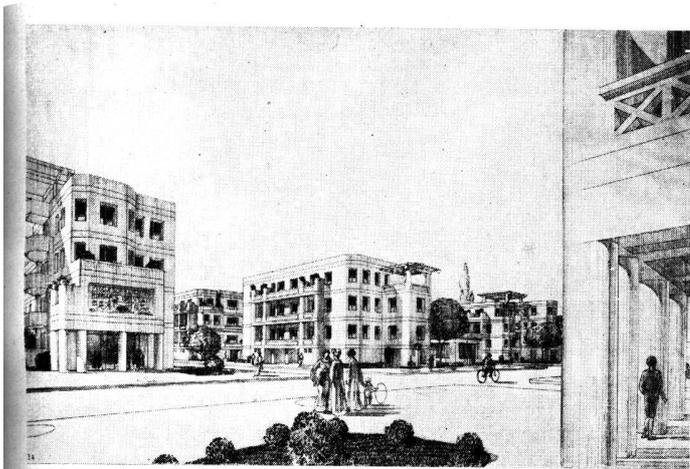


Perspectivas de dos sectores de vivienda individual

(Véase perspectiva de arriba)

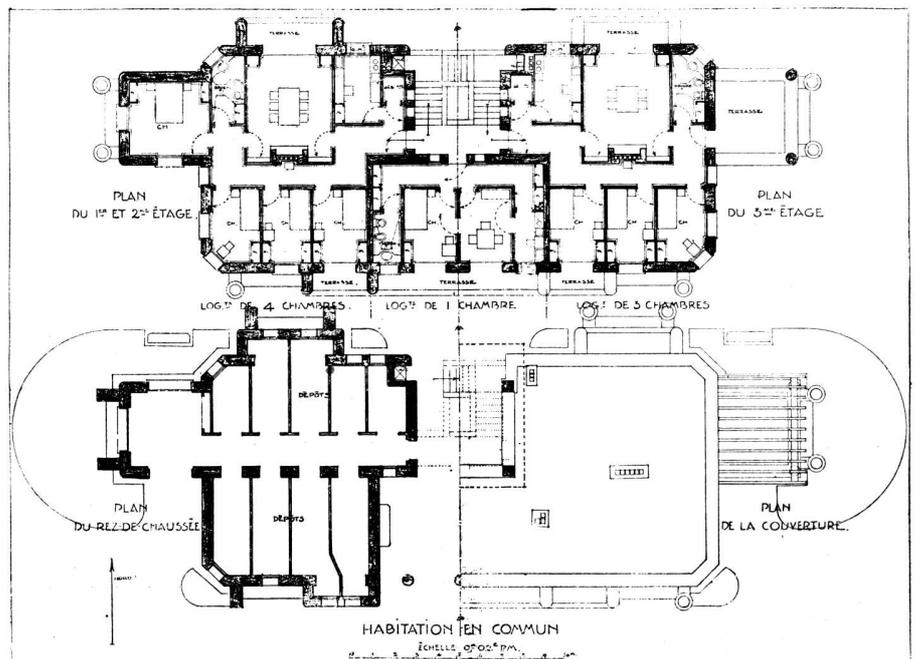
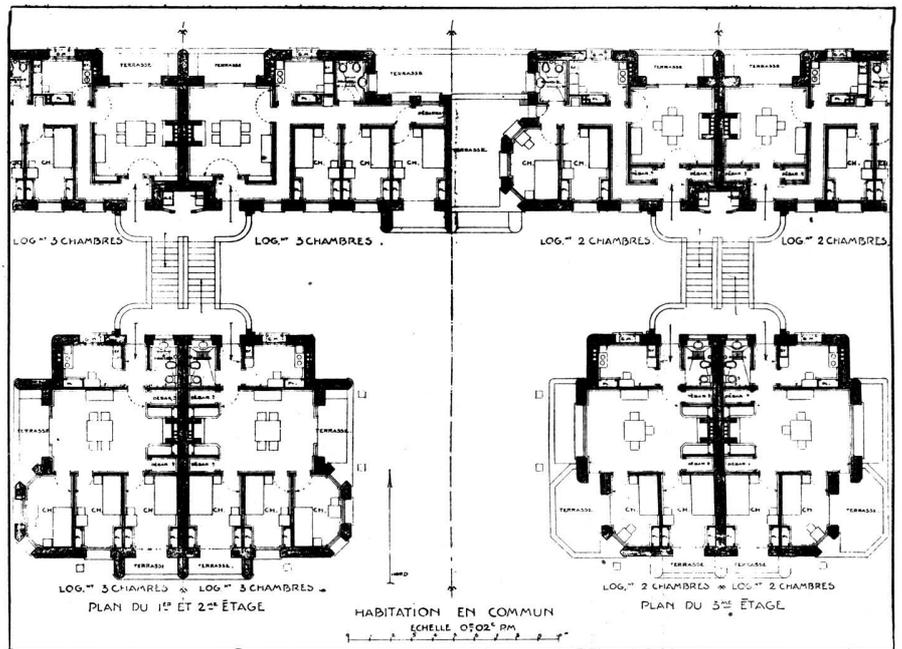




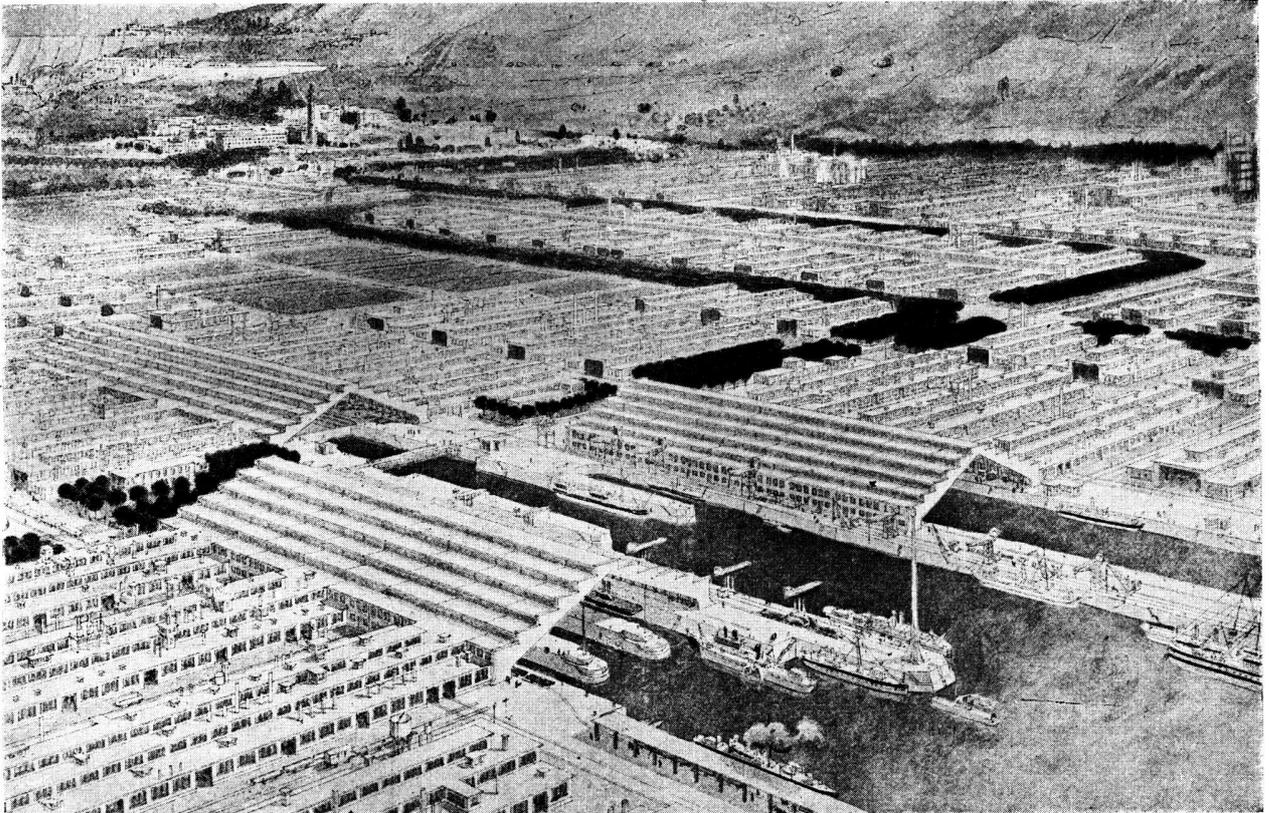


A la izquierda. - Viviendas colectivas de 1 y 4 habitaciones.

A la derecha - Viviendas colectivas de 1 habitación.

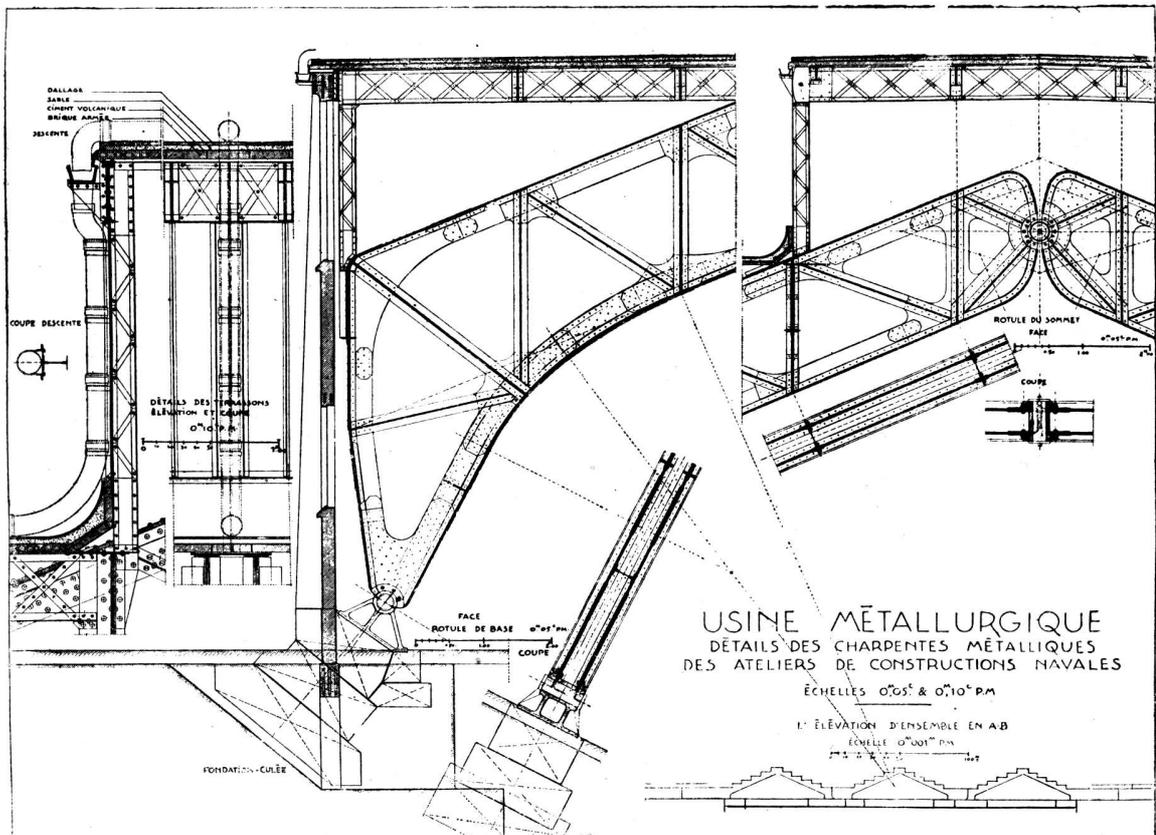


Plantas de viviendas colectivas



LA INDUSTRIA

Perspectiva general de la fábrica



Detalle de la carpintería metálica de los astilleros, que demuestra hasta qué punto llevó su estudio Tony Garnier



# VIVIENDA EN FUNCION DE FAMILIA<sup>(\*)</sup>

por el arquitecto Carlos Mendióroz

Es señal de cultura trascender los límites de la mera especialización para contemplar los problemas que nos atañen con un criterio general e ilustrado. Por ello acepté muy complacido la idea de un grupo de alumnos para que hablara en nuestra Casa de Estudios sobre el siempre actual problema de la vivienda, encarándolo no sólo desde nuestro especializado punto de vista, sino en relación con su función específica, que es la de servir de ambiente y protección a la vida familiar.

A ellos, entonces, y a la Autoridad de esta Facultad que tan comprensivamente facilitara el desarrollo de esta conferencia que tiene el carácter de extensión de la cátedra universitaria, débese la oportunidad de su realización.

## Posición frente al problema.

Trataré el problema de la vivienda desde el punto de vista *social*, sin limitarme a apreciaciones de carácter técnico o artístico. El arquitecto, antes que arquitecto, es un ser humano perteneciente a un medio cultural concreto, de manera que según sea su conformación intelectual y espiritual, así serán sus realizaciones. Frente a un problema definido —como éste de la vivienda en nuestro caso— reaccionará aplicando, es cierto, su particular visión de arquitecto, como lo haría con la suya el médico, o el ingeniero, el abogado o el economista, pongamos por caso. Pero la particularidad de cada uno residirá —fijémonos bien— en su propio punto de vista o enfoque, que le permitirá abarcar diferentes aspectos del mismo panorama general, y no en un cambio de panorama.

La *cosa* es la misma; lo que varía son sus apariencias.

Creo que uno de los peores malentendidos, con respecto a los problemas de la arquitectura contemporánea, reside en el error de limitarlos a su propia especialidad. El arquitecto de hoy, el urbanista de hoy, tienen la tendencia a buscar la redención del mundo por medio de su especialidad. Así corre el riesgo de reducir el problema de la vivienda (ya que éste es nuestro tema) a términos técnicos, constructivos o plásticos, concepto éste tan incompleto, como el que pretendiera supeditarlos a factores exclusivamente económicos, higiénicos o legales.

Nosotros hablaremos de la habitación humana para abarcar el campo general en que ésta se desenvuelve, enfocándolo —como he dicho— desde nuestra posición específica, pero investigando la función

trascendente que dentro de la vivienda se lleva a cabo, con prescindencia de la capacidad económica del grupo humano a que esté destinada.

En cuanto a sus alcances, no pretendo sobrepasar los propios de una disertación. Quede para alguna otra oportunidad la profundización de aquellos puntos sólo enunciados en su desarrollo.

## Un criterio definido.

¿Qué criterio definido podemos adoptar para el análisis de un problema social de tal envergadura? No será cuestión de elegir uno por capricho; mas no olvidemos que por pertenecer a una comunidad cultural formada en siglos de sedimentada experiencia, llevamos impreso un modo de comprender la vida diferente al de otras comunidades históricas. La civilización cristiana, de la que formamos parte, tiene de la vida una particular concepción, que es la que conforma nuestro criterio para estimar los valores. No ignoro que existen otras concepciones diferentes, pero precisamente por distintas de la nuestra, nos resultan naturalmente extrañas. Lo que ocurre es que, más de una vez, ese criterio *acristiano* o tal vez *anticristiano*, está cuidadosamente oculto tras ingenuos ropajes, pretendidamente neutrales y caratulados con membretes técnicos de aparente inocuidad, que en el fondo conspiran contra nuestra organización social. Si el análisis que emprendemos contribuye a aclarar esta situación, algo positivo habremos logrado.

## La vivienda y el vivir.

¿Qué es la vivienda? Su etimología tiene una ilustre resonancia, pues la vincula al hecho humano capital, que es el *vivir*. *Primum vivere*, dice el aforismo latino: primero vivir y luego filosofar. Vivienda es el lugar de vivir. Ahora bien: ¿qué es vivir? Aquí se aplica el problema del criterio, pues para nosotros, cristianos, vivir es cosa distinta de lo que por ello entiende un pagano, un budista, un judío o un mahometano. Como todo tema profundo, su análisis nos llevaría a los primeros principios, a la noción de Dios y su relación con los hombres. Pero como ello nos transportaría bastante lejos, convengamos en afirmar que, para nosotros, *vivir*, consiste en el ejercicio y desarrollo de nuestras potencias espirituales, intelectuales y materiales, dosificadas convenientemente en orden a nuestro destino sobrenatural y a nuestra conducta aquí en la tierra.

Si remontamos el curso de la Historia, veremos la gama maravillosa de las realizaciones humanas, reluciendo entre ellas, con acento dramático, los dos mayores monumentos: la casa para la Divinidad

(\*) Conferencia pronunciada en el Aula Magna de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Bs. Aires, por el profesor titular arq. Carlos Mendióroz, quien fué presentado por el arq. Federico de Achával, profesor de dicha Casa de Estudios y Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos.

y la casa para el hombre. Viollet le Duc nos muestra un emocionante panorama de esta última, en su "Historia de la Vivienda Humana", en la que nos traslada como en un viaje simbólico, desde las primitivas chozas de tronco hasta las mansiones fastuosas del Renacimiento, en todas las cuales encontramos siempre al hombre que, rodeado de su familia, se ingenia por dotar de mayor seguridad y dignidad a su morada.

Dicen algunos que el hombre primitivo, el primer vestigio del ser racional, el llamado hombre de las cavernas, vivía miserablemente en un estado de atroz depravación. Wells —ese profeta laico— alcanza a imaginar hasta el detalle escenas que, de tan horripilantes, llegan a ser pintorescas. Ve la leyenda tan vulgarizada del hombre cavernario llegar a su cueva tras una jornada de ruda labor y tomar, por pronta providencia, a su mujer por los pelos, arrastrarla brutalmente y arrojarla contra un rincón, tras lo cual se instala, hoscó, a comer carne cruda y roer huesos. Luego, en un cambio de escena, lo ve instalado en una reunión borrascosa, al estilo de las cavernas, en cuyos debates se perfila el jefe, que parece que es el que gruñe con mayor entereza, hasta que otro más joven, pero que se va destacando, comienza a gruñir más fieramente y luego de unos cuantos zarpazos y luchas, ocupar el primer puesto ante la defección del anterior.

Prescindiendo de lo grotesco del cuadro, salta a la vista la intención de tal pintura, en la que con crudo materialismo, se rinde culto a la burda teoría del progreso indefinido. De Maistre, a propósito del origen del hombre, expone una doctrina opuesta a la evolucionista y que se basa, precisamente, en la concepción cristiana de la vida. El ve al salvaje (que entre paréntesis subsiste todavía hoy en ciertas regiones, en este deslumbrante siglo de la televisión), como un gajo desprendido de la ilustre estirpe de los hombres, como un producto degenerado de la familia humana. No son, pues, hombres que aún no han "evolucionado", como pretende la tesis evolucionista, sino hombres caídos, degradados. Y lo extraordinario es que esos hombres pueden elevarse, y no en el transcurso de milenios, sino en el de una sola generación, como lo demuestran contemporáneamente las hazañas de las misiones evangelizadoras entre los salvajes y, por encima de todas, la empresa estupenda de las misiones jesuíticas en nuestra tierra, que convirtieron a seres absolutamente primitivos en exponentes refinados de labiosidad y de arte, en algunos de cuyos aspectos no han sido aún superados. La referencia continua entre los antiguos, de la llamada *edad de oro*, los testimonios de una ciencia misteriosa y primitiva que se ha ido extinguiendo y que con los egipcios, caldeos y asirios llegó a alturas que hoy todavía se trata de medir, son otros testimonios de que el hombre no ha ido evolucionando desde el estado bestial hasta el altísimo que hoy ocuparía, sino, en cierto sentido, todo lo contrario.

Pero aun en el caso concreto del hombre de las cavernas, vestigio tal vez primero de la era conocida, sobreviviente de alguna catástrofe tremenda ¿qué

motivos tenemos para juzgarlo tan despiadadamente? Chesterton, ese filósofo que tiene la virtud de sacar a escobazos a la sinrazón, nos hace notar con indiscutible sentido común que, por de pronto, no es científico hacer *historia* del hombre prehistórico, pero que si algún testimonio documental queda de aquella época, son los famosos grabados y pinturas encontrados en las cavernas rappestres y que causan admiración universal por el sentido de síntesis y de refinamiento que ellas implican. De manera que, contra esa visión innoble del hermano cavernario, bestia pura, imagina Chesterton que aquél, después de la diaria faena, no encontraba otra tarea más acorde con su ánimo, que sentarse a esculpir artísticamente las paredes de su casa. ¿Es compatible acaso, tal refinamiento, con los gruñidos brutales y la torva facha simiesca con que gustan imaginar a sus abuelos algunos pesimistas contemporáneos?

Es que el hombre es intrínsecamente el mismo; es el hombre eterno, criatura racional y espiritual que lleva impresa en su alma anhelos elevados y que, conformado como ser social, vive naturalmente constituido en familia, a la cual no solamente protege y sostiene, sino que la rodea con amor, hasta el extremo de decorar las paredes de su casa para tornar gratas las horas de su descanso.

La casa es, pues, la morada del hombre, que es tanto como decir de la familia, puesto que éste es su estado natural. No se concibe al hombre aislado, precisamente porque éste no se concibe solo. La concepción presupone al padre y a la madre, y estos dos con el hijo, forman la célula primaria del tejido social. Puede uno imaginarse al hombre aislado vagando de puerto en puerto, pero desde que se constituye en familia, echa el ancla y se instala en lugar firme. Y recién puede llamar a su refugio *vivienda* o *morada*, pues antes no lo era todavía. Es absurdo imaginar siquiera un programa general de viviendas para albergar individuos solitarios, pues así como el hombre, ser social, no puede desenvolverse con prescindencia de sus congéneres, así tampoco puede vivir naturalmente en soledad. Por eso en el génesis se dice que Dios puso al hombre una compañera, porque no convenía que estuviera solo.

Si, pues, el hombre se agrupa naturalmente en familia, y si esta agrupación tiene caracteres morales de elevada significación, su vivienda debe estar en función de dichas modalidades. La vivienda, por tanto, debe proyectarse en *función de la familia*. Tal es la tesis de la presente disertación.

#### *La familia.*

Pero ¿qué es una familia? Aquí también aplicaremos nuestro criterio cristiano, ya que importa fundamentalmente definir lo que entendemos por familia, porque según sea este concepto, así será el resultado. En otras palabras y hablando en términos arquitectónicos, para definir cabalmente el *programa* de la vivienda, como para definir cualquier otro programa, deberemos aclarar previamente las necesidades y exigencias del grupo humano para que

esté destinada la obra, pues es el edificio el que deberá amoldarse a sus ocupantes y no el hombre al plano, por original e ingenioso que éste nos resulte.

Analícemos, entonces, dichas necesidades y exigencias, así como las consecuencias que de éstas se derivan, con el objeto de determinar lo más adecuadamente que nos sea posible, las características de la vivienda humana.

La familia es una institución social, cuyo funcionamiento no puede estar librado discrecionalmente a sus constituyentes sino determinado por leyes divinas y humanas pre-establecidas. A más de alguno tal vez parezca extraña la afirmación del origen divino de la familia, pero lo cierto es que si ésta no reposa en base tal, su solidez se pierde irremisiblemente. El matrimonio es más que la unión voluntaria del hombre y de la mujer: es un pacto solemne y eterno, un sacramento en virtud del cual aquéllos asumen el compromiso moral irrevocable de fundar una familia. El divorcio, que es la ruptura de ese pacto y la posibilidad de contraer y desarmar sucesivas uniones, no es otra cosa —como bien se ha dicho— que la tentativa de dar respetabilidad al amor libre. Es un amor libre hipócrita, porque sólo exige a la mujer y al hombre cada vez que quieren juntarse o separarse, que se presenten ante un funcionario, en lugar de hacerlo sin avisar a nadie. Con ello no se obtiene familia, ni en el concepto cristiano del término ni aun humanamente considerado; y prueba de ello la tenemos en el hecho de que la actual Rusia de los Soviets ha tenido que poner trabas al divorcio amplio que su primitiva Constitución había estipulado, para detener un derrumbe social inevitable.

Para nosotros, la familia es estable. En su sagrado recinto los hijos nacen y se crían bajo la tutela paterna. Si hay excepciones a esta modalidad, son como las enfermedades que atacan al organismo, pero nunca como organismos distintos y ejemplares. La estabilidad del matrimonio —por otra parte— es cosa que la historia muestra como una constante de los pueblos estabilizados con las diferencias propias de sus respectivas modalidades.

“Dios debe querer la propagación del género humano —dice el teólogo Ponce de León comentando la Encíclica “Casti Connubii” de Pío XI— en conformidad con la naturaleza y los fines naturales del hombre. Esa naturaleza no es meramente orgánica, es además espiritual, inteligente y libre, moral y religiosa. El hombre tiene capacidad no sólo para vivir la vida del vegetal o del animal, sino también una vida racional, que da origen a toda esa manifestación, a toda esa evolución estupenda que vemos en la vida humana: las artes, las ciencias, las instituciones morales y religiosas; el hombre es capaz de todos esos bienes y tiene necesidad de alcanzarlos, para el desarrollo y perfección de su ser y consecuencia de su fin. Si, pues —agrega—, la unión marital del hombre y de la mujer debe ser cual lo exige la generación y educación de la compleja y noble constitución del ser humano, esa unión

ha de ser íntima y estable, viniendo a formar como una sola pareja”.

La estabilidad de la familia en nuestra cultura occidental y cristiana es el fundamento de nuestra sociedad. Es evidente que, por desgracia, en otros países pretendidamente progresistas, esa estabilidad está minada por la tolerancia criminal del divorcio y la desaparición en el hecho, del hogar, como consecuencia de la limitación de la prole y de la llamada libertad sexual. Pero no habrá quien sinceramente defienda tales extremos, a los que universalmente se los considera ya como una verdadera calamidad.

León XIII había ya expresado: “Los hijos son algo del padre y una como extensión de la persona paterna; y si queremos hablar con exactitud, ellos no entran directamente, sino *por medio de la comunidad doméstica, en la que han sido engendrados, a formar parte de la sociedad civil*”.

El ambiente natural y humano en el que transcurre esa sociedad doméstica es, precisamente, la vivienda, y una de las peores tragedias que puede sufrir una familia —bien lo sabemos hoy en día— es la falta de hogar o de habitación. En este sentido, puede expresarse que la historia de la vivienda se confunde con la historia del hombre mismo, pues aquélla varía de acuerdo con los diversos estados porque éste atraviesa, reflejando así fielmente los momentos de altura y depresión que la humanidad ha sorteado en su marcha.

Y si puede decirse que la sociedad es tal cual son las familias, dedúzcase, entonces, la importancia capital que asume la vivienda, en donde esa familia se constituye y se forma.

#### *La casa y la personalidad familiar.*

Muy lejos estoy de pensar que por el solo hecho de la buena habitación salvaremos a la familia. Ello implicaría un criterio materialista, no sólo errado sino desmentido en la práctica, cuando vemos tantas heroicidades por la preservación moral en familias pobres que habitan el inhumano conventillo de nuestros días. Pero lo que digo es que la vivienda contribuye en gran parte a modelar la familia y que, si ésta es virtuosa, encontrará un medio más apropiado para preservarse en un ambiente físico adecuado, mientras que si no lo es, la vivienda mal solucionada precipitará sus vicios y desórdenes.

Es que la casa contribuye a preservar la personalidad familiar. La casa muestra el sello de cada grupo humano que la habita. La mera separación por tabiques o entresijos es una pobre imitación de independencia. Claro es que el hombre es capaz de aislarse aun viajando en tren, pero ello no es el desiderátum. La casa debe ser una *unidad*. Cito otra vez a Chesterton, porque considero que tiene el raro privilegio de pensar con independencia y con sagacidad: “Como todo hombre normal desea una mujer e hijos nacidos de esa mujer —dice—, todo hombre normal desea una casa propia para ponerlos adentro. No aspira solamente a que los cubra un techo y a que les dé descanso un sillón.

Desea para sí, un reino visible y real, un fuego donde pueda cocinar la comida que desea, una puerta que pueda abrir a los amigos que le plazca. Y continúa: Este es el apetito normal de los hombres. No digo que no haya excepciones. Podrá haber santos que estén por encima de él y filántropos que estén por debajo”.

En el programa de la vivienda debe considerarse básico el factor de independencia eficaz.

No sólo un mínimo desahogo sino un mínimo aislamiento para no molestar al vecino o no sufrir su influencia, deben ser normas directrices para el planeamiento de toda vivienda normal. La legítima sociabilidad no sólo depende de la preservación de la personalidad de sus miembros sino hasta de la preservación de sus diferencias. La uniformidad sólo permite el monólogo o la orden. De la diversidad de medios y del cultivo sano de la propia individualidad, surge más potente la vitalidad social. Por lo tanto, cuanto más se garantice la independencia del núcleo familiar por medio de viviendas individualizadas, mejor será el resultado del conjunto.

#### *La vivienda y la formación de los hijos.*

Esta noción de arraigo no tiene el fundamento frívolo de poseer “su casita”, como quien tiene su automóvil. En realidad está unido al fundamental aspecto de la educación y formación de los hijos. Es bien sabido que una cosa es la formación y otra la instrucción en el hombre. La primera es una obra de arte que se va perfeccionando día por día, minuto por minuto y en todas las circunstancias, sean o no propicias. La segunda puede impartirse dentro de un ritmo fijo de horario y método. La formación compete al hogar; la instrucción puede impartirse en la escuela. La formación de los hijos debe naturalmente estar a cargo de los padres, porque sólo ellos disponen del amor y la autoridad suficientes y las oportunidades adecuadas para transmitir ese sutil flúido, mezcla de cariño, de paciencia y de energía.

Por otra parte, ya se trate de los padres, como de los hijos, si no encuentran distracción y descanso en la casa, tienen que buscarlos fuera, con lo que vienen las compañías inesperadas y los ambientes diversos, a veces opuestos a los del propio hogar, con referencia a lo cual es oportuno recordar lo que proclama Pío XI en su Encíclica sobre “La Educación de la Juventud”: “La educación más eficaz y duradera es la que se recibe en la familia cristiana bien ordenada y disciplinada, tanto más eficaz cuanto resplandezca en ella más claro y constante el buen ejemplo de los padres, sobre todo, y de los demás miembros de la familia”.

La observancia de estos postulados tiene gran importancia no sólo en la teoría sino en la práctica, frente a la divulgación de conceptos contrarios que, o bien prescinden de este aspecto de la cuestión, o bien le buscan una solución diferente. Porque ciertas doctrinas contemporáneas sobre vivienda dan por hecho que la habitación humana puede contentarse con ser un recinto agradable y cómodo y hasta

confortable, encerrado en un reducido sector de un gran block de edificación, con capacidad para albergar cuantas familias quepan dentro. Se encara mal el problema de la expansión infantil, no obstante que la pedagogía moderna otorga tan importante lugar al juego de los niños. A los niños de esos departamentos sólo les queda el recurso de permanecer quietos o correr por los pasillos o bien —y aquí está el peligro— concurrir a *lugares de esparcimiento especiales y ya previstos fuera del hogar*.

Conocemos perfectamente tales programas, que atraen tal vez por sus interesantes cualidades racionalistas pero que ocultan graves males. A mi juicio, uno de los peores es éste de la formación de los hijos, porque —salvo la actitud heroica de los padres—, explícita o implícitamente prevé o la limitación de la natalidad, o la separación de padres e hijos gran parte del día.

En las actuales casas de departamentos, dicha separación que ya es un hecho, está expresada de manera primaria, diría; pero en cambio dentro de la teoría de las ciudades blocks, aquello constituye un programa eficiente, en el que se prevén los parques infantiles al pie del edificio, con los niños a merced de verdaderos funcionarios a cuyo cargo correrá la vigilancia, la atención, el consejo, en fin, la suma de cuidados que los padres o hermanos mayores ejercen naturalmente y con mejor resultado. “El efecto actual de esta teoría es que una persona atormentada debe ocuparse con un centenar de muchachos, en vez de que una persona normal cuide una cantidad más razonable” —apunta Chesterton en un ensayo sobre “la fobia al hogar”— y continúa: “Normalmente, esa persona normal está movida por una fuerza natural, que nada cuesta y no requiere salario: la fuerza del natural afecto por el hijo, que existe hasta entre los animales”.

Por eso asombra que ante un punto de tal importancia quiera soslayarse el problema, prescindiendo de él o restándole importancia.

Así el inglés Tomás Sharp en su obra “Urbanismo”, que constituye en general un sensato plan de ideas, programando un tipo de conjunto urbano, sitúa como centro de dicho conjunto a la Escuela y dice: “Ese establecimiento sería de carácter mixto, porque si se desearan colegios independientes para niños y niñas, la población tendría que ascender a 20.000 habitantes, cifra excesiva para una unidad racional”. Y comenta despreocupadamente luego: “Si las dificultades de sexo son las más peligrosas para los niños entre los 11 y los 15 años, es problema que deberán resolver los educadores y psicólogos y no los urbanistas”.

Es extraordinaria tal despreocupación, sobre todo en un estudio urbanístico en que la faz social es inseparable de la técnica. ¡Cómo! ¿No interesa, entonces, saber si hay peligro para la formación de la juventud, en su concurrencia entre los 11 y los 15 años a un colegio mixto? Pues se haría bien en averiguarlo primero, y según el resultado, propugnarlo o proscribirlo del programa de un moderno planeamiento urbano, en lugar de presentarlo como una alternativa sin importancia. Y así, si ella no

fuera conveniente, habría que modificar tal plan urbanístico en orden a su recto sentido. De igual manera, adoptando este criterio para la unidad vivienda, obtendremos programas congruentes con nuestro concepto sobre la educación filial.

### *El problema de la propiedad.*

Y veamos ahora el otro aspecto básico del problema de la vivienda familiar y que es como el fundamento del arraigo del hombre a su casa: la propiedad. Toco aquí un complejo asunto, cuyo desarrollo excedería los límites de la presente disertación, pero que será conveniente comentar si quiera.

La propiedad raíz ha sido atacada a veces con razón, pero casi siempre sin ella. Se ataca al concepto de propiedad por los abusos que por ella se cometen, sin advertir que, precisamente en tales casos, la que sufre es la misma propiedad. Todo abuso de la propiedad de cada uno conspira contra la propiedad de los demás; es decir que si yo, propietario de una tierra, especulo injustamente con ella, el mal reside en que por esa acción privo al prójimo de la obtención de otra propiedad a la que tiene derecho. De manera que el mal no está en la propiedad, sino en su privación por el uso injusto que de ella pueda hacerse. Y este problema se plantea más seriamente en las ciudades, en donde la especulación del costo del terreno alcanza proyecciones catastróficas.

Eso es evidente. Pero lo que interesa aquí es distinguir entre dos conceptos: el *derecho* a la propiedad, y el *uso* de la propiedad. El primero, aunque no absoluto, es inalienable; el segundo está limitado por reglamentaciones dictadas para beneficio común.

Ciertamente, la propiedad no es un derecho absoluto, en el sentido de que no se pueda renunciar a ella. De hecho, esa renuncia voluntaria existe en nuestra civilización occidental, en el caso de las órdenes religiosas en la que sus miembros practican una vida en común privados voluntariamente de toda propiedad particular. Pero una cosa es renunciar y otra que le impidan poseer o le quiten a uno lo que en derecho pueda corresponderle.

Me detendré brevemente en este tópico, tratando de dilucidar el concepto cristiano de la propiedad, el cual, al condenar los abusos que en pro y en contra de ella se cometen, orienta hacia un sano y equilibrado criterio en la materia.

Para ello, nada más ilustrativo que comentar las directivas que al respecto han trazado los Pontífices de estos últimos tiempos, así como las opiniones autorizadas de autores y pensadores cristianos especializados en la materia.

León XIII y Pío XI han advertido contra los errores, tanto del individualismo capitalista, cuanto del colectivismo o socialización comunista.

Dice León XIII en su Encíclica "Rerum Novarum": "Cada hombre tiene por naturaleza el derecho de poseer *propiedad en forma estable*, pues más antiguo que el Estado es el hombre, y por eso,

antes que se formase Estado alguno, recibió el hombre, de la naturaleza, el derecho de cuidar de su vida y de su cuerpo".

Dice Pío XI en su Encíclica "Quadragesimo Anno": "En primer lugar debe tenerse en consideración el doble carácter individual y social del trabajo en razón de evitar los peligros del individualismo y del colectivismo... Comencemos por el dominio o derecho de propiedad"; y luego de algunas consideraciones: "Por lo tanto, hay que evitar cuidadosamente el chocar en un doble escollo. Como, negado o atenuado el carácter social y público del derecho de propiedad, por necesidad se cae en el llamado "individualismo" o al menos se acerca uno a él; de semejante manera, rechazado o disminuido el carácter privado o individual de ese derecho, se precipita uno hacia el "colectivismo", o por lo menos se tocan sus postulados".

Admitido que la propiedad no es absoluta sino que tiene obligaciones de carácter social debe advertirse, como dice Charles P. Bruehl en su obra "La reconstrucción social", que "el derecho de propiedad es una espada de dos filos que puede usarse lo mismo contra el comunismo que contra el capitalismo"; "por consiguiente —continúa— la dificultad reside en restringir los derechos de la propiedad privada sin destruirlos", evitando así "la impresión de que realmente el Estado es el natural poseedor de toda la riqueza y que el individuo sólo tiene propiedad como una concesión del gobierno", lo cual "abriría la puerta a secretos abusos y a la corrupción".

Por eso insiste Pío XI en su Encíclica citada cuando precisa que "para poner límites determinados a las controversias suscitadas en torno al dominio y obligaciones a él inherentes, quede establecido a manera de principio fundamental lo mismo que proclamó León XIII: que el derecho de propiedad se distingue de su uso" y luego: "de ahí que es obra laudable y digna de todo encomio la de aquellos que se esfuerzan por definir la naturaleza íntima de los deberes que gravan sobre la propiedad y concretan los límites que las necesidades de la convivencia social trazan al mismo derecho de propiedad y al uso o ejercicio del dominio. Por el contrario se engañan y yerran los que pretenden reducir el carácter individual del dominio, hasta abolirlo en la práctica". Por eso es un error creer, como cree Lewis Mumford, que el Estado, porque exija impuestos y pueda posesionarse de terrenos en caso de falta de pagos, sea el depositario natural de la propiedad, la cual luego fué donando a los particulares. Aquí viene bien el ejemplo del autor citado más arriba cuando dice que "cuando en un litigio, parte de una propiedad se adjudica a uno de los litigantes, el Estado no da ni confiere la propiedad en cuestión, sino que ordena a quien la poseía injustamente, que la restituya a su auténtico dueño". En este sentido, la autoridad dispone del uso individual de los bienes, no por fuerza de propiedad sino por causa de jurisdicción.

"El Estado no puede destruir el derecho indefinido de todos sus súbditos en forma de adquirir él

un derecho exclusivo sobre todos los bienes y ponerse en condiciones de entregar a su antojo a cualquier individuo una cantidad determinada de bienes”.

Que la propiedad pública “como único régimen para la propiedad urbana” tiende a una socialización del tipo comunista, es un proceso lógico. El mismo Mumford sostiene que “paulatinamente la tierra debe pasar a ser propiedad de la comunidad y colocada bajo la dirección de autoridades competentes municipales y regionales” y que es necesario llegar al “control decisivo basado en la propiedad colectiva”, meta que considera difícil de lograr en el ambiente actual, porque “excepto en la Rusia Soviética —dice textualmente— donde se llevó a cabo un cambio revolucionario de la propiedad, no se toman las medidas necesarias para que la tierra se convierta en un lugar humano, permanente y satisfactorio”.

He aquí como, consciente o inconscientemente, se llega en nombre de una pura planificación técnica, a la revolución social colectivista.

Nadie desconoce la necesidad de un mejoramiento fundamental en nuestras normas sociales y muy especialmente en lo referente a la propiedad. Julio Menvielle en su libro “Concepción católica de la economía”, libro que se caracteriza por su total disconformidad con los errores de la economía liberal capitalista, aclara que “el Estado, cuya misión es velar por la justicia social, debe remediarla apelando a soluciones eficaces. Estas deben ser tales que no desconozcan el derecho de propiedad. El Estado —dice— debe respetar la propiedad privada”. Lo que no le impide formular críticas demolidoras a las fallas contemporáneas y proponer las medidas radicales que considera indispensable adoptar.

Otro pensador moderno, Hilaire Belloc en su gran libro “La crisis de nuestra Civilización” hace un exhaustivo análisis de los terribles problemas sociales de nuestra época y al tratar de la propiedad, dice: “Lo mismo que contra el comunismo, la primer alternativa que deben considerar quienes deseen conservar la civilización, es la distribución equitativa de la propiedad”. Y luego: “trabajemos en forma ininterrumpida para restaurar la propiedad y desde luego la dignidad y permanencia de la familia”. Y tras afirmar que “dentro de la distribución actual de la pequeña propiedad los hombres que debían ser propietarios pueden sólo vivir como esclavos a sueldo”, concluye proclamando que “una división justa, creciente y permanente de la propiedad hasta alcanzar un número determinante de familias que sean, por lo tanto, económicamente libres, llegaría a la raíz del asunto si apareciera como un esquema político positivo que pudiera conducir a los hombres, con la misma fuerza que los conduce su oponente inmediato, el comunismo”. “En nuestros días —cito otro juicio de Bruehl— en que las ideas comunistas se extienden con rapidez, es de vital importancia que no atribuyamos al Estado un derecho de propiedad que éste no puede reclamar en justicia”.

Siempre, como vemos, la oposición: o *propiedad privada*, con las limitaciones justas y necesarias, o *socialización del tipo comunista*. No importa que haya ejemplos aislados de sistemas parecidos a los de este último tipo en países de estructura no totalmente comunista: éstos son gérmenes que a su hora darán sus frutos.

Cierto es que un sistema que logre tal equilibrio resultará difícil de estructurar. Pero es que, como dice el autor de “La Reconstrucción Social”: “cualquiera que espere algo simple y bien definido sobre este asunto, está destinado a un engaño. En una palabra, haríamos bien en desconfiar de cualquier síntesis o fórmula que ofrezca una solución demasiado simple o rápida. En verdad, tanto el colectivismo como el liberalismo son extremadamente sencillos en sus líneas generales, pero esa misma sencillez está en contra de ellos”.

De todo lo expresado, cabe advertir claramente cuál sea el criterio cristiano sobre la propiedad, criterio que no admite dobles interpretaciones. Por ello considero inadmisibles aplicar, en nombre de razones meramente económicas o técnicas, teorías que podrían considerarse deletéreas, si no adolecieran de una insanable tendencia a la utopía que contribuye a volverlas inofensivas. Lo grave es la postura de quienes las propugnan.

Notemos, a este respecto, que difícilmente se combate abiertamente la institución de la propiedad familiar. Lo que ocurre es que, por lo general, se la combate solapadamente. Y traigo otra vez a colación a Chesterton, que nos advierte que “bajo la presión de ciertas filosofías de salón (en nuestro caso podríamos decir, de ciertos libros y revistas), el hombre medio ha comenzado a sentir perplejidad sobre la finalidad de sus esfuerzos, y por lo tanto éstos se han hecho cada vez más débiles. La simple idea de poseer un hogar propio es ridiculizada como burguesa, sentimental o despreciablemente cristiana. Bajo distintos matices verbales se recomienda a ese hombre irse a la calle (a lo cual se le llama individualismo) o irse al asilo (a lo cual se le llama colectivismo)”.

### *La propiedad y el planeamiento.*

Y es cierto. Los arquitectos de hoy, más de una vez se sentirán perplejos ante el embate integral contra la propiedad privada. Sociólogos, técnicos, arquitectos, urbanistas, estadistas, hablan de esto como de algo ya superado. Resulta, por ejemplo, que como con las casas individuales no se puede hacer un buen plano urbanístico, ellas deben desaparecer. Resulta que como nuestro progreso no admite sino la ciudad de bloques inmensos de vivienda rodeados de parques y autovías, no nos queda otro recurso que bajar tímidamente los ojos, tirar nuestros pobres planos de viviendas asentadas en el suelo y pensar sólo y exclusivamente en grandes casas colectivas, todas vidriadas e implantadas sobre columnas, para que la hierba crezca abajo y todo sea sol, alegría, voluntad de vivir, etc., etc. No se puede pensar de otra manera, en homenaje, por

supuesto, a la libertad que quiere darse a los ocupantes de estas colmenas, quienes aun cuando antes tenían la pretensión de aspirar a pisar su propia tierra y plantar sus propias flores, deben ahora contentarse con mirarlas desde arriba. Ahora bien. Advirtamos que en la concepción de la ciudad en bloques la propiedad privada desaparece. Puede haber un remedo de propiedad por piso o por departamento, pero esto no deja de ser un simple remedo. La propiedad inmueble tiene que tener su parte de suelo, si no es ilusión. Es como si se me diera sólo la propiedad de la capellada de mis zapatos, mientras la suela tuviera que pertenecer al Estado o compartirla con mis vecinos.

Claro está que una postura así no es estable ni siquiera sería. Admito que se pueda combatir a la propiedad en nombre de preconceptos religiosos o éticos o políticos, pero nunca técnicos a secas. ¿Cómo es posible que esté conforme con que se me quite la propiedad en aras del mejoramiento del tránsito o de una economía en la red cloacal?

En cambio el argumento comunista sobre la propiedad, por ejemplo, que envuelve toda una teoría, de la sociedad al respecto, tiene su fuerza y, aun cuando se trata de un error, es un error con una poderosa dosis de interés.

Cuando Le Corbusier en su libro "La Vivienda del hombre" compara las ventajas que la habitación en bloques tiene sobre la individual, no obstante el talento con que argumenta, llega a extremar la nota mostrando el presunto plano de un conjunto de casas aisladas, tan mal resuelto, que no resiste al menor análisis. Es claro que el terriblemente monótono cuadrículado que pone como ejemplo, compuesto de casitas encerradas en terrenitos rectangulares y cruzada por un retículo de calles con su tránsito indiferenciado frente a cada predio, ha de producir seguramente una vida tediosa a sus habitantes; pero no hay derecho a mostrar un mal ejemplo de planeamiento de viviendas individuales, cuando hay otros que gozan de ventajas de organización y de belleza indiscutibles y en los que se han resuelto también fundamentales cuestiones de tránsito y servicios generales.

Además, es tan relativa en cierto modo la argumentación lecorbusiana, que es discutida por otros urbanistas, como el mencionado Tomás Sharp cuando expresa que "puede afirmarse casi con absoluta certeza que el proyecto (de la ciudad de Le Corbusier) no daría resultado, pues determinarían su fracaso las extraordinarias condiciones de tránsito que se crearían cuando la circulación de vehículos y personas de los cientos de kilómetros de calles con que cuenta una ciudad común cualquiera, se concentrara permanentemente en 3 ó 4 lugares dentro de un solo acre o dos de terreno". Y concluye textualmente que "en la bien armonizada urbe, es decir en aquella que ha sido proyectada y construida para que la gente viva en ella, deben existir departamentos y casas particulares en la medida que lo exijan las necesidades de los ciudadanos".

He ahí un criterio razonable: *en la medida que lo exijan las necesidades de los ciudadanos*. No du-

do que habrá casos en que no existe el problema típicamente familiar, ya sea porque se trata de familias sin hijos o transeúntes, o hijos mayores solos, o personas aisladas, o cualquier otro caso particular. Pero si se trata de la sociedad doméstica completa y en pleno desarrollo de su función, la vivienda más indicada será la que contribuya a estabilizar al hombre y a proveerle del refugio seguro, o sea del hogar propio. El departamento, como única alternativa de habitación humana, sería una deficiencia de la ciudad, que no se explicaría ni con la buena voluntad del inquilino del departamento, a quien Sharp exige que debe "sacrificar el placer de pasar de su casa directamente a un jardín de su propiedad, pues esta circunstancia —afirma— no significa necesariamente que el aficionado a la jardinería se encuentre imposibilitado de satisfacer sus deseos, porque en el alfeizar de las ventanas de su residencia puede cultivar plantas en macetas (!), como también en algún lote de terreno que se le asigne *cerca* de su hogar". Como puede verse, el consuelo es bien discutible.

En realidad, las únicas objeciones serias a la eficacia de la vivienda aislada en propiedad, son las que se refieren al aspecto económico y al problema de las distancias y el transporte.

#### *El aspecto económico.*

Las objeciones de índole económico se refieren, ya al costo del terreno, ya al costo de la construcción. Con respecto al primero, el argumento es relativo, porque parte del hecho del desorden actual de la ciudad. Si la tierra cuesta tanto es porque es susceptible de sacársele una renta excesiva por los muchos pisos que ella admite. Pero notemos que las zonas urbanas más costosas, son las llamadas céntricas, que absorben en general la edificación fiscal, comercial, bancaria, de escritorios, de departamentos, etc., que es la más elevada y cara. Y por otra parte, una eficaz reglamentación edilicia pondría coto a la usura en el mercado inmobiliario. En fin, siempre queda el recurso de edificar en las afueras, en donde el terreno es mucho más barato, aun cuando ello tiene vinculación con el problema del transporte que párrafos más adelante comentaremos.

En cuanto al aumento del precio de la construcción, constituye otro punto de índole efectista. Es cierto que en la edificación vertical se economizan canalizaciones, cimentaciones, techados y servicios generales; pero en cambio se acrece el valor por la presencia de elementos que la edificación aislada casi no los necesita: los ascensores y escaleras, las circulaciones generales y, muy especialmente, *la estructura*. Además es bien sabido que, pasado cierto número de pisos, el índice unitario del costo del proceso de la construcción aumenta debido al tiempo y la dificultad en el acarreo de los materiales y a la calidad de la mano de obra.

Pero aun prescindiendo de estas consideraciones económicas, observemos con qué sutileza se nos pretende hacer pasar desapercibido un hecho. Se habla de la economía que para ciertos servicios ge-

nerales (de agua caliente, de calefacción, de aire acondicionado, etc.), se deducen de la edificación en altura, comparada con la aislada. Ello es evidente. Pero yo pregunto: ¿es indispensable tener agua caliente y clima artificial central en la vivienda? *Ciertamente que es comfortable, para decirlo con un término contemporáneo; pero si ello me impide el goce de otros bienes superiores, tales como la independencia y la propiedad del hogar, convendría pensarlo mucho antes de decidirse por aquéllos.* Hasta hace unos 40 años la humanidad, en sus miles de existencia, ha carecido de tales "servicios centrales", sobre los que ahora se insiste con aparente naturalidad. Hoy mismo, en nuestro país, para poner un ejemplo oportuno, salvo en las grandes ciudades, es prácticamente desconocido el uso de dichos servicios por parte de la población, y aun en esas mismas grandes aglomeraciones, enorme porcentaje de familias viven muy bien sin ellas. Puede afirmarse, en efecto, que en el conglomerado del Gran Buenos Aires, sólo una ínfima minoría habita en departamentos provistos de servicios centrales de agua caliente y clima artificial, sin que el resto de la población sea por esto menos feliz.

Es injusto, en consecuencia, constreñir el amplio y trascendental debate de la vivienda, a la existencia o a la economía de servicios, en realidad secundarios. Es como combatir el matrimonio porque el soltero gasta menos en sus diversiones.

#### *El transporte.*

En cuanto al problema del transporte, dando ya fin a esta disertación, trataremos de puntualizar sus alcances.

La proximidad de un punto o otro, en los que a traslado se refiere, se mide por el tiempo que los separa y no por la distancia. Hasta no hace mucho, la gente de Buenos Aires veraneaba en Flores y Belgrano. Ahora la vivienda urbana se aleja hasta 30 kilómetros del sitio del trabajo diario. Además, hoy mismo se produce el fenómeno de que un sitio más alejado de un punto, esté más rápidamente vinculado que otro más próximo. Hoy se tarda más tiempo en llegar de Buenos Aires a Salta en tren, que a Europa en avión. Todo depende de la velocidad del traslado.

Teorizadores contemporáneos claman por el tiempo perdido y la penuria de los viajes desde la vivienda al trabajo, y la conclusión que sacan es que la ciudad debe concentrarse. Pero ¿no es posible pensar en mejorar y agilizar el transporte, aplicando para ello la famosa técnica, cuya importancia se esgrime para tantos otros aspectos, como el de los servicios centrales ya mencionados? Aquí la dualidad de posición es evidente.

Un sistema racional de trenes subterráneos para pasajeros y de autovías urbanas para vehículos, mejoraría radicalmente el factor tiempo y comodidad de las distancias, sobre todo en vista de la decidida orientación de la técnica moderna hacia el perfeccionamiento de los sistemas de propulsión.

Quiero destacar especialmente este aspecto de la

cuestión. Encuentro admirable el propósito de aplicar los adelantos técnicos para el mejoramiento de la vivienda y la subsiguiente comodidad de sus ocupantes. Pero no encuentro lógico que se aplique sólo una parte de ese adelanto y se haga abstracción de otra. En el estudio racional y desapasionadamente funcional, habrá que discriminar las ventajas que ofrezcan al ocupante las diversas técnicas y optar por aquellas que beneficien a la vida familiar. Porque si es cierto que la técnica de los servicios centrales de la casa colectiva puede tornar más grato el ambiente físico del departamento, en cambio la técnica del transporte puede resolver la existencia de la vivienda aislada y en propiedad. Es cuestión, entonces, de elegir libremente el programa, de acuerdo con el concepto que tengamos sobre los fines básicos de la vivienda.

#### *Conclusiones.*

Voy a dar fin a esta disertación. Y voy a darle fin, recogiendo a modo de síntesis, el contenido de lo expresado en el párrafo precedente.

*Selección de técnicas. Vivienda funcional.* He aquí dos conceptos que parece que hubieran perdido en parte su real significado. La selección debe hacerse siempre desde arriba, aunque nuestra época, por desgracia, a menudo lo olvide. Esa misma tendencia nefasta del psico-análisis que se complace en remover lo subalterno y lo inferior, se muestra por desgracia presente en ciertos reformadores modernos que, presas de un mesianismo al revés, sólo exaltan lo que satisface las necesidades primarias y materiales de la vida.

Porque, aun cuando la solución de la vivienda colectiva en bloques resultara más barata que la individual, ¿desde cuándo esa preocupación por la economía cuando no se trepida en gastar cifras fabulosas en los servicios higiénicos de provisión de aguas y cloacas, así como en los destinados a la comodidad y el lujo de los moradores? ¿No debe estar, acaso, el dinero al servicio de los más altos fines del hombre?

Lo verdaderamente justo y beneficioso para la humanidad sería proceder en forma opuesta a la preconizada por aquéllos. Antes que nada, es necesario determinar el programa adecuado al plano verdaderamente *funcional* de la vivienda, pero funcional en el amplio sentido del término y no en el restringido que sólo mira a su aspecto material.

Si según nuestro concepto cristiano de la familia, ésta debe gozar de una estabilidad que le permita la formación de los hijos, tanto física como espiritual; si esta formación se facilita por el contacto e intimidad entre padres e hijos; si la noción de propiedad es un derecho inalienable y que contribuye a la estabilidad y felicidad humanas; si la independencia del núcleo familiar es garantía de su normal desarrollo; si, en fin, la misma libertad del hombre se obtiene mejor en un ambiente generoso y variado, fuera de los moldes de las cuatro paredes; si todo eso vale la pena de ser tenido en

cuenta, entonces la vivienda verdaderamente *funcional* será la que interprete mejor todas esas grandiosas aspiraciones del hombre, aunque carezca de otras comodidades superfluas que —por otra parte— es posible también obtener en la vivienda individual mediante una técnica más depurada.

La mejor vivienda, aquella que mejor sirva a su función de morada familiar, no será otra que la *casa*, el lugar cercado dentro del cual se cumple el sagrado destino de la familia: la casa del hombre, propiedad de éste y asentada sobre la misma tierra, para que así —*pedes in terra, ad sedera visus*— con los pies en la tierra y la mirada en el cielo—, afirme su personalidad y logre su fin.

La técnica deberá estar al servicio de este propósito, pues resulta absurdo suponer que su progreso lleve necesariamente a desvirtuar el fin de la vivienda.

Ciertamente, la realización de un plan así concebido ofrecerá grandes dificultades, pero eso no puede amilanar a nadie, y menos a aquellos que con tanta facilidad propugnan radicales transformaciones en populosas ciudades ya existentes.

La técnica deberá facilitar la implantación e intercomunicación de los núcleos humanos de diversa

conformación, de manera tal que ese proceso resulte tan natural y adecuado a las nuevas proporciones de la ciudad, que el hombre no sufra por esta causa.

Pero —en última instancia— lo que cabe denunciar como un tremendo error de los defensores de la vida colmenar es que mezclan un asunto público, como es el de la mejor organización urbana, con otro privado, que se refiere a lo más sagrado que puede ofrecer la vida y que es la intimidad familiar.

No pretendo encerrar el contenido de todo lo expuesto en una sola frase, porque la vida es demasiado compleja para comprimirse en una fórmula. Pero quiero expresar que, en el debatido problema de la vivienda, debe primar el criterio de que éste no tiene otro objeto más elevado que el de ser el reino diminuto, pero inexpugnable, en donde el hombre es preservado y fortalecido para las luchas materiales, intelectuales y espirituales que le depara la vida, y que todo lo que tienda a debilitar ese reino, no es otra cosa que una tentativa consciente o inconsciente, de atacar de raíz nuestro concepto cristiano de la existencia.

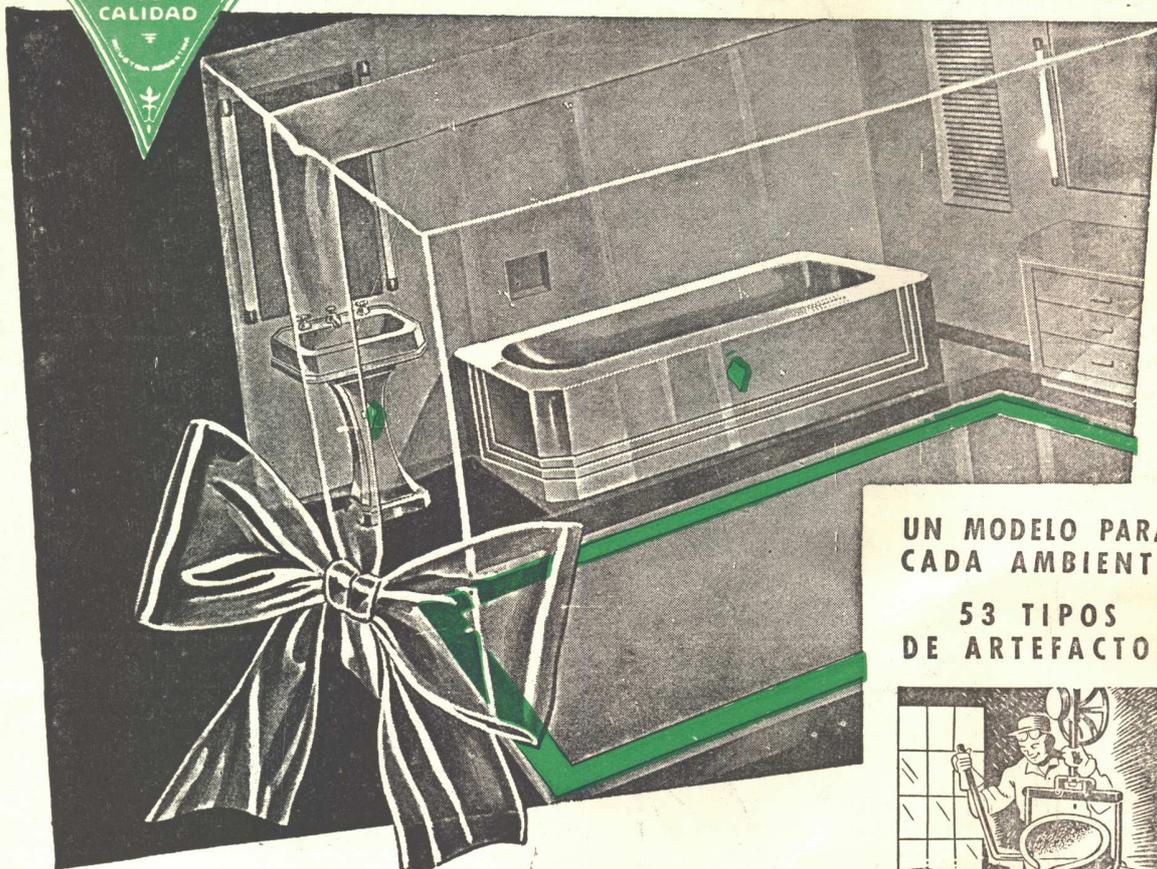
Buenos Aires, octubre de 1948.



ARTEFACTOS SANITARIOS DE CALIDAD

**AVERSA**

DE HIERRO FUNDIDO Y ENLOZADOS

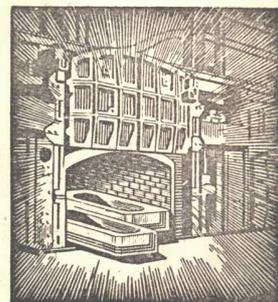


UN MODELO PARA  
CADA AMBIENTE

53 TIPOS  
DE ARTEFACTOS



HIERRO FUNDIDO



ENLOZADO A ALTA  
TEMPERATURA

¡No hay problemas de roturas en las obras!  
SON DE HIERRO FUNDIDO Y ENLOZADOS a alta  
temperatura.

Indestructibles, duración infinita debido a las mate-  
rias primas seleccionadas que se emplean en su  
fabricación.

Cuando sus clientes le exijan Baños o Lavatorios,  
ofrézcale la marca "AVERSA", son de HIERRO  
FUNDIDO ENLOZADO.

*En venta en todas las buenas casas del ramo*

INDUSTRIA DE METALES ESMALTADOS

**GENARO AVERSA**

FABRICANTES \* SOC. RESP. LDA. - CAPITAL \$ 370.000 m/n. c/l.

Administración y Fábrica: **Madariaga 1301** - Teléf. 22-Avell. 9538 y 3216

DIRECCION POSTAL: CASILLA DE CORREO N° 18 - AVELLANEDA

*Justificada*



**PREFERENCIA**



Raros son los trabajos de categoría para los que no se especifican Pinturas SHERWIN-WILLIAMS. Es que propietarios y profesionales saben que las afamadas pinturas de esa marca son garantía de calidad, belleza, protección, duración y economía.

PINTURAS

**SHERWIN-WILLIAMS**

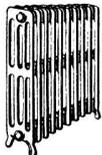
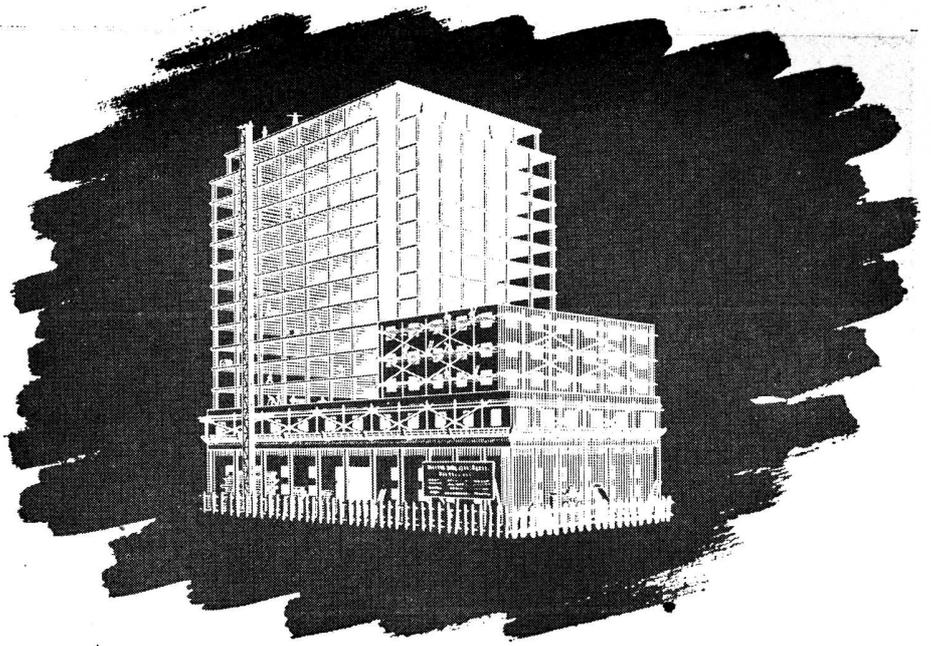
*Productos de*

**SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA S.A.**

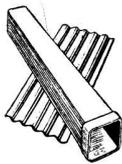
ALSINA 1360 - BUENOS AIRES

PINTURAS — ESMALTES — LACAS — BARNICES

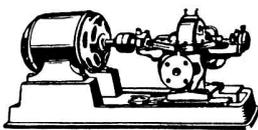
# PARA PROYECTOS DE CALIDAD



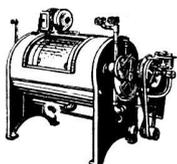
Calderas y Radiadores  
"IDEAL"



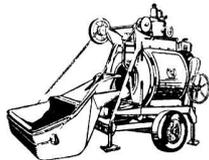
Material de  
Asbesto Cemento  
"ETERNIT"



Bombas Centrífugas  
"WORTHINGTON"



Máquinas para  
Lavaderos y Cocinas  
"EMPIRE"



Hormigoneras "C M C"



Artefactos Sanitarios

## UN SELECTO SURTIDO DE MATERIALES E INSTALACIONES

Artefactos sanitarios - Mosaicos - Revestimientos graníticos y revestimientos de escaleras "Tudor" - Azulejos y mayólicas ingleses - Materiales "Eternit" de asbesto cemento - Techado asfáltico frío "Agartech" - Tablas aislantes "Treetex" - Chapas de fibra de madera satinada (Hardboard) "Tablotex" - Pinturería - Refrigeración centralizada "Agar" para edificios residenciales e instalaciones afines con equipos eléctricos automáticos "York" a freón - Aire acondicionado e instalaciones frigoríficas "York" - Pistas de patinaje sobre hielo - Bombas centrífugas "Worthington" - Hormigoneras - Radiadores y calderas "Ideal" - Instalaciones completas "Empire" para lavaderos de ropa y cocinas - Ascensores eléctricos - Instalaciones de alarma automática contra incendio sistema "Vigilarm" - Etc.

Solicite detalles y precios:

# AGAR.CROSS & Co Ltd

BUENOS AIRES - ROSARIO - BAÍA BLANCA ° TUCUMAN - MENDOZA



Pericia Técnica y Sistemas Avanzados

Producen el

# Acero Bethlehem



El más alto grado de pericia técnica, respaldada por la maquinaria y los métodos más modernos, contribuyen a la fabricación del acero Bethlehem. La Bethlehem es una organización integrada. Cada operación—desde la extracción de la mena en las minas, hasta el embarque del producto acabado—se lleva a cabo bajo una dirección y supervisión centralizada y la responsabilidad de una sola entidad.

*La gran fábrica de la Bethlehem en Sparrows Point es la única productora de acero en los EE.UU. situada junto a un puerto de mar. Los cargamentos de exportación van directamente de la fábrica al buque, lo cual reduce al mínimo la posibilidad de averías debidas a la manipulación adicional.*

Como resultado, los productos de acero de la Bethlehem gozan de reputación mundial por su calidad, uniformidad y confiabilidad.

## Bethlehem Steel Export Corporation

25 Broadway, Nueva York 4, N. Y., E.U.A. Dirección cablegráfica: "BETHLEHEM, NEWYORK"

*Oficina para la transmisión de pedidos:  
Edificio Banco de Boston, Buenos Aires*

(Continuación de la pág. CCCLXXXIX)

correspondientes, y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días.

Art. 21.—Antes de dictar sentencia sobre la indemnización el juez podrá ordenar de oficio, para mejor proveer, una audiencia verbal a la que deberán concurrir el representante fiscal y el expropiado, o su legítimo representante.

Art. 22.—De las resoluciones judiciales que se dicten habrá lugar para el expropiante y el expropiado a los recursos permitidos por las leyes nacionales de procedimiento, inclusive para las reparticiones nacionales descentralizadas.

Art. 23.—La acción emergente de cualquier perjuicio que se irrogase a terceros por contratos de locación u otros que tuvieran celebrados con el propietario, se ventilará por la vía ordinaria, en juicio por separado.

Art. 24.—Otorgada la posesión judicial del bien quedarán resueltos los arrendamientos, acordándose a los ocupantes un plazo de treinta días para el desalojamiento, que el expropiante podrá prorrogar cuando a su juicio existan justas razones que así lo aconsejen.

Art. 25.—Si se tratara de bienes que no son raíces, el expropiante obtendrá igualmente la posesión inmediata de ellos previa consignación judicial del valor determinado por la tasación oficial a que se refiere al artículo 16.

Art. 26.—Ninguna acción de terceros podrá impedir la expropiación ni sus efectos. Los derechos del reclamante se considerarán transferidos de la cosa a su precio o a la indemnización quedando aquélla libre de todo gravamen.

Art. 27.—Todo incidente se resolverá sumariamente, en forma verbal y actuada.

Art. 28.—Las costas del juicio de expropiación serán a cargo del expropiante cuando la indemnización exceda de la ofrecida más la mitad de la diferencia entre la suma ofrecida y la reclamada; se satisfarán en el orden causado, cuando no exceda de esa cantidad o si siendo superior a la ofrecida, el expropiado no hubiese contestado la demanda o no hubiese expresado la suma por él pretendida; y serán a cargo del expropiado cuando la indemnización se fije en igual suma que la ofrecida por el expropiante.

**TÍTULO VI**

*Disposiciones complementarias*

Art. 29.—Se reputará abandonada la expropiación —salvo disposiciones expresas de ley especial— si el sujeto expropiante no promueve el juicio dentro de los dos años de sancionada la ley que la autorice, cuando se trate de llevarla a cabo sobre bienes individualmente determinados; de cinco años, cuando se

trate de bienes comprendidos dentro de una zona determinada; y de diez años cuando se trate de bienes comprendidos en una enumeración genérica, cuya adquisición por el sujeto expropiante pueda postergarse hasta que el propietario modifique —o intente modificar— las condiciones físicas del bien.

No regirá la disposición precedente en los casos en que las leyes orgánicas de las municipalidades autoricen a éstas a expropiar la porción de los inmuebles afectados a rectificaciones o ensanches de calles y ochavas, en virtud de las ordenanzas respectivas.

Art. 30.—Todo aquel que, a título de propietario, de simple poseedor, o cualquier otro, resistiere de hecho la ejecución de los estudios u operaciones técnicas que en virtud de la presente ley fuesen dispuestas por el Estado, por sus mandatarios o por los concesionarios de la obra, incurrirá en una multa de 100 a 10.000 pesos moneda nacional, al arbitrio del juez, quien procederá a su aplicación, previo informe sumarísimo del hecho sin perjuicio de oír y resolver como corresponda. La multa se ejecutará por vía de apremio.

Art. 31.—En los juicios de expropiación de inmuebles en que no se hubiere dictado sentencia definitiva, corresponderá al tribunal que se halle abocado al conocimiento de cada causa, requerir los

(Continúa en la pág. CDI)

**Contra HUMEDAD...**

**ZONDA**

**TECHADOS - PINTURAS**

★

**Independencia 2531**

T. E. 45, Loria 6122

Buenos Aires

*Las obras de arte requieren cada cierto tiempo cuidados especiales*

**GALERIA WITCOMB**

tiene personal competente y especializado para la conservación o restauración de cuadros

*Recurra a una casa seria y responsable*

Calle FLORIDA 760

BUENOS AIRES

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS

**GIBELLI S. A.**

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Proteger la Industria Nacional es aumentar la riqueza colectiva, proporcionar trabajo a nuestra población y abaratar el costo de producción.

ADMINISTRACION Y TALLERES:  
Av. PROVINCIAS UNIDAS 3280  
SAN JUSTO (F. C. O.)  
PCIA. DE BUENOS AIRES

OFICINA DE VENTAS:  
GALERIA GÜEMES - (ESC. 508)  
BUENOS AIRES  
T. E. - DEFENSA 4704 Y 1489



**DESDE UN RASCACIELO**

Aplicando en su fabricación todos los adelantos de la Química Moderna, utilizando en su elaboración materiales sintéticos de *la más alta calidad*, COLORIN brinda al arquitecto, al constructor, al pintor profesional, una línea completa de Pinturas preparadas y en pasta, Lacas, Barnices, Esmaltes Comunes y Esmaltes Sintéticos. Para pintar un rascacielo o para pintar un barco, el nombre de COLORIN, Industria de Materiales Sintéticos S. A., es toda una garantía en materia de Pinturas.

**HASTA UN BARCO**

**PINTURAS**  
**COLORIN**



(Continuación de la pág. CCCXCIX)

informes a que se refiere el artículo 14 de esta ley.

Art. 32.— A los fines de esta ley las revaluaciones a que se refieren los artículos 32 y 33 del Decreto 33.405, del año 1944, ratificado por la Ley 12.922 podrán ser realizadas en plazos menores de cinco años.

Art. 33.— Derógase la Ley 189, así como todas las disposiciones de otras leyes que se opongan a la presente.

Art. 34.— Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a diecisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

J. H. QUIJANO                      H. J. CÁMPORA  
Alberto H. Reales                  L. Zaballa Carbó  
Registrada bajo el N° 13.264

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1948.  
Poder Ejecutivo de la Nación,  
Ministerio de Obras Públicas  
Decreto N° 29.050

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y archívese.

PERON  
Ramón A. Cereijo

**Este Año se Edificó en Mar del Plata por Valor de 180.000.000 de Pesos**

Las actividades de la construcción privada en Mar del Plata han sido este año de singular importancia y señalan otra etapa del progreso edilicio de esa ciudad balnearia.

La estadística municipal establece que durante los 11 primeros meses del año en curso se concedieron 2.918 permisos para nuevas construcciones y ampliación de fincas ya edificadas, con una superficie aproximada de 294.677 metros cuadrados contra 2.240 autorizaciones y 231.519 metros correspondientes a igual período del año anterior. Es decir que este año se han otorgado 678 permisos más que el año anterior, por una superficie equivalente de 63.157 metros cuadrados. Finalmente, el valor de las construcciones realizadas se estima en más de 180.000.000 de pesos, cantidad superior en 40.000.000 al monto del año 1947, que fué el más notable alcanzado hasta entonces. Conviene señalar que esa cifra no sólo el resultado del mayor costo de las obras —600 pesos el metro cuadrado de superficie cubierta— sino que responde también a un real incremento de la construcción.

A este respecto es interesante destacar que el progreso edilicio es en Mar del Plata armónico y constante. El cuadro

de las actividades de la construcción es igualmente intenso en la zona céntrica y suburbana del balneario. Cambia naturalmente en cada caso el valor y aspecto de las construcciones; pero el ritmo de labor es acelerado en todos los barrios.

El conjunto de edificios más valiosos se ha concentrado este año en la zona que tiene como eje las calles San Martín y Rivadavia. Esa edificación, de carácter monumental, va acentuando la extraordinaria evolución de esas arterias y trasforma, consecuentemente, la fisonomía del balneario.

Ahora bien; mientras son muchas las nuevas casas de departamentos construídas para responder a la demanda para el verano, se ha detenido en cambio la construcción de hoteles de gran capacidad. Así, sólo se habilitará esta temporada un nuevo hotel de más de 100 habitaciones. Tampoco son muchas las residencias veraniegas de gran planta de recepción edificadas en los barrios más tradicionales. En cambio, la edificación ha sido muy importante en las zonas distantes, y sobre todo en el sector ribereño del Faro, donde se han construído en poco tiempo más de 100 pequeñas casas de verano. Frente al Golf Club, sobre la calle Alem, se construye un barrio obrero y en las zonas suburbanas donde se han hecho recientes divisiones de tierras, se levantan también muchas viviendas nuevas.

(Continúa en la pág. CDIII)

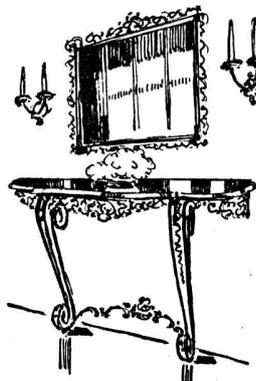


Industria Grande                      Nación Próspera

- Cemento Portland
- Cal Hidratada Molida
- Agregados Graníticos

**LOMA NEGRA S. A.**

Av. Pte. R. Sáenz Peña 636      T. E. 33-1533      BUENOS AIRES



**ARTEFACTOS  
Y MUEBLES EN  
TODOS LOS ESTILOS  
DE  
HIERRO FORJADO**

**JOSÉ THENÉE  
BELGRANO 774**

**17 GRANDES PREMIOS.**

**PIZARRAS NATURALES para TECHOS**

PROCEDENCIA PORTUGUESA

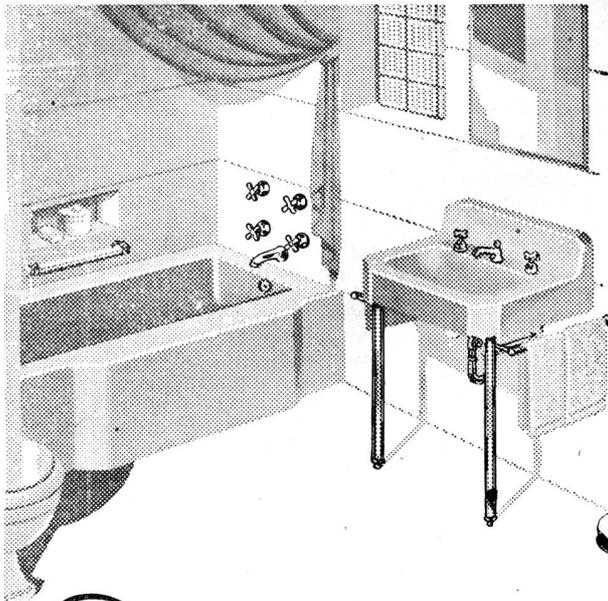
**Medidas: 0.225 x 0.35 m. - 0.25 x 0.50 m.**

---

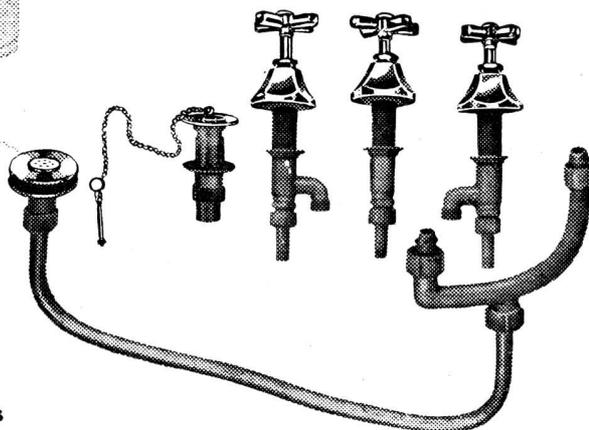
**ANGEL E. ANGELI**

---

**118 - BRASIL - 118**  
Teléf. Est. 26, Garay 4430  
**BUENOS AIRES**



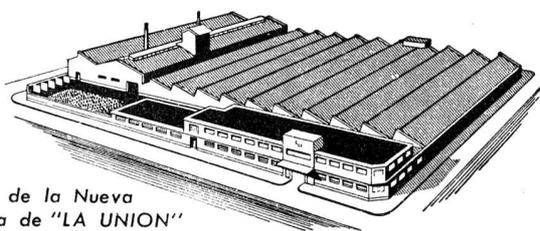
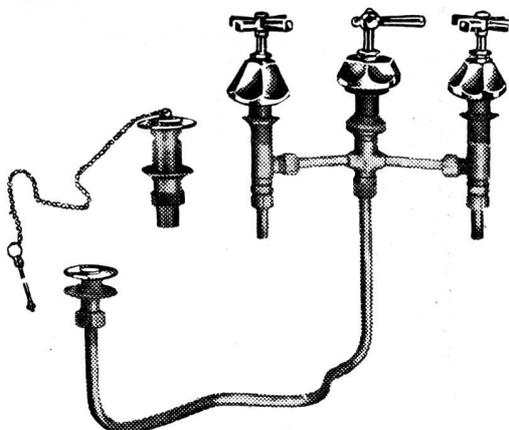
MARCA REGISTRADA



diseñados por técnicos

especializados y fabricados por operarios capaces con materiales de primera calidad, los accesorios "L. U." representan el más alto exponente de la Industria Argentina.

La duración indefinida de su funcionamiento perfecto, justifica la preferencia de que son objeto, sin contar su lujosa terminación que armoniza en cualquier ambiente, al que agrega indiscutible calidad y distinción.



Vista de la Nueva  
Fábrica de "LA UNION"  
San Martín - Provincia  
de Buenos Aires

*Soc. Anón. Fundición y Talleres*

**LA UNION**

*Industria Argentina de Calidad*

VEALOS EN TODAS LAS CASAS IMPORTANTES DEL RAMO

(Continuación de la pág. CDI)

No obstante la gran cantidad de casas construidas (1.500 según la estadística) parece que subsistirá la crisis de alojamiento para los turistas.

★ ★ ★

**Bodas de Diamante de los Establecimientos Metalúrgicos Piazza Hnos. S. R. L.**

En 1888 el señor Juan Piazza llegó a nuestro país y se radicó en la ciudad de La Plata, donde instaló un modesto taller de broncearía, cuyos elementos de trabajo consistían solamente en un horno para fundición y un torno de mano.

Industrial experimentado en su tierra natal, pronto comprendió el señor Piazza las necesidades de este país e inmediatamente inició la fabricación de accesorios de bronce para carruajes. Continuó en la ciudad de La Plata hasta el año 1896, fecha en que decidió trasladar su industria a la Capital Federal, calle Pozos 1571, a fin de darle mayor impulso.

Falleció el señor Juan Piazza el 28 de diciembre de 1906, y bajo el rubro de Piazza Hnos. se hicieron cargo de la dirección de sus negocios, sus hijos Antonio, Julio y Reynaldo.

El crecimiento de la industria obligó a un nuevo traslado a la calle Manuel García 135/37. Con motivo de la primera guerra mundial, se inicia la fabricación

de Artículos Sanitarios y Aguas Corrientes, conocidos actualmente, en todo el país y en el exterior, bajo la marca P.H. En el año 1917, por resultar muy reducido el local de la calle Manuel García, se llevaron la administración y depósito de mercaderías terminadas y la sección ventas a un local céntrico, calle Paraná 274.

Pronto resulta insuficiente el local de la calle Paraná 274 y se decide la compra del actual en la calle Arriola 154 al 58.

Por entonces se inicia la fabricación de Válvulas para Vapor y Calefacción. La amplitud del nuevo local permite la habilitación de nuevas plantas y se instalan hornos cubilotes, máquinas de moldear y otros equipos necesarios de una fundición de hierro, la más moderna de entonces.

Se moderniza también la fundición de bronce, agregando hornos eléctricos y otras maquinarias. También se pone al día la sección tornería, con tornos de gran producción.

La fundición de hierro inicia su producción con los primeros renglones, que hoy son ampliamente conocidos con la marca "Diógenes".

Se agrega también la producción de artículos para riego, que llevan la marca P.H.

Por el año 1939, en que se inicia la segunda guerra mundial, fué necesaria la creación de una planta de laminación y

trefilación, produciendo así la chapa de latón y cobre, caños y barras para nuestro propio uso, lo cual permitió atender la demanda, cada vez mayor, de los Calentadores y Mecheros "Diógenes".

En el año 1947 se inaugura una nueva ampliación de edificio, con modernas instalaciones que dan sobre la calle Zavaleta 190.

★ ★ ★

**Disposiciones sobre Viviendas en Tierra del Fuego**

MINISTERIO DE MARINA

Decreto Nº 27.693 - Bs. As. 11/9/48.

VISTO lo solicitado por la Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, atento los informes producidos por el Ministerio de Marina y de conformidad con lo estatuido por las Leyes 12.830 y 12.983,

*El Presidente de la Nación Argentina*  
*Decreta:*

Artículo 1º— Dentro del plazo que determine la Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, todo propietario de bienes inmuebles ubicados en las localidades de Ushuaia y de Río Grande —de ese Territorio Nacional— que se encuentren desocupados y cuyo destino sea la vivienda (casa, departamentos o piezas), deberá denunciarlo por escrito ante las auto-

(Continúa en la pág. CDV)

*Le Corbusier*

- Cuando las Catedrales eran Blancas, recién aparecido, en castellano, 296 pág. .... \$ 15.00
- Obra Completa: tomo I 1910/1929 ..... " 36.00
- " II 1929/1934 ..... " 36.00
- " III 1934/1938 ..... " 36.00
- " IV 1938/1946 ..... " 45.60
- La Vivienda del Hombre: en castellano 204 pág. .... " 12.50
- En francés ..... " 10.80
- Hacia una Nueva Arquitectura (Towards a new Architecture) inglés ..... " 18.00
- Maniere de Penser L'Urbanisme (Ascoral) francés ..... " 15.00
- New World of Space, ed. 1948 ..... " 45.00
- Un Headquarters, ed. 1947, (inglés) ..... " 17.50
- Cuartel General, recién aparecido, en castellano ..... " 20.00

St. PAPADAKI

Le Corbusier, architect, painter, writer, 1948 .. 52.50

LAVALLE 310

**TERROT**

BUENOS AIRES

☆☆☆☆☆☆



☆☆☆☆☆☆

Hay ejemplares del Nº 113-14 dedicado a  
**LA LITERATURA DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
\$ 5.—

Del Nº 115 con el  
**HOMENAJE A JEAN GIRAUDOUX**  
\$ 3.50

del Nº 147-148-149 dedicado a  
**LA LITERATURA FRANCESA ACTUAL**  
\$ 8.—

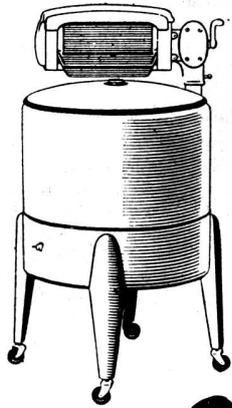
y del Nº 153-154-155-156 dedicado a  
**LAS LETRAS INGLESAS**  
\$ 12.—

Revista Mensual \$ 3.—

Suscrip. semestral \$ 15.— Suscrip. anual \$ 30.—

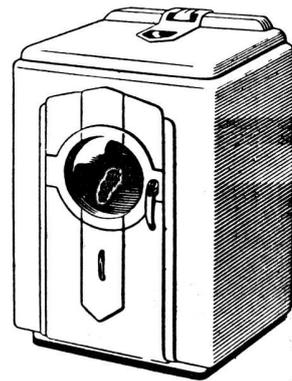
SAN MARTIN 689

BUENOS AIRES

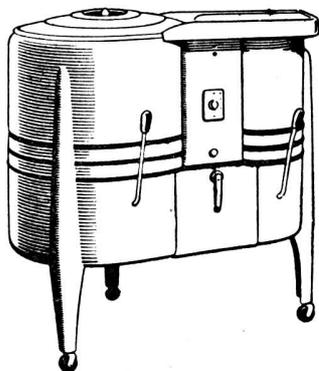


# RESERVE ESPACIO PARA EL LAVARROPA!

El lavarropa eléctrico es indispensable en el hogar moderno. Los ocupantes de los edificios de renta que usted construye, lo van a necesitar. Evítele contratiempos... Al proyectar la distribución de las dependencias, prevea un espacio adecuado para el lavarropa... Los futuros inquilinos y el propietario



mismo se lo agradecerán.



Nuestra oficina de Asesoramiento  
le facilitará amplias informaciones.



**COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.**

Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, oficina 112 - T. A. 34-Def. 6001, interno 19

(Continuación de la pág. CDIII)

tidades que designe dicha Gobernación. La misma obligación incumbe a los administradores, sublocadores, a los encargados de casas de inquilinato y a quienes por cualquier concepto tengan a su cargo inmuebles susceptibles de ser habitados total o parcialmente.

Art. 2º — Toda desocupación de edificios habitables que se produzca en lo sucesivo, o de una parte de ellos que constituya unidad de vivienda, así como la nueva ocupación, será comunicada a las mismas autoridades dentro de los cinco (5) días de ocurrida, por las personas que se mencionan en el artículo anterior.

Art. 3º — Con las comunicaciones a que se refieren los artículos anteriores deberá organizarse un registro de viviendas desocupadas que estará a disposición de las personas que deseen utilizarlo.

Art. 4º — Comprobada la existencia de viviendas desocupadas, se intimará al propietario o sublocador para que proceda al arrendamiento o cesión de las mismas dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días.

Art. 5º — La cesión o transferencia de los contratos de locación, de término convencional o legal, así como también el cambio de ocupantes del inmueble que importe una cesión disimulada del arrendamiento, deberá celebrarse con intervención de las autoridades mencionadas en los artículos 1º y 2º

Quedan comprendidos en esta disposición, las casas, piezas, departamentos y locales, con o sin muebles destinados a la vivienda, comercio, industria o al ejercicio de toda otra actividad civil o comercial.

Art. 6º — Igual intervención deberá darse a las autoridades indicadas en el artículo anterior en los contratos de sublocación que tengan por objeto alguno de los inmuebles referidos en el mismo.

Art. 7º — Facúltase a la Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego para dictar todas las normas interpretativas y reglamentarias que estime convenientes para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 8º — El incumplimiento de las disposiciones del presente decreto y toda ocultación o falsa declaración relativa a las mismas, dará lugar a la aplicación de las sanciones que prescriben las Leyes Nros. 12.830 y 12.983, de represión del agio y la especulación. El arresto recaerá precisamente en el propietario del inmueble, sublocador, cedente y cesionario que hubiesen facilitado la maniobra, o en el presidente y miembros del directorio si se trata de personas jurídicas.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, y pase a la Gobernación Marítima del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego a sus efectos.

PERON  
Fidel L. Anadón

**Publicaciones**

**“Chippendale Furniture Designs”**

Edición Alec Tiranti Ltd., Londres

Continuación de la Serie de catálogos de diseños para muebles, de la cual ya comentamos en estas mismas páginas, hace un tiempo, el libro dedicado a Hepplewhite, esta casa editora da a conocer 212 láminas grabadas con dibujos originales de Thomas Chippendale, el artesano inglés nacido en 1718 y muerto en 1779, que diera nombre a toda una época con su estilo mobiliario, mezcla de rococó y chino traducido a la moda del arte ebanisteril inglés del siglo XVIII.

**La Pintura y su Aplicación**

Por Pablo F. Luft

El autor de esta publicación, doctor en Química, desde hace diez años desempeña funciones en una de las fábricas más importantes de Sudamérica; ha compendiado en este libro todo cuanto a la pintura y su uso puede referirse, tanto teórica como prácticamente, tratando todos los puntos que puedan resultar de interés para el arquitecto o para el pintor, describiendo los procesos y materiales así como resumiendo en un interesante apéndice las especificaciones de cada tipo de pintura, detalle muy útil para la redacción de pliegos de condiciones.

**S U B S C R I B A S E**

Señor Alberto E. Terrot

**Editor de “Revista de Arquitectura”**

Lavalle 310 - Buenos Aires

Muy Señor mío:

Sírvase Ud. anotarme como subscriptor de “Revista de Arquitectura” por el término de..... cuyo importe de..... le adjunto.

Nombre..... Dirección.....

Profesión..... Provincia.....

**TARIFA DE SUBSCRIPCIÓN:**

República Argentina: Un año \$ 20.- m/n.

Exterior..... Un año \$ 28.- m/n.

Notas: El importe debe remitirse en cheques o giros postales a nombre de Alberto E. Terrot. La suscripción no comenzará, hasta el acuse de recibo y conformidad de esta solicitud por la Administración.

**REVISTA DE ARQUITECTURA**

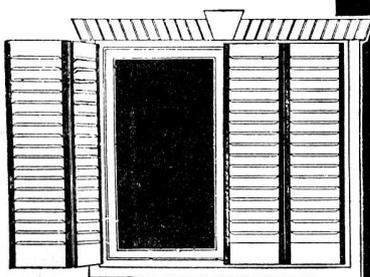
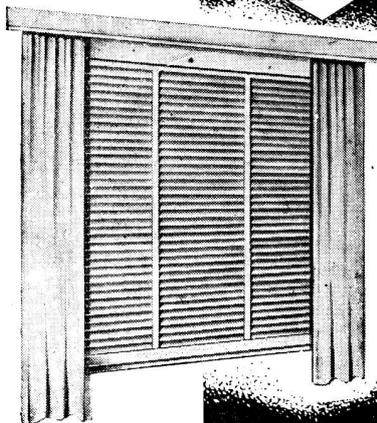
Organo de la Sociedad Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura de Buenos Aires

# PERSIANAS



Persianas de enrollar regulables BARRIOS y cortinas de enrollar de madera.

Persianas americanas AIRFLO de madera y de acero.



Celosías mixtas y de madera dura BURDIN ZUR.

## IRIARTE HNOS. & CIA.

Av. Montes de Oca 1461 - Bs. As. - T. A. 21-0251

# urbanismo con planeamiento

por

JOSE M. F. PASTOR  
ARQUITECTO

## principios de una nueva técnica social

Dividido en 5 partes:

- 1ra. Parte:** LA CIUDAD, RECEPTACULO DE LA CULTURA DE OCCIDENTE.  
I - Breve Glosa de su Génesis. II - Civilizaciones Ruralistas y Urbanistas. III - La Villa Medieval. IV - Ciudad versus Campo. V - Divorcio entre la Arquitectura y la Sociedad. VI - Concepto Moderno de la Ciudad. VII - Necesidad de un Plan.
- 2da. Parte:** TRASCENDENCIA REGIONAL DE LA CIUDAD.  
I - Planeamiento a más de Urbanismo. II - Carácter Regionalista del Planeamiento. III - Alcances Socio-Políticos del Regionalismo. IV - Planes Reguladores y Fronteras.
- 3ra. Parte:** PROBLEMAS LEGALES DEL PLANEAMIENTO.  
I - Planeamiento del Uso de la Tierra. II - El Derecho de Desarrollo de la Tierra. III - Recuperación. IV - El Problema de la Tierra.
- 4ta. Parte:** PROBLEMAS FINANCIEROS DEL PLANEAMIENTO.  
I - De los Capitales en Juego. II - Fuentes Proveedoras de Capital. III - Adquisición de los Derechos de Desarrollo. IV - Financiación del Estudio de Planes Reguladores. V - Adquisición de la Tierra para el Planeamiento. VI - Realización Constructiva del Plan Regulador. VII - Fuentes de Recuperación. Comentarios finales sobre los Problemas Sociales, Legales y Financieros tratados en los precedentes capítulos. La Propiedad de la Tierra una vez planeada. Iniciativa Privada y Estado. La Decentralización. Valor Económico de un Plan Regulador.
- 5ta. Parte:** TECNICA Y ADMINISTRACION DEL PLANEAMIENTO.  
I - Principios del Planeamiento Urbano y Rural. II - Aprovechamiento de los recursos Nacionales. III - Autoridades del Planeamiento Urbano y Rural en el Extranjero. IV - De las Autoridades para nuestro País. V - De las Autoridades Nacionales.

UN TOMO DE 420 PAGINAS CON GRABADOS \$ 15.00

## SAN JUAN

PIEDRA DE TOQUE DEL PLANEAMIENTO NACIONAL

Por el Arquitecto JOSE M. F. PASTOR

Decentralización urbana - Localización industrial - Metrópolis y Villas Satélites - Planes reguladores - Plan por, para y con el pueblo.

Interesante libro donde se analiza el problema del desarrollo de las ciudades modernas y se comentan los hechos urbanísticos más recientes cuyo conocimiento objetivo es imprescindible a todo el que se preocupe por el planeamiento urbano y rural de su país, sea o no arquitecto, viva o no en la Argentina, ya que el autor ha encarado los temas en forma accesible y general, bastando substituir las referencias locales para que el texto sea aplicable a cualquiera de los países en pleno desarrollo, en especial a los latinoamericanos.

241 páginas de texto e ilustraciones

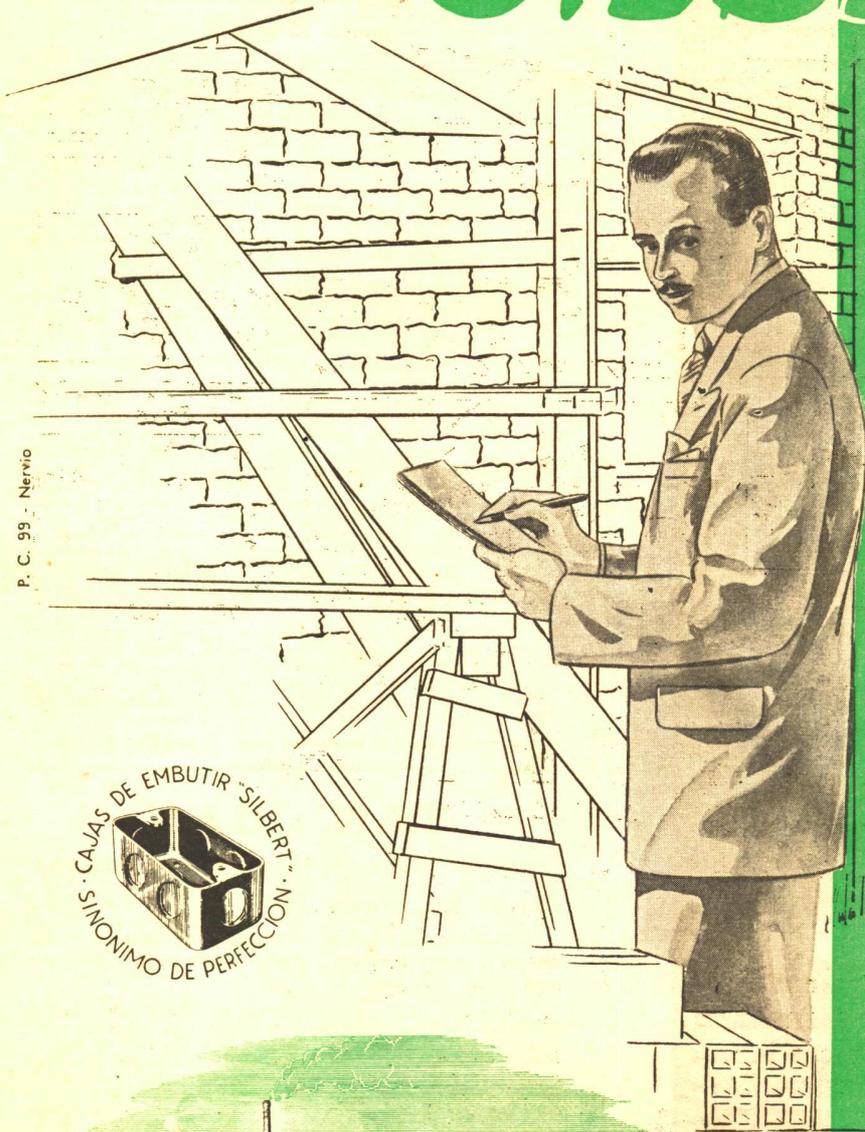
Precio \$ 6.- m/n.

EN VENTA EN LAS LIBRERIAS

EDITORIAL "ARTE Y TECNICA"

LAVALLE 310 • T. E. 31, RETIRO 2199 • BS. AIRES

# EL 90% SON "SILBERT"



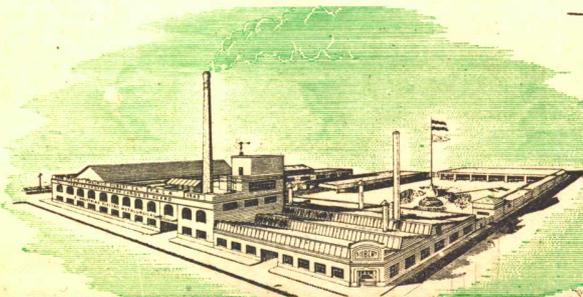
P. C. 99 - Nervio



## ASEGURA EL INSPECTOR

En este extraordinario porcentaje de caños "SILBERT" o "SILBERTMOP", jamás he tenido motivo para objetar algo respecto a la calidad de los mismos.

Por ello, cuando en una construcción observo que los caños de la instalación eléctrica, llevan el característico óvalo plateado o dorado, deduzco inmediatamente que en esa obra se cuida por sobre todo, la calidad de los materiales.



FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO  
E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS

**MAURICIO SILBERT S.A.**

ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909

**"Lo que Calidad no da,  
Baratura no presta"**  
Productos "SILBERT"

FRANQUEO PAGADO  
CONCESION N.º 948  
TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N.º 152  
CORREO ARGENTINO Central "B"



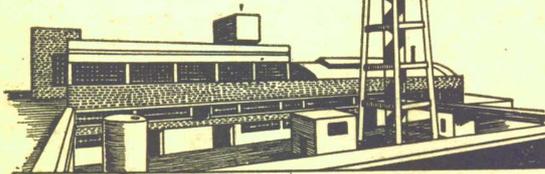
# 40 años



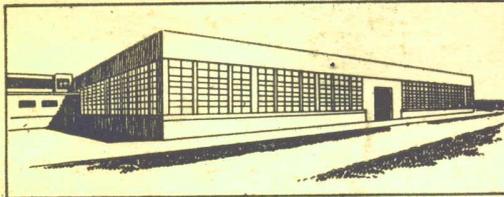
**AL SERVICIO DEL PERFECCIONAMIENTO TECNICO  
DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL PAIS**



*GRAFA S. A. - V. Pueyrredón*



*E. R. SQUIBB & SONS - San Isidro  
Ing. L. O. Dudley*



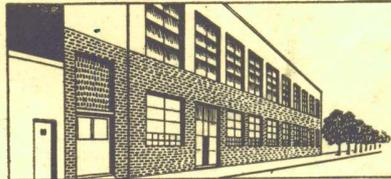
*PRODUCTEX S. A. - Villa Adelina*



*EZRA TEUBAL & HNOS. S. A.  
Cap. - Ing. J. Englander*

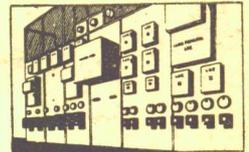


*LONALINO S. A. - San Martín*



*HAZAN PITCHON & CIA. - Cap.  
Ing. J. Englander*

**TABLEROS GENERALES DE LUZ Y FUERZA MOTRIZ** totalmente fabricados en nuestros talleres.



*FRIG. C.I.A.B.A.S.A.  
Santa Fé*



*PRODUCTOS ROCHE  
S. A. - Olivos*



*M. O. P. AEROPUERTO NACIONAL EZEIZA*

## SYLVANIA

son los tubos y accesorios que estamos utilizando en las instalaciones de iluminación a nuestro cargo.



### NOMINA PARCIAL DE INSTALACIONES ELECTRICAS ACTUALMENTE EN EJECUCION

FEVRE & BASSET - Fáb. San Justo  
FRIG. SANSINENA - S. Rafael, Mendoza  
CIA. AMER. LUZ Y TRACCION - Paraguay  
PLAZA HOTEL (ampliación) - Capital  
GENERAL MOTORS Co. - San Martín  
POLICLINICO OBREROS DEL VIDRIO - Quilmes  
PEABODY S. A. (Fábricas) - Capital  
TELEFONOS DEL ESTADO - Córdoba, M. del Plata  
BANCO PROVINCIAL - Santa Fé  
GATH & CHAVES - Mendoza  
MINISTERIO DE GUERRA - C. Rivadavia

## E. LIX KLETT & CIA. S. A.

Florida 229 - T. E. 33-8184 • Dpto. Técnico: Anchorena 1364 - T. E. 44-0071

ROSARIO - CORDOBA - MAR DEL PLATA - TUCUMAN - SANTA FE - BAHIA BLANCA - SALTA - MENDOZA